



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 8 de febrero de 2013

NÚM. 45

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 32 CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral sobre atención sanitaria continuada y urgente.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre atención sanitaria continuada y urgente.
- Pregunta sobre la idoneidad de decir "razón de sexo", presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- Pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para facilitar el acceso de la juventud al empleo estable y de calidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.
- Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación ha cubierto las plazas vacantes del Servicio de Inspección Educativa sin observar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre el nuevo sector de negocio dentro de un nuevo modelo de red tecnológica, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la renovación del convenio entre el Servicio de Atención Jurídica a la Mujer y el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

- Pregunta sobre el Hospital de Día Oncológico de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los presupuestos de 2013 la partida económica que permita cumplir con las obligaciones de financiación del Transporte Urbano Comarcal determinadas en la Ley Foral 8/1998, presentada por los Ilmos. Sres. D. Patxi Leuza García y D. Manu Ayerdi Olaizola.
 - Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su convencimiento y posición favorable a la necesidad de definir y aplicar políticas, públicas y privadas, destinadas al desarrollo de un reparto del trabajo, presentada por el GP Nafarroa Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las tipologías de la vivienda protegida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al de Navarra a adoptar diversas medidas para evitar los desahucios en los procedimientos de ejecución hipotecaria, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que entable negociaciones con las entidades financieras para que tomen medidas que eviten los desahucios y al Gobierno de España para que inicie una verdadera reforma de la ley hipotecaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de elaboración de un proyecto de ley para la declaración de la Selva de Irati como Parque Natural, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 1 minuto.

El Presidente informa de que las mociones incluidas en los puntos 11 y 12 del orden del día se debatirán conjuntamente y de que la moción incluida en el punto 10 ha sido retirada. Asimismo, comunica que se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso (Pág. 5).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral sobre atención sanitaria continuada y urgente (Pág. 5).

Sometida a votación, la Cámara aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 5).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre atención sanitaria continuada y urgente (Pág. 5).

El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Aralar-Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra y por los Parlamentarios Forales no adscritos (Pág. 6).

En el turno a favor de la proposición de ley toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 6).

El Presidente ruega a los Parlamentarios que lleven colocada una pegatina que se la retiren (Pág. 8).

Intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 8).

Continuando con el turno a favor toman la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 8).

Se aprueba la enmienda por 27 votos a favor y 23 en contra (Pág. 16).

Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor y 23 en contra (Pág. 16).

Pregunta sobre la idoneidad de decir "razón de sexo", presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Leuza García, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Leuza García, a quien contesta el Consejero (Pág. 16).

Pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para facilitar el acceso de la juventud al empleo estable y de calidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 18).

Para formular la pregunta interviene el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Barea Aiestaran, a quien contesta la Consejera (Pág. 18).

Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación ha cubierto las plazas vacantes del Servicio de Inspección Educativa sin observar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 20).

Pregunta sobre el nuevo sector de negocio dentro de un nuevo modelo de red tecnológica, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 22).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 22).

Pregunta sobre la renovación del convenio entre el Servicio de Atención Jurídica a la Mujer y el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero (Pág. 23).

Pregunta sobre el Hospital de Día Oncológico de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos (Pág. 25).

Para formular la pregunta interviene el señor Martín de Marcos, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Martín de Marcos. (Pág. 25).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los presupuestos de 2013 la partida económica que permita cumplir con las obligaciones de financiación del Transporte Urbano Comarcal determinadas en la Ley Foral 8/1998, presentada por los Ilmos. Sres. D. Patxi Leuza García y D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 26).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 26).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Aralar-Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa, Izquierda-Ezkerra y Popular del Parlamento de Navarra y por los Parlamentarios Forales no adscritos toman la palabra las señoras Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Longás García (Aralar-Nafarroa Bai), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 28).

Se aprueba la enmienda por unanimidad (Pág. 38).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su convencimiento y posición favorable a la necesidad de definir y aplicar políticas, públicas y privadas, destinadas al desarrollo de un reparto del trabajo, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 33).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Caro Sádaba, Barea Aiestaran y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra interviene la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 34).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor y 4 en contra (Pág. 39).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las tipologías de la vivienda protegida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 39).

La moción ha sido retirada (Pág. 39).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al de Navarra a adoptar diversas medidas para evitar los desahucios en los procedimientos de ejecución hipotecaria, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que entable negociaciones con las entidades financieras para que tomen medidas que eviten los desahucios y al Gobierno de España para que inicie una verdadera reforma de la ley hipotecaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras (Pág. 40).

El Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Socialistas de Navarra han presentado sendas enmiendas a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y a la moción presentada por la señora Esporrín Las Heras (Pág. 40).

Para defender la moción presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 40).

La señora Esporrín Las Heras defiende su moción (Pág. 41).

Para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario interviene el señor Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 43).

En el turno a favor toma la palabra el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra intervienen la señora Castillo Floristán y el señor Villanueva Cruz. Réplica del señor Rubio Martínez y de la señora Esporrín Las Heras (Pág. 45).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 26 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones (Pág. 51).

Se aprueban las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Socialistas de Navarra por 27 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones (Pág. 51).

Se aprueban los puntos 1 y 2 de la moción presentada por la señora Esporrín Las Heras y las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Socialistas de Navarra por 27 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones (Pág. 51).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de elaboración de un proyecto de ley para la declaración de la Selva de Irati como Parque Natural, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai (Pág. 52).

Para defender la moción toman la palabra los señores Jiménez Hervás y Gómez Ortigosa (GP

Unión del Pueblo Navarro), la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) y el señor Rubio Martínez. En el turno a favor intervienen las señoras Beltrán Villalba y De Simón Caballero. (Pág. 52).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 53 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 1 MINUTO.)

SR. PRESIDENTE: *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Damos la bienvenida al público que hoy nos acompaña. Esperemos que le resulte interesante el debate que se va a dar en esta sesión plenaria. Muy buenos días. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 28 de enero la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: “En relación con el debate y votación de las mociones incluidas en los puntos 11 y 12 del orden del día, se acuerda, en primer lugar, realizar un debate conjunto de ambas mociones y, en segundo lugar, que una vez finalizado el debate se proceda a la votación separada de las dos mociones”. Asimismo, debo advertirles que el Grupo Parlamentario Popular ha retirado la moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a modificar las tipologías de la vivienda protegida, presentada por el señor Villanueva Cruz y que figuraba en el punto décimo del orden del día de esta sesión plenaria. Igualmente, debo advertirles que, por acuerdo de la Mesa del pasado 24 de enero, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral sobre atención sanitaria continuada y urgente.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, entramos en el primer punto del orden del día. Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con lo recogido en el artículo 158, apartado 1, del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 21 de enero*

acordó lo siguiente: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral sobre atención sanitaria continuada y urgente. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al artículo 158, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Por lo tanto, señorías, sometemos esta consideración a votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Resultado final de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral sobre atención sanitaria continuada y urgente. (Aplausos) Señorías, por favor, señores del público, por favor, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, ustedes no pueden hacer ninguna expresión ni afirmativa ni negativa de lo que se esté produciendo en esta Cámara. Muchas gracias.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre atención sanitaria continuada y urgente.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral sobre atención sanitaria continuada y urgente. Abrimos un debate de totalidad de esta proposición de ley. A tal efecto, advierto a sus señorías que se ha presentado y admitido a trámite una enmienda de adi-*

ción por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Aralar-Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra y los Parlamentarios Forales no adscritos. Conforme al artículo 158, apartado 3, del Reglamento de la Cámara, dichos grupos parlamentarios y los Parlamentarios Forales no adscritos defenderán su enmienda al posicionarse sobre la proposición de ley. ¿Turno a favor de la proposición de ley? Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días y un saludo al público que nos acompaña esta mañana. Intervengo en nombre de la mayoría parlamentaria, que rechaza el Decreto Foral 131/2012 y, por lo tanto, presenta hoy esta proposición de ley foral que pretende principalmente ofrecer una alternativa al Decreto Foral 131/2012, publicado el pasado 16 de enero, que reforma la atención continuada y urgente en Navarra. Queremos ofrecer una alternativa con la elaboración de un nuevo modelo a través de un procedimiento que procure el mayor consenso social posible y, por lo tanto, la mayor participación social. Además, esta proposición de ley pretende activar todos los mecanismos necesarios para diseñar para Navarra un nuevo plan de funcionamiento de los centros tanto de Atención Primaria como de las modalidades de atención continuada y urgente, para mejorar la atención sanitaria a la ciudadanía, definiendo los recursos que se consideren pertinentes para ello, la organización óptima de los mismos y, sobre todo, aprovechando y rentabilizando la experiencia acumulada en Navarra a lo largo del tiempo. Además, la proposición de ley define cómo hacer esto a partir de una evaluación tanto de las necesidades de la población en relación con su salud como de una evaluación del propio sistema, con sus eficiencias y sus ineficiencias, y con la participación de los profesionales sanitarios, entidades locales y todas aquellas personas implicadas en esta cuestión.*

¿Por qué presentamos esta proposición de ley? Porque estamos convencidos todos los grupos que la presentamos de que no mejora en absoluto el sistema actual, más bien al contrario, lo empeora, sobre todo en algunos casos especiales como es la atención sanitaria en la zona rural de Navarra. No supone, como decía, mejoras en el sistema de funcionamiento actual, no contribuye a mejorar la atención sanitaria y, desde luego, tampoco ofrece mejores respuestas sanitarias. Por el contrario, disminuye recursos y también la atención a una parte muy importante de la ciudadanía. Es más, con este decreto foral, desde nuestro punto de vista, se ha desaprovechado una oportunidad, que hoy en este Parlamento vamos a poder abrir, de estudiar modelos más efectivos y a la vez más eficientes que permitan mejorar lo que tenemos en

estos momentos. De hecho, como ustedes saben, este decreto foral ha recibido el rechazo de todos los sindicatos, de la mayoría de los profesionales sanitarios, de Ayuntamientos que han mostrado con diferentes escritos a este Parlamento su rechazo, de alcaldes y ediles de muchos Ayuntamientos, del personal de los servicios de protección civil, del cuerpo de bomberos, de ciudadanos y ciudadanas, y, de hecho, este Parlamento ha intentado evitar la publicación de este decreto en múltiples ocasiones porque veíamos que era un auténtico despropósito, la última vez con la aprobación en la Comisión de Salud de una moción que instaba al Gobierno a retirar el decreto, a dialogar con los profesionales y las personas implicadas y a retomar los acuerdos sindicales, que preveían en este año un análisis y un estudio de la situación para mejorar la atención continuada y urgente sobre todo en la zona rural.

Por lo tanto, creo que está suficientemente justificado. Y, miren, aunque lo han escuchado ya ustedes, me voy a permitir resumir los argumentos en los que han coincidido todos los colectivos y todas las personas... Perdón, señor Presidente, si hace el favor, es que me despisto con tanto ruido.

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señorías. Continúe, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchísimas gracias. Decía que todas las críticas han coincidido en algunos aspectos. El primero, que el procedimiento ha sido muy poco participado, que los profesionales y las personas más implicadas en los cambios más radicales que se proponen, bueno, que ya se describen en este decreto foral, no han participado en este proceso. Que no supone, como decía antes, mejora para la ciudadanía. Que ahonda en la desigualdad territorial, agravando sobre todo la atención sanitaria en la zona rural, es decir, discriminando a las personas que viven precisamente en las zonas más alejadas de los núcleos, en los que se concentran la mayoría de los recursos sanitarios para la población, lo cual es totalmente inequitativo.*

Y luego hay una cuestión que parece baladí pero que no lo es, porque muchas de estas reformas que contiene el decreto foral se sustentaban en el aumento de la jornada laboral de los profesionales sanitarios, como una medida, además, de ahorro, cosa que no va a suceder porque este Parlamento ha evitado ese aumento de jornada.

Estamos convencidos, por lo tanto, de que si se aplicara este decreto foral se pondría en riesgo la salud y la seguridad de muchas personas, insisto, particularmente las que viven en la zona rural, y, es más, es que no se ha presentado estudio alguno que justifique la reforma. No hay ningún estudio científico al respecto. Y, miren, no vamos a argu-

mentar que el modelo actual es perfecto, ni mucho menos, estamos convencidos y convencidas de que este modelo necesita reformas importantes, pero no las que propone el decreto foral, que, desde luego, desde nuestro punto de vista, no respeta los principios de equidad en los niveles de salud e igualdad en las condiciones de acceso al sistema sanitario para toda la ciudadanía, descentralización, participación en la gestión, calidad y humanización de la asistencia sanitaria y participación de la comunidad, que se contienen en el artículo 4 de la Ley Foral de Salud.

Por ello presentamos esta proposición de ley, y por ello esta proposición de ley incluye una disposición derogatoria, precisamente con el objeto de derogar este decreto foral. Y me voy a permitir hacer un análisis más en concreto del contenido del Decreto Foral 131/2012. Hay una cuestión para nosotros fundamental y relevante, y es que este decreto planifica los servicios de emergencia por actividad, cosa que no se puede hacer. Esto se puede hacer en los servicios ordinarios porque se pueden prever, pero no se puede hacer con la urgencia, y mucho menos con la urgencia vital, porque es algo que no se puede prever, y, por lo tanto, lo que tiene que hacer la Administración Pública es tener los instrumentos precisos al alcance para que en un momento determinado puedan actuar con la mayor eficiencia y eficacia, porque estamos hablando de salvar vidas y es cuestión, como suelen llamar ustedes, los sanitarios, de minuto de oro, ese minuto es el que puede decidir entre la vida y la muerte de una persona. Por lo tanto, esta es la primera cuestión.

Luego, confunde, como les decía, la atención continuada y urgente, diseña una atención urgente supeditada a la Atención Primaria, destina más recursos a la Atención Primaria y menos a las zonas urbanas y periurbanas, y reduce básicamente, como ya hemos dicho, los recursos en la zona rural, sin dejar de mencionar lo que supone para las condiciones laborales de las personas que trabajan en estas zonas. Miren, creemos, en relación con la atención continuada y urgente, que es una guardia de presencia física encubierta. El tiempo de reacción sería menor ante una urgencia vital. Se pierde un punto de referencia para la asistencia muy importante para toda la población, dificulta la información en relación con la historia clínica informatizada, que tanto alaba la Consejera en este Parlamento, previa y posteriormente a la atención. Son horas además extras para el personal, de obligado cumplimiento, anulando el preceptivo descanso entre jornadas según la Directiva Europea del año 1993, y, desde luego, desde nuestro punto de vista, el nuevo sistema de guardias localizadas podría llevarnos a un sistema de privatización-externalización al que tanto nos tiene

acostumbrados este Gobierno y que, desde luego, ninguno deseamos.

Respecto al sistema de localización, estaríamos hablando además de un traslado forzoso injusto, y ahí me voy a permitir, señora Vera, criticar al Gobierno de Navarra porque se han empeñado en sacar una resolución para reubicar al personal de los servicios de urgencias rurales cuando saben ustedes perfectamente que hoy este Parlamento va a rechazar este decreto foral, con lo cual, además de generar confusión, es poner todo patas arriba y, desde luego, está lesionando a las personas que en este momento creo que tienen que tener una inseguridad terrible. Por lo tanto, quiero hacer también desde aquí esta crítica.

Por otro lado, es discutible en este sentido el procedimiento de adscripción de plazas, altera la trayectoria vital de las personas y de los profesionales sanitarios que han elegido un tipo de vida y un tipo de profesión. Y luego, como dice el doctor Grau, estos matrimonios son imposibles, Sangüesa-Isaba, Aoiz-Puente la Reina, Noáin-Salazar, Olite-Cascante, etcétera, cualesquiera de los matrimonios o parejas de hecho que ustedes quieren construir.

En definitiva, con el nuevo modelo asistencial se crean desigualdades en la atención según la zona del territorio navarro en la que uno resida. Las localidades con presencia física también son diferentes: unas veinticuatro horas, otras hasta las tres, otras hasta las ocho, en fin, creemos que es un caos. Y, desde luego, desde el punto de vista laboral, es una barbaridad. Se permiten jornadas de cuarenta y ocho horas seguidas el fin de semana, jornadas entre semana de treinta y una horas, calendarios con cincuenta horas al mes de horas extras, calendarios con cincuenta horas al mes de horas extras para la Atención Primaria, y se trabaja un día aquí y otro día allá. ¿Dónde está la conciliación de la vida laboral y familiar? ¿Y dónde está el reparto del trabajo?, que es lo que a nosotros y a nosotras nos preocupa principalmente y mucho más en estos momentos de crisis en los que el desempleo está creciendo de una manera desmedida.

Por lo tanto, contradicciones y puntos débiles de este decreto foral, porque, miren, queremos justificar muy bien este paso que hemos dado toda la oposición a excepción del Partido Popular. Se amortizan cuarenta y cinco plazas y a la vez se crean nuevas plazas con horas extras. Se anuncia que se contratará personal para realizar guardias. Mayor carga de trabajo obligatorio y en condiciones más precarias. No establece límites para las guardias. Es un decreto que regula las urgencias pero se ha olvidado de citar las UVI móviles, y no se ha contado, como decía antes, con expertos en urgencias. No delimita con claridad los espacios

de Atención Primaria y urgencias extrahospitalarias ni sus funciones, con posibles confrontaciones en un futuro que se pueden y se deben evitar. Y vuelve a haber distintos grados entre los profesionales: los de fin de semana y los otros.

Conclusiones. La reforma es un recorte que se vende como mejora. Es técnicamente defectuosa, hay errores conceptuales, falta de reglamentación y olvidos. Socialmente y desde el punto de vista del interés público, es inadecuada e inoportuna, echa por tierra, como decíamos antes, el principio de igualdad y de equidad. Legalmente, es discutible ese traslado forzoso del personal funcionario a otras plazas similares, y, desde luego, laboralmente, es inaceptable, empeora las condiciones de trabajo, es temeraria desde el punto de vista de salud laboral y es insolidaria desde el punto de vista del reparto del trabajo. Por lo tanto, espero, bueno, espero no, estamos seguros de que esto saldrá adelante y esperamos que en un futuro lleguemos a los consensos adecuados y consigamos un nuevo sistema de atención continuada y urgente que responda realmente a las necesidades de salud de toda la población navarra sin ningún tipo de discriminación en función de la zona de Navarra en la que vivan. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. El señor Caro, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. Pero antes de darle la palabra, por favor, ruego a los Parlamentarios, fundamentalmente la mayoría de Nafarroa Bai y de Bildu-Nafarroa, que se retiren el distintivo o la pegatina que llevan colocada. Ya saben que no es una práctica que en este Parlamento o al menos en esta sesión plenaria se permita por parte de la Presidencia de la Cámara. Por lo tanto, les ruego que se la retiren. ¿Sí, señor Zabaleta?

SR. ZABALETA ZABALETA: Creo que es una inscripción completamente respetuosa y es habitual en todos los Parlamentos democráticos modernos permitir unas insignias que sean así. En el Congreso de los Diputados, en la última sesión, se podía ver en la solapa de varias personas y no pasó nada, el Presidente del Congreso a nadie llamó la atención. Ya ha visto usted qué normal ha sido el desarrollo de toda esta sesión hasta ahora. Le ruego que revoque...

SR. PRESIDENTE: Me parece muy bien, señor Zabaleta, que ponga usted el ejemplo del Congreso de los Diputados, pero en el Parlamento de Navarra las reglas están establecidas y no se permite ninguna autorización a la hora de portar ninguna pegatina ni ninguna distinción. ¿Sí, señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, señor Presidente. Buenos días, egun on. Se trata de un distintivo que

apela a los derechos humanos de las personas presas, algo que este mismo Parlamento recogió en una declaración institucional, y entendemos que no distorsiona en absoluto el normal desarrollo de la sesión parlamentaria. Además, creemos que en estos momentos existen muchos otros elementos que distorsionan el debate parlamentario y la acción política que superan con creces lo que puede ser llevar un distintivo humilde, respetuoso y que no afecta en ningún momento al debate parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Vuelvo a insistir en que esa es su consideración. Desde el punto de vista de la Presidencia de esta Cámara, esa es una cuestión política que no respeta la voluntad del resto de miembros de esta Cámara y, por lo tanto, le reitero por segunda vez que se la retire. Muy bien. Muchísimas gracias. Señor Caro, por favor, continúe.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que después de todo lo que se ha dicho sobre esta cuestión, sobre el decreto que regula la atención continuada y urgente en los centros primarios de salud, uno no sabe exactamente bien por dónde comenzar, pero creo que voy a comenzar por un aspecto que, a mi juicio, resulta fundamental, y es dirigirme a los ciudadanos para decirles que lo que estamos haciendo es derogar un decreto que, desde luego, les ofrecía un peor servicio y les ofrecía un peor servicio disfrazado de eficiencia, cosa que entiendo que los ciudadanos definitivamente acabarán agradeciendo.

Como digo, empezar por el principio es seguramente lo más importante, y, en ese sentido, hay que decir una cosa que resulta obvia pero que seguramente hay grupos en la Cámara que no han caído en la cuenta, y es que Navarra tiene un Gobierno en minoría. Hay que recordarlo porque, como digo, hay quien no se ha dado cuenta y este es un detalle que, a nuestro juicio, no resulta en absoluto baladí. Lo que toca ahora, lo que tocaba, y espero que toque en el futuro, es acordar y no imponer, y eso es exactamente lo que hemos vivido en todo este tiempo de debate hasta que el Gobierno motu proprio decidió ir por su cuenta y aprobar un decreto foral que, como digo, ofrece un peor servicio a los ciudadanos.

Hay un dicho que habla de locos en la carretera y, si me permiten, lo quiero utilizar. Los locos no somos los que mayoritariamente circulamos adecuadamente por este carril de la autopista, sino más bien el loco suele ser el que circula en dirección contraria. En este sentido, y sin que resulte peyorativo, el loco es el Gobierno que, como digo, ha ido en contra de todos y de todo. Son ustedes, señores de Gobierno, los que provocan este accidente y no el resto de los grupos de la oposición, que estamos en sintonía pidiendo la

derogación –además a través de una ley, obligando, por tanto, al Gobierno– de un decreto que, como he dicho antes, proporciona un peor servicio a los ciudadanos.

Insisto en la idea, señores de Gobierno, ustedes no tienen votos para imponer sus criterios, ni en este ámbito ni en ningún otro, y, por tanto, este Gobierno en minoría, si quiere avanzar, lo que tiene que hacer es estar en disposición de acordar y, desde mi punto de vista, eso es lo que no se ha buscado, el acuerdo. Bueno, se dice que se ha buscado, pero en realidad no tenemos la impresión de que se haya hecho con la suficiente energía. Por eso ustedes están solos. Y no es que estén solos en esta Cámara, sino que están solos en la calle, por que la sociedad va por su lado y el Gobierno por el suyo. Los profesionales, médicos y enfermeras, algunos de los cuales están aquí, pero sobre todo los ciudadanos, todos a la vez no pueden estar equivocados. Por tanto, alguien debe sacar las oportunas conclusiones en relación con quién está equivocado en esta materia.

Seguramente hoy se va a hablar de desconcierto por los grupos que apoyan al Gobierno, y es verdad que se ha generado un desconcierto, pero lo ha generado el Gobierno con su empecinamiento, por tanto, insisto una vez más, es el Gobierno el que tiene que reflexionar al respecto, porque, a pesar de conocer la intención de la mayoría de esta Cámara de paralizar este decreto, ha tenido yo diría que incluso la osadía de seguir adelante con un concurso de traslados que ha generado eso, desconcierto entre los profesionales del servicio de urgencias, que seguramente hubiesen merecido un tratamiento diferente. Seguramente, esta cuestión del desconcierto la van a querer endosar a los grupos de la oposición, pero, insisto, son ustedes, los miembros del Gobierno, empezando por la Presidenta, por la Consejera, como responsable del departamento, quienes han ido en todo momento en contra de todos y de todo. A nadie se le va a escapar ese detalle y, por tanto, insistir en la apelación de que somos los demás los que generamos desconcierto creo que es una estrategia equivocada que ya de antemano ha perdido entre los ciudadanos.

Para cada pueblo, para cada ciudadano queda muy claro que el Gobierno ha querido actuar a sus espaldas y, por tanto, insistiré en la idea de que esto no es una conjura de todos contra el Gobierno, sino del Gobierno contra todos. El Gobierno en minoría, insisto en el detalle por si no ha quedado suficientemente claro, contra todos en un decreto que, desde luego, a nuestro juicio, es injusto porque, como he dicho, recorta y elimina servicios. El Gobierno contra todos porque es un decreto que discrimina y que genera ciudadanos de primera y de segunda, si no, que se lo digan a los

habitantes de la zona de Estella, de Ancín, de Villatuerta, a quienes tuvimos la ocasión de escuchar el otro día a través de sus representantes municipales. El Gobierno en minoría contra todos porque es un decreto que implica desconfianza en la capacidad de los profesionales para sugerir un modelo válido igual de eficaz y de eficiente que el que se pretendía conseguir por parte del Gobierno en exclusiva. El Gobierno en minoría contra todos porque ha tratado de imponer, como he dicho antes, unos peores servicios a los ciudadanos, creo que esa es la idea que ha quedado en la calle: ha tratado de imponer.

Señores del Gobierno, ustedes han podido plegar velas motu proprio al ver una vez tras otra que se quedaban solos sin acuerdos, sin embargo, no lo han hecho. Ahora es evidente que tienen que plegar esas velas obligados por el Parlamento. Ello significa que van a volver a tener la oportunidad de llegar a acuerdos, yo diría y les recomendaría que no la desaprovecharan. No soy de dar consejos, pero esta vez me atrevo a aventurar uno: señores del Gobierno, no circulen en sentido contrario porque está visto que circular en sentido contrario es muy malo para la salud.

En relación con la enmienda que hemos presentado los grupos, quiero decir una cosa que se antoja importante, y es que, evidentemente, la enmienda pretende evitar un vacío legal. Con la enmienda lo que planteamos es volver atrás y empezar de nuevo un proceso que nunca se debió cerrar, el proceso del acuerdo. Volver atrás, al decreto del 97 por el que se regula la asistencia de urgencia extrahospitalaria en la Comunidad Foral de Navarra, porque es un decreto que contaba con el acuerdo mayoritario de las instituciones, del Gobierno y de los profesionales.

En la proposición de ley hablamos de que el Gobierno tiene que hacer una evaluación de las necesidades de las zonas rurales en lo referido a las urgencias y en lo referido a la atención continuada. De las muchísimas reuniones, contactos, comparencias, sesiones de trabajo que hemos tenido con los profesionales se ha evidenciado que esa evaluación de las necesidades no estaba bien hecha y, por tanto, por ahí es por donde la ley quiere empezar. Y quiere empezar también solicitando un plan de funcionamiento en Atención Primaria y continuada que en un año tendrá que venir al Parlamento, porque, insisto una vez más, un Gobierno en minoría lo que debe hacer es tratar de acordar y un Gobierno en minoría lo que debe hacer para conseguir una herramienta que resulte útil y que sea eficaz para los objetivos que se persiguen por parte de todos es abrir la posibilidad de que el Parlamento y los grupos de esta Cámara, en vez de tener que estar haciendo una ley ante un decreto que, como he dicho antes,

resulta injusto, puedan participar y puedan ofrecer alternativas.

En definitiva, lo que estamos pidiendo es más participación de los profesionales, más participación de las entidades locales, más participación de los colectivos sociales, y lo que decimos, por tanto, es que además se paralicen los procedimientos administrativos abiertos con este Decreto Foral 131/2012, me estoy refiriendo especialmente al concurso de traslado. En definitiva, señorías, esta ley es importante para los profesionales, sin lugar a dudas, pero lo es mucho más, insisto una vez más, para los ciudadanos. Por tanto, lo que pedimos, incluso al propio grupo del Gobierno, es que la apoye, que volvamos a empezar y que seamos capaces de acordar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (1): Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi eta ongi etorri gaurkoan ditugun sindikatuetaordezkariak, landa eremuetako hainbat zonaldeetako ordezkariak ere.

Egun garrantzitsua da gaurkoa gure ustez. Garrantzitsua, batetik, UPNren bakardadea, gutxiengoa, eta bereziki bere politikak ezartzeko ezintasun nabarmena islatuko delako. Eta, bestetik, eta bereziki, Parlamentuaren gehiengoak gaur jendartearen eskakizunarekin eta osasun sektorearen gehiengoaren iritziarekin bat egingo duelako. Horregatik esaten dugu gaurkoa egun garrantzitsua dela.

Eta horretarako gaude. Jendarteak bere ordezkariak hautatzen ditu, eta ordezkari horiek, guk geuk, teorian jendarte horren beraren beharrak eta interesak entzuteko eta behar horiei bidea emateko betebeharra daukagu, horretarako gaude. Eta hori da, gure ustez, gaur hemen gehiengoak egingo duena: jendartearen ongizatea sustatu eta bermatuko duen lege bat aurrera atera.

Premisa horretatik abiatuz, beraz, horixe da erantzukizunez gaur egingo duguna. Erantzukizunez diot, zeren horixe baita UPNk eta gobernuak maiz erabiltzen duten terminoa: erantzukizuna. Erantzukizuna daukate ahotan murrizketak justifikatzeko, erantzukizuna daukate ahotan jendarteari etengabe sakrifizioak eskatzeko. Baina erantzukizuna da, hain zuzen, UPNri falta zaiona. Esango digute ea erantzukizunez jokatzeko ote den osasun sistema goitik behera aldatzen duen erreforma bat inongo kontsentsurik gabe abian jartzea, bukaeraraino eraman nahi izatea. Hori al da erantzukizunez jokatzeko?

Erantzukizunez jokatzearen aitzakian, askotan entzun diogu kontseilari andreari esanez erreforma ausartak behar direla.

Pero yo diría que más que una reforma valiente es una reforma temeraria, al menos la manera de actuar de este Gobierno y de este Departamento de Salud no es valiente, sino temeraria. Es temerario embarcarse en una reforma de estas características con todo en contra, con todos y todas en contra, en contra de la opinión de todos los sindicatos, de todas las asociaciones científicas, de asociaciones de profesionales, del Colegio de Enfermería, del Colegio de Médicos, de la mayoría municipal, de la mayoría social, y sin ningún tipo de negociación, sin consenso y, como decía el señor Caro, simplemente como una mera imposición. Pero han seguido empeñados hasta el final, caiga quien caiga y cueste lo que cueste. Esa ha sido la actitud de este Gobierno, tendiendo la mano al Partido Socialista de manera desesperada, instándole, desde luego, a no juntarse con las malas compañías que debemos ser los demás e intentando llevarlo al redil. Y en su empeñamiento no han tenido el mínimo respeto hacia los profesionales, que, al fin y al cabo, son quienes sustentan nuestro sistema sanitario y a quienes desde aquí queremos felicitar por el trabajo que realizan y más en estos tiempos con la que les está cayendo. A ustedes no les ha importado en absoluto mantener su incertidumbre, generar una situación caótica con ese concurso de traslados que dimana de un decreto que sabían ustedes que hoy se iba a derogar.

Y esa misma irresponsabilidad es la que subyace y está de fondo en esta reforma que han pretendido ustedes impulsar. Es irresponsable pretender engañar a la sociedad, intentar vender a los profesionales una moto gripada. Es irresponsable maquillar los recortes con palabras bonitas, con falsas promesas y pretender vender esta reforma como un plan para mejorar la calidad asistencial. Yo tampoco soy de dar consejos, pero les aconsejo que vayan ustedes a las zonas rurales a decir que esta reforma les va a suponer una mejora en la calidad asistencial. Vayan a Tierra Estella, vayan a Ancín, vayan al valle de Lana, vayan a Salazar, vayan al Roncal, a Aezkoa, vayan a Baztan, a Malerreka, a Bortziriak, vayan a Larraga, vayan y díganles que restringiendo puntos de atención, que pasando de guardias de presencia física a guardias localizadas se les va a atender mejor, que pueden estar mucho más tranquilos. Y también, si quieren, les pueden vender esa misma moto a los profesionales –ya lo han intentado, no se la ha comprado nadie, por cierto–, que el retroceso de sus condiciones laborales, que trabajando más, en

(1) Traducción en pág. 54.

condiciones de semiesclavitud, término que utilizan los sindicatos, no son palabras mías, y cobrando menos van a contribuir a dar un mejor servicio a la ciudadanía. La respuesta, evidentemente, ya la saben, es un no rotundo. El mismo no que el nuestro, el de la coordinadora del no, a la que parece que ustedes aluden una y otra vez.

Nosotros lo tenemos muy claro, a esto decimos no, rotundamente no, pero a la vez que ese no tenemos muchos síes, y esta proposición de ley plantea alternativas y plantea medidas en positivo. Sí ¿a qué? A que se elabore un plan real, con participación efectiva de los entes locales, de los profesionales, un plan que evalúe verdaderamente las necesidades de las zonas rurales. A eso le decimos sí. Por tanto, lo que planteamos en la proposición de ley es lo que debería haber hecho este Gobierno. Y lo planteamos con toda la responsabilidad, la que no ha tenido el Gobierno de Navarra, la que le falta a UPN, y por su incapacidad, por su irresponsabilidad y por el fracaso de su gestión, señora Vera, lo único que le queda es dimitir. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA (2): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egon on guztioi eta egun on ere hor zaude tenei. Gainera, eskerrik asko zuen lanarengatik eta inplikazioarengatik.*

Buenos días a todos y a todas. Voy a empezar mi intervención negando la mayor, porque este decreto no es para mejorar ni para defender la sanidad pública ni la calidad en la atención. Y digo esto porque siempre hemos defendido que la sanidad en general necesita cambios estructurales, cambios organizativos y cambios de gestión, pero nunca recortes. No voy a hacer un análisis de la situación sanitaria en general, pero como a todos y a todas se nos llena la boca al hablar de la sostenibilidad del sistema, de la eficacia y de la eficiencia, una de las acciones que se debería realizar es apostar por la Atención Primaria, y esa apuesta por la Atención Primaria pasa por dotarla de recursos suficientes, tanto materiales como humanos, pasa por eliminar la sobrecarga administrativa y burocrática, pasa por campañas de educación sanitaria, pasa por una buena coordinación desde Atención Primaria y Especializada, pasa por incrementar recursos en promoción de la salud, en prevención de enfermedades, y todo esto se concreta en aumentar las partidas presupuestarias porque aumentando las partidas presupuestarias en Atención Primaria es evidente que conse-

guiríamos una mayor efectividad y una mayor eficiencia del sistema del cual todos alardeamos.

La segunda premisa que niego es la de la tan mencionada frase de insostenibilidad del sistema sanitario si seguimos a este ritmo de gasto. Y digo esto porque la sanidad está históricamente infra-presupuestada, en el Estado y en Navarra. Los presupuestos se hacen mal para que siempre exista deuda o esa sensación de insostenibilidad, y lo que realmente hay que hacer es presupuestar en función de la Cartera de Servicios, de las prestaciones que queremos ofrecer, del servicio que queremos dar, pero presupuestar de manera real, de esta forma los argumentos de la insostenibilidad y de subir el gasto de manera incontrolable se caerían. Recordamos que en Navarra y en el Estado, con menor presupuesto, menores recursos y menor gasto, tenemos una sanidad de mayor calidad que en países con una sanidad semiprivatizada o privatizada del todo. Pero quieren ir a esa privatización aun sabiendo que es más cara, de peor calidad, y, si no, ahí tenemos el informe recientemente publicado en el Reino Unido. Saben que es un negocio importante para unos pocos y por eso este empecinamiento en hacer los cambios que se proponen.

Entrando ya en el decreto en sí, voy a decir por qué consideramos que es criticable, y es por dos motivos, por el procedimiento y por el contenido. Por el procedimiento porque se ha hecho de espaldas a la ciudadanía, de espaldas a los profesionales, con el total rechazo de estos, el total rechazo de los sindicatos, el total rechazo de las asociaciones médicas. No voy a entrar en el juego de cuántas reuniones se han hecho para saber si ha sido participativo o no, que es el debate que suele haber siempre en esta Cámara, pero existe una gran diferencia entre qué entiende UPN por proceso participativo y qué entendemos los demás grupos y las demás personas por procesos participativos, y esa es la clave de la no participación y el hecho de haber hecho reuniones sin haber llegado a ningún consenso.

Y en cuanto al contenido, el documento no recoge un diagnóstico de la situación real, no recoge los objetivos, pretende hacer un café con leche para todas las zonas como si toda Navarra fuera uniforme, sin tener en cuenta las diferencias geográficas, las diferencias poblacionales, de envejecimiento de la población, etcétera. Elimina los puntos de atención continuada, cambiando las guardias de presencia física a localizadas, sin estudio previo, basándose únicamente en términos economicistas y de ahorro, y, además, siendo un fraude, un fraude porque en muchas zonas los pro-

(2) Traducción en pág. 54.

profesionales deberían estar como si de presencia física se tratara, pero, eso sí, cobrando como de presencia localizada, con lo cual es un fraude.

En otras zonas se pretende compensar con mayores prestaciones, como pueden ser la analítica seca, rayos, cuando sabe que esas prestaciones que se quieren poner son de dudosa efectividad. Además, supone un gasto innecesario, aunque con esto se pretenda exclusivamente manipular a la población y hacerles ver que se mejora la prestación. No tiene nada que ver con la sostenibilidad del sistema, porque, insisto, supone mayor gasto, además sin beneficio y con la privatización detrás de esa medida, es decir, la privatización con conciertos con mutuas para la realización de esos rayos, etcétera.

Nos hablan de atención continuada y de tratamiento a crónicos, como si ahora no se hiciera en Atención Primaria. Se hace desde hace mucho tiempo, a crónicos, a paliativos, con el profesional de cupo y en coordinación, cuando se necesita, con el profesional del servicio de urgencias rurales. Con lo cual hago la siguiente pregunta: ¿cuál es la razón de tanta parcialización en atención sanitaria? Desde nuestro punto de vista, está muy claro, la parcialización tiene un fin, y es abrir las puertas a la privatización, a la privatización de las urgencias rurales, a la privatización de aquellos pacientes crónicos, no me estoy refiriendo en este caso al hipertenso, al diabético, pero sí a aquellos enfermos terminales, a los que necesitan hospitalización a domicilio, etcétera. Esa es una de las razones de este decreto y de las consecuencias también de este empeinamiento.

Creemos que el nuevo modelo va a disminuir la calidad asistencial, va a aumentar la jornada laboral, aunque ni siquiera sabemos cómo van a organizar esto, con incentivos, con horas extra, cómo van a estructurar los centros abiertos por la tarde, esa atención que dicen a crónicos, la no libranza tras las guardias realizadas. Señor Adanero, por favor, el Presidente no le está diciendo nada, pero se lo digo yo, es que le estoy venga oír...

SR. PRESIDENTE: Señora Fernández de Garaialde...

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: A los dos. Ya lo siento, perdóneme, pero es que les estoy oyendo todo el rato...

SR. PRESIDENTE: Están escuchándole, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Insisto, lo que supone este nuevo decreto es la fragmentación de la atención y despidos, mayor número de horas de centros abiertos con menos personal. Y esto lo basaban en aquel famoso decreto de las 37,5 horas semanales, pero actualmente, con las treinta y cinco horas

semanales, nos preguntamos todavía con mucha mayor fuerza cómo van a organizar ese nuevo modelo en cuanto a los profesionales.

Y, para acabar, quiero poner encima de la mesa otra reflexión, y es por qué no aplican el plan de mejora de Atención Primaria aprobado por el departamento, un plan consensuado con los profesionales, que costó mucho tiempo y, además, mucho debate sacar adelante. No lo están aplicando, y no lo están aplicando con las quejas y el malestar de todos aquellos profesionales que participaron en el plan de mejora de Atención Primaria. También es cierto que quienes participaron en ese plan eran conscientes de lo que se necesitaba en Atención Primaria y eran conscientes de que se necesitaba mayor presupuesto. Pero, claro, aparte de no hacer el plan de mejora de Atención Primaria, que espero que algún día nos puedan explicar por qué lo han dejado aparcado, existe el acuerdo que se firmó con los sindicatos en el año 97 para llegar a un acuerdo con las reformas de las urgencias rurales, hicieron las primeras medidas y luego lo dejaron aparcado también, cuando el compromiso era seguir con el estudio, y tampoco sabemos por qué no quieren seguir adelante y por qué no quieren retomar ese acuerdo. Con lo cual, no aplican lo acordado e imponen un decreto que no tiene lógica para nosotros, salvo la lógica de recortes, despidos y probable privatización futura.

Con lo cual no estamos de acuerdo, insisto, porque no mejora la calidad asistencial, empeora las condiciones laborales de los profesionales y abre las puertas a posibles privatizaciones con la compartimentación tan clara que están haciendo de la atención sanitaria. Lo único que pedimos con esta proposición de ley es algo muy claro: en un año, si siguen ustedes todavía en el Gobierno, si no, no les quepa la menor duda de que lo haremos los demás, pero si siguen en el Gobierno en un año lo que tienen que traer es un plan acorde con las necesidades de las distintas zonas de Navarra y, además, un plan que esté acordado, que esté consensuado con todas las partes implicadas. Es lo único que les pedimos y es lo único que se debería haber hecho desde que se inició este proceso. Y lo triste de todo es que estamos aquí debatiendo porque el Gobierno se empeinó en no hacer nada consensuado, en no hacer nada dialogado y en ir como un elefante en una cacharrería imponiendo absolutamente todo, imponiendo sus maneras de actuar e intentando imponer ese modelo sanitario que nos va a llevar a la privatización sanitaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por parte de los Parlamentarios no adscritos, señor Leuza, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos. Doy también la bienvenida al público que hoy nos acompaña. Quiero empezar diciendo que tanto mi voto como el de mi compañero no adscrito van a ser a favor de esta proposición de ley foral sobre atención sanitaria continuada y urgente. Y lo vamos a hacer de esta manera no por como seguramente en la réplica van a decir los de UPN, van a decir que estamos en el no y el no por el no. Pues no, esta vez va a ser por responsabilidad hacia la ciudadanía, sobre todo hacia esa ciudadanía que se ve afectada en mayor medida por este Decreto 131/2012, de 19 de diciembre. El sector social al que me refiero no es otro que el de nuestros mayores, aunque no es el único, pero es principalmente el de nuestros mayores, porque son estos los que más necesitan que la atención sanitaria esté cerca de ellos, y esta necesidad viene dada por varios motivos, uno de ellos, de gran importancia, es la seguridad para su salud. Otro motivo igualmente importante es la confianza y tranquilidad que supone la cercanía de los profesionales. Y, por último, también es muy valorada la comodidad que supone para quienes más dificultades tienen con la movilidad.*

Ustedes saben muy bien, y lo estamos comprobando con la justicia, que cuando se ponen obstáculos y se dificulta el acceso a los servicios públicos se reduce muy considerablemente el número de usuarios que utilizan dichos servicios. Con la aplicación de este decreto foral se pone en riesgo la seguridad de las personas residentes en las zonas rurales y de los usuarios de la red viaria de Navarra, con la única justificación, que no es cierto además, de ser un pretendido ahorro de costes. Estamos hablando de un retroceso en las prestaciones que tanto ha costado conseguir y ustedes de ninguna manera pueden mercadear con un asunto tan fundamental y necesario como es este servicio para los usuarios que lo utilizan.

En la segunda mitad del siglo XX si en algo ha destacado nuestra Comunidad ha sido en la implantación de mejoras en los servicios de atención sanitaria, pero tengan claro que todas estas prestaciones no se las han regalado ustedes a la ciudadanía navarra, ni ustedes ni nosotros ni los políticos de esta o aquella legislatura, se lo ha ganado ella con su trabajo, con el trabajo de toda una vida, y de ninguna manera podemos consentir que se recorte en esto ni en cualquier otra materia que sea primera necesidad. Por esta misma razón me parece un acto de responsabilidad votar hoy a favor de esta proposición de ley.

No niego que se han reducido los ingresos, pero recorten el gasto en otros sitios, y no les voy a enumerar partidas que tantas veces han salido a cuenta. Señora Vera, si a usted o a cualquier de

los aquí presentes le tocara pasar por un período de escasez y eso supusiera una insuficiencia en su presupuesto familiar, ¿recortaría de sus necesidades la asistencia sanitaria para sus hijos o para sus mayores? Yo, desde luego, no. Y por eso me parece responsable lo que hoy, junto con la mayoría de los aquí presentes, voy a votar.

Al decreto que suprime estos servicios los usuarios en primera persona dicen no, los sindicatos han dicho no, las voces de la calle dicen no, los profesionales dicen no y la mayoría de navarros y navarras representadas en esta Cámara dice no, pero ustedes por encima de todo dicen sí. Ya lo ha dicho antes el señor Caro, no hagan como el chiste del que circulaba en dirección contraria y pensaba que eran todos los demás los que lo hacían.

Su decreto es antisocial y antipopular y, a la vista de lo que hoy estamos verificando, también antidemocrático. Ustedes pueden presumir de ser unos alumnos muy aventajados de las políticas del Gobierno de Rajoy, y me temo que estas políticas diseñadas desde Madrid están encaminadas a muy corto plazo a hacer negocios privados de los servicios públicos. Señora Consejera, hoy va a comprobar que, pese a su arrogancia y presiones, su decreto quedará derogado por una mayoría parlamentaria. No tengo nada personal, por supuesto, pero creo que un patinazo de estas características solamente se repara con una dimisión. Estamos en política y las cosas deberían ser así.

Termino diciendo que apoyamos la enmienda y que por supuesto la enmienda está encaminada a dos cosas: primera, asegurar que la norma vigente sea la anterior y, segunda, evitar daños con el concurso de traslados. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Leuza. Si no hay ninguna intervención más en el turno a favor, vamos a abrir a continuación un turno en contra. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señora Fernández de Garaialde, la verdad es que le estaba escuchando con mucha atención porque, como bien sabe, esta no es mi especialidad, y, fíjese, tanto es así que me había traído preparada una intervención escrita, algo poco habitual en mí, para contraargumentar los argumentos que en principio se iban a dar sobre esta cuestión, pero, evidentemente, no la voy a utilizar, ¿para qué? No la voy a utilizar porque, aparte de que lógicamente no oigo cosas nuevas sino cosas que se han dicho por la Consejera, aquí tampoco se ha argumentado nada excepto la unión de la coordinadora del no, que el último portavoz que ha intervenido es precisamente quien lo ha contextualizado. En todo*

caso, que sepa su compañero de escaño que ayer su buen partido ya anunciaba recortes en sanidad expresamente en la comunidad autónoma vecina. Y me alegro de que en su intervención, señor Leuza, haya contextualizado a la coordinadora del no diciendo que esto se vota en contra, que es cuestión de derrotar al Gobierno, me alegro de que lo haya dicho así.

Pero dicho lo cual, claro, aquí se ha hablado de alternativas, ¿y dónde está la alternativa? Es que se dice: vamos a traer un nuevo modelo y una alternativa. La señora Fernández de Garaialde ha dicho que la tenían, ha dicho: si ustedes no duran en el Gobierno, no se preocupe que nosotros... Pero ¿por qué van a esperar? O sea, nos traen el problema ¿y no nos traen la solución? Pues traigan la solución. O sea, ustedes nos dicen que no se haga nada y que nos demos un año para traer otra cosa. Pues si ya la tienen, tráiganla. ¡Ah! ¿qué ocurre?, que no la tienen. Claro, una vez más es facilísimo ponerse de acuerdo para decir que no. Claro, es que al final el resumen ¿cuál es? En veinte segundos que dura una votación aquí van a rechazar un año de trabajo. Pues bien, pues así se funciona. Ustedes en veinte segundos dicen: esto no nos gusta, y ¿cuál es la alternativa? No. Es que, como habrán visto, si uno escucha bien las intervenciones, que yo he estado atento, se llega a la conclusión de que no existe una alternativa porque son incapaces de ponerse de acuerdo en regular esto, porque, si no, lo hubieran traído regulado. En otras cosas en las que sí se han puesto de acuerdo lo han traído, pero en esto no lo han traído, ¿por qué?, ¡ah!, porque es muy difícil. Claro que es muy difícil. Buscar la eficacia y la eficiencia en el sistema sanitario es muy difícil.

Tan poco argumento tienen que recurren a la coletilla de que es que queremos privatizar. ¿Por qué? Porque, como se sabe, cuando no hay argumentos para el tema del que se está hablando lo mejor es ir por elevación, y entonces dicen: soltamos la coletilla de que el Gobierno está privatizando —y es verdad que ningún ciudadano lo quiere, nosotros tampoco— y entonces a ver si así asustamos un poco, porque con este tema no estaban asustados. Claro, metemos la privatización pero se mete sin ningún argumento. Pero ¿quién va a privatizar?, ¿qué se ha privatizado? Porque, ¿qué se ha dicho, que las consultas nuevas que se van a hacer las va a hacer alguna empresa de servicios o algo así? Es que no se puede mentir, porque cuando se miente al final uno no sabe qué es verdad y qué es mentira, y aquí no estamos hablando de privatizar. ¿Participación? Bueno, que nos hablen de participación aquellos que son incapaces de preguntar si el famoso puerta a puerta parece bien o parece mal.... Ya sabemos lo que es participación para algunos, depende de quién la haga.

La participación es evidente que ha existido. Como digo, aquí hay detrás un año de trabajo de muchas personas, se podrá estar de acuerdo o no en el decreto, pero, evidentemente, la solución no es esta, la solución no es decir: como no me gusta, lo tiro y ya nos traerán otro. Que no hombre que no, que hay que venir con alternativas hechas para dar solución a los problemas que tienen los ciudadanos. Y si ustedes creen que la forma de poder adaptar el sistema sanitario a los ingresos que tenemos es otra, me parece bien, pero tráiganla. Si uno lee programas electorales de los que se han presentado a las elecciones se verá que coincide con lo que se estaba diciendo aquí. Se hablaba de reorganizar los servicios de urgencias rurales, estudiando las necesidades reales de cada zona básica de salud, o de revisar la zona sanitaria y de mancomunar consultorios para implantar nuevos modelos o para la prestación común de servicios. Eso se decía en los programas electorales, cosa lógica, porque había que buscar la eficacia y la eficiencia. Se les han olvidado los programas electorales, ya lo supongo, sobre todo cuando ha venido el Gobierno con una iniciativa clara que busca eso. Y desde el primer momento..., pero si han dicho, si es que no sé ni cómo estamos votando. Si es que para ustedes desde que anuncian en la prensa que van a echar atrás esto, ¿ya quieren que el Gobierno se pare? Hombre, el Gobierno tiene que seguir trabajando, pero es que ustedes anuncian muchas cosas y a veces cumplen unas y otras no. Es verdad que en esto van a formar una mayoría, pero podía no haber sido así. Entonces, el Gobierno ¿qué hace?, ¿esperar desde que ustedes anuncian algo a ver qué pasa? El Gobierno tiene que seguir haciendo su trabajo. Pero, no conformes con eso, presentan la enmienda. Dicen: no solo lo vamos a parar, sino que, además, le impedimos al Gobierno que pueda hacer nada en esta materia, que ya lo vamos a hacer nosotros, el Parlamento, que sabemos mucho más que todo el Gobierno. ¿Qué va a saber el Departamento de Salud de hacer una reorganización de las zonas rurales, etcétera? Mucho más sabemos en el Parlamento y, por lo tanto, a través de una ley no solo paramos el decreto, sino que, como digo, le vamos a decir al Gobierno que no haga nada y, por lo tanto, nos atribuimos esas competencias que tiene reguladas el Gobierno, por cierto, haciendo un poco de trampilla —hay que decirlo— porque, como saben ustedes, están aquí modificando materialmente, no directamente, la Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que es una ley de mayoría absoluta, a través de una enmienda en una ley de mayoría simple en la que existe el derecho al veto en caso de la lectura única. Por lo tanto, están ustedes jugando, vamos a decir que están haciendo ventajismo político en esta ocasión, y ustedes lo saben, porque saben que

así son las leyes y que si esto lo hubieran traído desde el principio se podía haber vetado la lectura única.

No obstante, yo entiendo que, al final, cuando uno se ve con votos... Nosotros no lo hemos hecho nunca, ni con votos, pero veo que eso demuestra de qué son capaces algunos cuando tienen los votos, con lo cual habrá que tenerlo en cuenta para otras ocasiones.

En todo caso, evidentemente, ustedes hoy de aquí saldrán muy satisfechos porque en veinte segundos han acabado con un año de trabajo, lo cual les puede producir satisfacción, volverán a poner de manifiesto que el Gobierno está en minoría, algo que es una obviedad y que yo creo que lo sabe el conjunto de los ciudadanos y se volverá a constatar en esta Cámara que es verdad que la coordinadora del no funciona y también es verdad que es tan capaz de destruir como tan incapaz de construir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero también dar la bienvenida a las personas que nos acompañan desde la tribuna. La proposición de ley que debatimos en este primer punto del orden del día es otra buena muestra de lo que ha llegado a convertirse este Parlamento en un sentido, y es que la Cámara se dedica fundamentalmente a contralegislar la acción del Gobierno de Navarra en unas ocasiones y en otras del propio Gobierno de España. Sucedió otro tanto con el copago farmacéutico, con los libros de texto, con la jornada laboral de las empresas públicas, con las rebajas, con los centros de enseñanza concertada o con el Impuesto sobre el Patrimonio, por citarles algunos ejemplos. Y hoy llega el turno de la atención continuada y urgente en Atención Primaria.*

La oposición mayoritaria une en esta ocasión sus votos en esta Cámara contra la reforma planteada por el Ejecutivo a través del Decreto Foral 131/2012. Sin embargo, se muestra incapaz de articular un modelo alternativo legislativo básico en su proposición de ley foral. Incluso, llega a reconocer en el texto que ahora estamos debatiendo la necesidad de introducir mejoras en el modelo, pero despacha el asunto y toma el camino más fácil cuando endosan al Gobierno de Navarra la elaboración de un nuevo plan de atención sanitaria.

Y nosotros decimos que tampoco debe estar tan mal la reforma que hoy rechazan a través de esta proposición ni debe ser tan negativo ni tanta la necesidad de cambiar las cosas si son ustedes mismos los que conceden al mismo Ejecutivo un plazo hasta de doce meses para traer a este Parlamento

un nuevo plan. Hay que recordar que la reforma sanitaria la inició este Gobierno siendo un Gobierno de coalición entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista. Y los populares siempre hemos defendido la necesidad de llevar a cabo una reforma sanitaria con criterios de eficiencia, sostenibilidad, calidad, equidad y una reforma adaptada a las nuevas necesidades sanitarias de estos momentos. Se ha debatido mucho sobre este decreto foral. Los profesionales y agentes sociales se quejan de falta de diálogo, el departamento lo ha negado en reiteradas ocasiones, y lo cierto es que en el proceso de elaboración se han introducido cambios sugeridos por algunos colectivos, Ayuntamientos y profesionales. Y hoy nos encontramos una clara referencia de que no siempre el diálogo se acompaña y termina en el consenso, pero llega un momento en que el Gobierno tiene que tomar las decisiones y ejecutar el decreto foral.

En el Partido Popular lamentamos el enfoque economicista que en algunas ocasiones se ha transmitido desde el Gobierno de Navarra en este tema, sobre todo en su justificación pública. No todo, y menos en este ámbito, puede reducirse al ahorro. Estamos hablando de sensaciones y percepciones, de ciudadanos que pueden sentirse desprotegidos, y esto casa muy mal cuando se escuchan justificaciones solo escritas en euros. Para nosotros el criterio de equidad es algo que siempre tiene que estar presente cuando se gestionan servicios de salud. Equidad y eficiencia que deben ir siempre parejas con la calidad del servicio.

En este decreto foral se lleva a cabo una reestructuración de la atención urgente redimensionando los puntos de atención continuada y modificando el servicio de las urgencias rurales. Equidad no siempre se refiere a tener cerca una instalación sanitaria o un profesional sanitario, sino que también se refiere a que esa instalación y ese profesional esté capacitado y tenga la habilidad suficiente para resolver problemas vitales y urgentes.

En el Partido Popular nos hemos mostrado siempre favorables a esta reforma sanitaria, insistiendo en la necesidad de consensuar con los profesionales e implicarlos en estos cambios, pues sin su implicación no sería posible, y así lo hemos repetido en reiteradas ocasiones, llevar a cabo esta reforma.

Para nosotros, este decreto foral sienta las bases para un cambio en la Atención Primaria y es un decreto foral abierto a ser modificado en aquellos aspectos que se demuestren mejor en la calidad del servicio y que se demuestren viables en su aplicación.

Si se aprueba esta ley, que deroga el decreto foral, se van a perder dos años y medio de trabajo en el Departamento de Salud en lo que a Atención Primaria se refiere. Esto supone, prácticamente, toda la legislatura sin que se apliquen los cambios necesarios en la Atención Primaria porque, además del año y medio que se lleva trabajando en el decreto y del año que dan ahora para hacer un nuevo plan, hay que tener en cuenta el debate parlamentario que conllevaría la discusión o el debate del nuevo plan. Los populares lamentamos esta innecesaria pérdida de tiempo, primero, por los ciudadanos, también por los funcionarios que han dedicado su tiempo a la reforma y, por supuesto, por los profesionales sanitarios del Servicio Navarro de Salud a todos los niveles, a los que se les está manteniendo en la incertidumbre permanente.

El Partido Popular no encuentra en esta proposición ningún avance ni la aplicación de criterios técnicos, y sí mucha oportunidad política; también demasiada incoherencia, y por esto vamos a votar en contra de esta proposición de ley.

El Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra aplican recortes en sanidad y cierran consultorios y puntos de atención continuada allí donde gobiernan, como, por ejemplo, en Andalucía. En Navarra, el Partido Socialista de Navarra e Izquierda-Ezkerra cambian este criterio y con los nacionalistas se empeñan en no dejar gobernar. ¿Esto es una vez más coherencia y compromiso con la estabilidad institucional de Navarra? Es, sencillamente, lo que les indicaba al inicio de mi intervención. Nos encontramos en un Legislativo que va a la contra, da igual que se aprueben normas sin previsión alguna presupuestaria, sin contemplar plazo de aplicación o que sean contrarias al criterio del Consejo de Navarra o a la normativa básica del Estado. Esto es indiferente, se trae a la Cámara y se aprueba; luego vienen las consecuencias, pero ante eso la Cámara se llama a andana. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martín. Una vez que se ha producido el debate, a continuación vamos a proceder a las votaciones. Votaremos, en primer lugar, la enmienda de los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Aralar-Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra y de los Parlamentarios Forales no adscritos. A continuación, votaremos la proposición de ley con la enmienda si la votación ha sido favorable. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor; 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada esta enmienda. A continuación, vamos a votar la proposición de ley con la incorporación de la enmienda que acaba de ser aprobada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (SRA. ESPORRÍN LAS HERAS): *27 votos a favor; 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral sobre atención sanitaria continuada y urgente. Solicito, como es práctica habitual, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que fuesen precisas en el texto definitivo de esta ley foral. ¿De acuerdo? De conformidad con el artículo 98 del Reglamento, se aprueba por asentimiento. (APLAUSOS)*

SR. PRESIDENTE: *Señores del público, por favor, y sobre todo ustedes, que son cargos públicos, deberían dar un poquito de ejemplo y ver cómo se comportan los profesionales sanitarios. Los cargos públicos debemos dar ejemplo de comportamiento, de ética, de saber estar en los lugares. Es la segunda vez que les tengo que llamar la atención. La tercera les expulsaré de esta Cámara.*

Al resto de asistentes de la tribuna de invitados, muchísimas gracias por su corrección y su saber estar.

Pregunta sobre la idoneidad de decir "razón de sexo", presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Pregunta sobre la idoneidad de decir razón de sexo, presentada por el señor Leuza García. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. El pasado 30 de octubre el Director General del Presupuesto, señor Franco Pueyo, elaboró un informe en cuyo encabezado figura la siguiente frase: Informe de impacto por razón de sexo. El informe dice lo siguiente ...*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, señor Leuza. Ruego a sus señorías que guarden el debido respeto para poder escuchar como se debe al señor Leuza. Señor Leuza, continúe, por favor.*

SR. LEUZA GARCÍA: *El informe dice lo siguiente: En relación con el proyecto de Ley de*

Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2013 se informa de que el mismo contiene algunas disposiciones orientadas a producir un impacto positivo por razón de sexo y que refuerzan la igualdad, intentan disminuir las diferencias y promueven discriminaciones positivas a favor de la mujer. ¿Cree usted, señor Consejero, que es idóneo decir razón de sexo cuando desde organismos internacionales y desde nuestra propia ley foral de igualdad lo que se pide es un informe de impacto de género realizado por personas expertas? ¿Puede explicar a qué disposiciones en concreto se refiere el informe cuando habla de reforzar la igualdad, disminuir las diferencias y promover discriminaciones positivas a favor de la mujer? Porque la realidad nos ha dicho todo lo contrario. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Consejero, tiene la palabra para responder. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Señor Leuza, en cuanto a la idoneidad del concepto del informe del impacto por razón de sexo, en este caso se ha denominado así por congruencia con el término utilizado en el acuerdo del Gobierno de Navarra de 16 de mayo de 2011, por el que se aprueban –leo textualmente– las instrucciones para la elaboración del informe de impacto por razón de sexo en los anteproyectos de leyes forales, los proyectos de decretos forales legislativos, los proyectos de disposiciones reglamentarias y los planes y programas cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra, que a su vez se refiere a la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, en sus artículos 52, apartado 1), y 62, que ahora les voy a citar. El artículo 52 de esa Ley Foral 14/2004 textualmente dice así: “El procedimiento de elaboración de los proyectos de ley foral, sin perjuicio de los trámites que legalmente tienen carácter preceptivo, se inicia en el Departamento competente por razón de la materia mediante la redacción de un anteproyecto, acompañado de la memoria o memorias y de los estudios, informes y documentación que sean preceptivos legalmente, incluidos los relativos a su necesidad u oportunidad de promulgación, un informe sobre el impacto por razón de sexo –cito textualmente, insisto– de las medidas que se establezcan en el mismo, y la estimación del coste al que dará lugar”. “Y el apartado 1 del artículo 62 de esa misma ley, en cuanto a informes y dictámenes, dice: “Los proyectos de disposiciones reglamentarias deberán acompañarse de un informe sobre el impacto por razón de sexo de las medidas que se establecen en el mismo”. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. El señor Leuza, para terminar, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Consejero. Llamar a las cosas de una forma o de otra no es algo menor; ni en este caso es una cuestión gramatical. Para mí es una cuestión de respeto. En primer lugar, no veo por qué una persona, el señor Franco Pueyo, que, dicho sea de paso, lo mismo vale para una cosa que para otra, y lo digo porque ahora parece que su propia función será la de elaborar los estatutos de la fundación de lo queda de CAN. Como digo, no me explico por qué es esta persona la que hace el cortapega y rellena lo que parece que de forma automática se hace un año tras otro. Creo que el Departamento de Políticas Sociales cuenta con personas que tienen la cualificación y formación necesaria como para poder hacer un informe de igualdad. Seguramente, estas personas no le llamarían impacto de sexo. Confundir sexo con género es impropio de alguien que desde su puesto de funcionario público tiene la obligación de ser como mínimo respetuoso con todas la sensibilidades que hay en nuestra sociedad.*

No es la primera vez que se ha tratado aquí, y es cierto que a algunos miembros de este Gobierno no les parece que la palabra pueda ser ofensiva o como mínimo molesta para estas personas y, por lo tanto, no puedo entender que no se pongan razones de género y de esta manera nadie se sienta ofendido. Cuando yo era joven, descubrí un día que en el libro de familia donde se pedía la profesión de la madre ponía lo siguiente: La correspondiente a su sexo. Ya entonces, hace cuarenta años, me llamó la atención semejante respuesta. Hoy reconozco que esa definición podía ser propia de una época que, afortunadamente, tiene el cliché muy amarilleado, pero que ahora, en pleno siglo XXI, se sigan utilizando estos términos es propio de quien no se entera de la realidad o sigue teniendo cierta añoranza de tiempos pasados.

Respecto a la segunda pregunta, tengo que decirle, señor Consejero, que no me ha respondido. No sé si es porque no lo sabe, porque no ha querido o simplemente porque no le ha dado la gana hacerlo, pero, insisto, ¿puede explicar a qué disposiciones en concreto se refiere al informe cuando habla de reforzar la igualdad, disminuir las diferencias y promover discriminaciones positivas a favor de la mujer? Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Leuza. Para terminar, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Gracias, señor Presidente. Mire, señor Leuza, yo creo que eso está absolutamente descontado en los miembros de este*

Gobierno, y también quiero decirle que si algo ha hecho este Gobierno durante este año 2013 ha sido favorecer, incrementar la partida de las ayudas en entidades locales, mancomunidades y Ayuntamientos, para la contratación y financiación de los técnicos de igualdad, incrementando de seis a siete años esa financiación, como usted bien sabe, que en el mes de enero, este mes de enero pasado lo hemos hecho. No obstante sí que es cierto, señor Leuza, que en la elaboración de dichos informes de impacto se hace un análisis de género del impacto de la normativa sustentando dicho criterio en el propio acuerdo de gobierno, que antes he comentado, además de ser consecuentes con el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El acuerdo de gobierno dice que las discriminaciones existentes en muchas ocasiones responden no tanto al sexo de las personas como a las desiguales condiciones de hombres y mujeres en la sociedad, cuestión esta última que viene denominándose como discriminación por razón de género y que supone que los informes de evaluación del impacto cuyas instrucciones de elaboración se presentan a continuación lo sean por razón de sexo como por razón de género.

El artículo 19 de la Ley de Igualdad, al cual usted ha hecho referencia en su pregunta, dice que los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes especiales de relevancia económica, social, cultural y artística que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género, efectivamente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para facilitar el acceso de la juventud al empleo estable y de calidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para facilitar el acceso de la juventud al empleo estable y de calidad, presentada por el señor Barea. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker Presidente jauna. Egun on guztioi. Voy a dar por reproducida la pregunta.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. Tiene la palabra para responder la Consejera señora Goicoechea. Cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. En respuesta a su pregunta le diré que, como he señalado en todas mis comparecencias e intervenciones ante este Parlamento, una de las máximas prioridades de este Gobierno es luchar contra el desempleo y promover el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo, colaborando para ello con todos los agentes económicos y sociales que trabajan en este ámbito, empresas, sociedad civil, Administraciones y, por supuesto, también con todos los partidos políticos que quieran colaborar en esta tarea. En este trabajo de intentar fomentar el empleo, una de nuestras preocupaciones, que también he repetido en varias ocasiones, es el empleo juvenil, y más en estos momentos en los que la tasa de desempleo de los jóvenes sigue creciendo. En los datos de la última EPA el porcentaje de personas de veinticuatro años en paro en Navarra ascendía al 10 por ciento del total de desempleo. Por ello, y como he dicho al principio, dirigimos todos nuestros esfuerzos a los desempleados, haciendo hincapié especialmente en aquellas personas que tienen más dificultad para acceder a un empleo, entre ellos están los jóvenes, pero también están los mayores de cuarenta y cinco o de cincuenta años, las personas que llevan más de un año en el desempleo y también los perceptores de rentas de inclusión social y las personas con discapacidad.*

Con respecto a su pregunta concreta, le diré que para el Gobierno de Navarra fomentar el empleo de los jóvenes es una prioridad transversal a todas las políticas activas que se están llevando a cabo desde el Servicio Navarro de Empleo. De esta forma, las políticas activas dirigidas al fomento de la contratación para obras y servicios de interés general por parte de entidades locales o sin ánimo de lucro, el fomento del emprendimiento a la incorporación de socios en cooperativas y sociedades laborales y a las inversiones en cooperativas y sociedades laborales priorizan la contratación de jóvenes. Además, existen líneas específicas dirigidas a fomentar la Formación Profesional para el empleo de los jóvenes navarros con el fin de mejorar su empleabilidad y líneas específicas de orientación laboral para jóvenes, como es el caso de los jóvenes universitarios. Por otro lado, quiero señalar también que durante el pasado año 2012 se pusieron en marcha medidas dirigidas a subvencionar la contratación indefinida de personas, de colectivos específicos por parte de pymes de menos de veinticinco trabajadores en virtud de lo cual se subvencionaron seiscientos setenta y dos contrataciones indefinidas, de las que cuatrocientas treinta fueron de menores de treinta años. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, Consejera. Señor Barea, cuando quiera.*

SR. BAREA AIESTARÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nos ha hablado en su primera parte de la intervención de conceptos que compartimos: máxima prioridad, colaboración, máxima preocupación. Compartimos esos conceptos. Nos ha hablado de las políticas activas, de las entidades locales, de la incorporación social, de las líneas específicas, cosas que ya conocíamos. Pero creemos que hay que ir más allá. ¿Y por qué lo creemos? Porque si nos preguntamos si todo lo que ha relatado, señora Consejera, sirve para corregir el desempleo del colectivo en nuestra Comunidad la respuesta tiene que ser clara y categórica, y es que no. Y para reafirmar esta afirmación no voy a hacer juicios de valor sino que voy a acudir precisamente a algo que usted ha mencionado, a la encuesta de población activa, concretamente a la del cuarto trimestre del 2012, y creemos que envolver el problema del desempleo juvenil en la tónica general es equivocarse y envolverlo en una dinámica general a nivel del Estado español o de Europa es persistir en el error. Y le diré por qué. En el año 2010, en marzo de 2010, la tasa de desempleo en general en Navarra, como sabe usted perfectamente, era del 10,96 por ciento y la EPA cerró el cuatrimestre con 17,15 por ciento, 6,19 por ciento de diferencia. Pero si nos vamos a la horquilla precisamente de lo que hoy queremos tratar, que es el desempleo juvenil, el desempleo de los ciudadanos menores de veinticinco años en nuestra Comunidad tenía un porcentaje en marzo de 2010 del 28,80 por ciento y la EPA cerró sus cuentas a finales del 2012 con 54,94 por ciento doblando en dos años y medio el porcentaje. Si hacemos referencia a los ciudadanos y ciudadanas de entre veinte y veinticuatro años, otra horquilla que maneja la EPA, nos encontramos con que en esa fecha, hace dos años y medio, el porcentaje era de 25,57, y ahora mismo, al cierre, nos encontramos con 48,35 por ciento, se ha vuelto a doblar. Pero el caso más llamativo, igual cuantitativamente pero no cualitativamente, por lo que incumbe a la cifra total de números, lo encontramos en los jóvenes entre dieciséis y diecinueve años. Hace dos años y medio, en marzo de 2010, la encuesta de población activa nos daba un 38,45 por ciento y ahora nos da un inasumible 80,12 por ciento.*

En resumen, del 28,8 hemos pasado al 54, del 25,57 al 48 y del 38 al 80. Pues bien, si contextualizamos el empleo en el Estado español, estamos prácticamente a la par. Eurostat nos dijo recientemente que junto con Croacia y con Grecia los límites del desempleo del Estado español estaban en 57,6, dos puntos y medio por encima de nuestra Comunidad. Si acudimos a Europa a medirnos, que

es adonde tendríamos que acudir; vemos que en la zona euro el paro juvenil alcanzó el 24,4 por ciento y en la zona general de Europa el 23,7 por ciento, la mitad que en Navarra, y sin ir a territorios de la utopía como Alemania, que tiene el 8,1 por ciento; o Austria, que tiene el 9 por ciento; u Holanda, que tiene el 9,5 por ciento; sino que si vamos al pelotón de cola en el desempleo juvenil, como pueden ser países como Irlanda, Italia y Portugal y Bulgaria, vemos que gira alrededor del 30 por ciento, casi la mitad de lo que tenemos aquí.

Nosotros creemos que las políticas y los planes o las acciones tienen que ser urgentes y de choque. No sabemos si en la estrategia foral y en el plan de juventud se den pinceladas al respecto, no sabemos si en el Pleno monográfico sobre el desempleo ustedes mencionarán algo al respecto, lo que sí sabemos es que las medidas deben ser urgentes y prioritarias y la prueba empírica de todo ello está, señora Consejera, en la EPA. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. Para contestar y cerrar el turno tiene la palabra la Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Los datos, datos son, y en eso no voy a entrar porque todos los conocemos y creo que muchas veces hemos analizado tanto los datos de la EPA como los datos mensuales del paro registrado. Saben también que la Unión Europea se encuentra en estos momentos inmersa en la elaboración de un programa del fomento de empleo juvenil, que la Administración General del Estado ha anunciado que asumirá y, en consecuencia, nosotros, lógicamente, también lo desarrollaremos, pero aparte de lo que están haciendo tanto Europa como España, que está teniendo un problema importante con el empleo juvenil, nosotros estamos trabajando en colaboración y coordinación con los agentes económicos y sociales más representativos en hacer una batería de medidas dirigidas al empleo en nuestra Comunidad.*

También quiero hacer referencia a algunos de los datos que ha dado. A mí siempre me gusta dar los datos en términos relativos porque informan más, pero cuando hablamos del empleo de dieciséis a diecinueve años, aparte de hablar en términos relativos, igual conviene hablarlo en valores absolutos. Y, respecto a lo que dice de otros países, como, por ejemplo, Alemania, también creo que es importante resaltar que en estos países la legislación en materia laboral tiene puntos de flexibilidad mayor que la nuestra, lo cual también permite llevar a cabo contratos que igual a nosotros nos ayudarían, y yo creo que en breve a este respecto va a haber grandes novedades. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación ha cubierto las plazas vacantes del Servicio de Inspección Educativa sin observar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre los motivos por los que el Departamento de Educación ha cubierto las plazas vacantes del Servicio de Inspección Educativa sin observar los principios, de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, presentada por la señora Nekane Pérez. Tiene la palabra la señora Pérez para formular la pregunta. Cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Egun on. Eskerrik asko. Irakurritzat ematen dut galdera.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Para contestar, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Antes de entrar en el fondo de su pregunta tengo que decirle en el tono más cordial posible, señora Pérez Irazabal, que el planteamiento de la misma me recuerda mucho al de otras dos que me formuló con anterioridad. Recordará que en su día me preguntó en qué medida afectaba a la calidad del sistema educativo la existencia de plazas de menos de dos horas y resultó que solo había un contrato de este tipo de entre los miles que suscribimos y estaba perfectamente justificado. Asimismo, en otra ocasión, me preguntó por el motivo por el que el departamento permitía que se negase la matrícula de alumnos inmigrantes irregulares mayores, y resultó que luego su pregunta se ciñó a una sola persona, que, por cierto, ni recurrió ni planteó su disconformidad, y a la que se le había denegado no por ser inmigrante en situación administrativa irregular sino por otras razones de acceso.*

En el caso que nos ocupa me pregunta por los motivos por los que se han cubierto las plazas vacantes del Servicio de Inspección Educativa sin observar los principios que enumera. Creo que se equivoca nuevamente al formular su pregunta. En la provisión de las plazas vacantes del Servicio de Inspección Educativa se observan los principios aludidos en su pregunta. A este respecto, he de informarle que el departamento cuenta con veinti-

siete inspectores educativos, de ellos trece son funcionarios y catorce ejercen sus labores de forma temporal a través de comisiones de servicios. Entiendo tras recabar información que su solicitud viene motivada por una reclamación efectuada por la Asociación de Inspectores de Educación de Navarra-Nafarroako Hezkuntza Ikuskatzaileen Elkarte y personas integrantes de la misma respecto a tres comisiones de servicios de las veintisiete antes mencionadas que por circunstancias imprevisibles se han provisto de forma diferente a la habitual. He de decir que por la parte recurrente se solicitó la suspensión del acto administrativo en los recursos de alzada interpuestos, que fue denegada por orden foral del Consejero de Presidencia encontrándose actualmente, por discrepar la Administración y los recurrentes, el asunto sub iudice.

Con respecto a estas plazas, si son esas a las que se refiere, la imprevisibilidad inopinada que acaeció poco antes del presente curso hizo que se utilizara desde la responsable del servicio correspondiente la figura de comisión de servicios sin poder seleccionar de la lista constituida tras las últimas pruebas por haberse agotado. En todo caso, y contestando al enunciado general de su pregunta, en la provisión de las plazas vacantes del servicio se observan los principios señalados.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Tristea iruditzen zait nire galdera bat erantzuteko jo behar izatea beste galdera batzuetara, argudio faltengatik. Nahiko tristea iruditzen zait, baina hala da: argudio falta duzueenez, hori egin behar izan duzu.*

Hala ere, ez dira hiru kasu. Nik dakidala bederen, lau kasu izan dira. Gainera, hori izanzen zen 27 postu bakante kontsideratzea, eta ez dira 27 bakante; hori ehuneko 15 baino gehiago da. Beraz, nik uste dut lasai ederrean egiten ahal dudala galdera, eta horregatik egiten dut. Nahiz eta pertsona bakar bat izan, hemen urratu dira berdintasun, meritu, gaitasun eta publizitate printzipioak. Hala izan da.

Eta hori erranda, hasiko naiz oroitarazten ekainaren 30eko 80/2008 Foru Dekretua, Hezkuntza Departamentuko hezkuntza ikuskapenaren antolaketa eta funtzionamendua arautzen dituen. Bere hirugarren xedapen gehigarriko lehenbiziko puntuan erraten du: "Hezkuntzako Ikuskatzaileen Kidegoko plantillako lanpostu hutsak irakaskuntzako funtzionarioek beteko dituzte aldi batez, zerbitsu eginkizunetan, berdintasun, meritu, gaitasun eta publizitate printzipioak kontuan izanik".

(3) Traducción en pág. 55.

(4) Traducción en pág. 55.

Foru dekretu honen helburua zen –motibazioan hala aurkitu dut– “kalitate eta berdintasun handiko hezkuntza eskaintzea”. “Helburu hauek –kalitatea zein berdintasuna– ahalik eta erarik eraginkorrenean lortze aldera, hezkuntzako ikuskapenaren eginkizuna arautu behar da –horregatik arautu zen–, kalitate eta berdintasun handiko hezkuntza lortzeko orduan jokoan dauden faktore guztiek zuzen eta harmoniaz funtzionatzen dutela behar adina frogatu ahal izateko”. Hara non, kalitatea, eraginkortasuna eta berdintasuna frogatu behar dutenak behatzez sartzen dira, modu kuriosoan non-bait. 2012an hiru pertsona sartu dituzue behatzez; 2011n beste bat. Beraz, ez hiru, baizik lau.

Egin duzuen ez dio segitzen ez berdintasunari, ez merituari, ez gaitasunari eta ez publizitateari; bakar bati ere ez. Eta ez duzue inolako aitzakiarik, ezta presako kontua zenik ere, ez zelako. Eta ez erran ez zenekitela. Zerbait egotekotan, planifikazio falta egonen zen, baina nahiko larria izango zen planifikazioa, zuei dagokizuen, kontuan ez hartzea.

Ez jakitea larria izango zen baita ere, baina jakin nahiko nuke ea ez den 2010etik, bai ahoz bai idatziz –eta frogak ditut–, eskatu zizuetela deialdia egitea hau aurreikusten zelako. Langileek aurreikusten zuten, eta zuei erran zizueten. Beraz, hau ez zen presazko kontua, hau ez zen zerbait ezin zena aurreikusi. Ez da egia jubilazio bakar bat ere izan zela. Aurreikusten ahal zen, eta zuek ez duzue aurreikusi egin nahi. Aitortu ezazue: nahita egin duzue.

Hau ez da legala izan, ezta egokia ere. Eta nire galdera oso zehatza izan da: zergatik egin duzue?

Mesedez, ez erabili, aitzakiaz, gaur egungo ikuskariaren egoera. Zuen kezka ez da izan barreanean zirenak berriro frogak ere pasa behar izatea. Ez da behar, eta hori zuek badakizue, beste toki batzuetan horrela egin baita eta eskumena dugu guk horren gainean arautzeko.

Horretaz gain, pertsona hauek, orain sartu direnak, beraien gaitasuna demostratu behar izan ez dutenak, neurtu eta kontrolatu egin behar dute besteona. Eta ikasi ikasiko dute, noski, ziur, eta ongi egingen dute, eta horretaz gain, puntuak izanen dituzte hurrengorako, eta hori aurkeztu ezin izan dutenaren kontra doa: besteok izanen dute puntu gehiago eta esperientzia gehiago, eta hori ez da justua. Honekin injustizia bat bete duzue eta, teorikoki bederen, kalitatearen izenean egin duzue. Hau da zuen modua hezkuntza kalitatea bermatzeko? Hau ez da kalitatea.

Aste honetan bertan izan ditugu Batzordean kontserbatorioko irakasleen ordezkariak. Hor kalitatearen izenean frogak pasa behar izanen dituzte obsoletoak gelditu omen direlako. Kalitatea exijitu behar, bai, baina orduan nola da posible ikuskape-

nean kalitatea eta gaitasuna bermatu behar ez izatea? Haiek ez dira kalitate horren berme izan behar?

Berriro galdetuko dizut: zergatik egin duzue? Ematen duelako egin duzuela kontrolpean izateko, zuen gustuko jendea izateko, aldarrikapen eskubidea mozteko eta adierazpen eskubidea hortik ere murrizteko. Murrizketa nahiko izan ditugu, sobera nik uste. Gaizki jokatu duzue, nahita egin duzue, modu ilegal batean jokatu duzue, eta berriro legea erabili duzue zuen interesetarako. Hautsi duzue hautsi behar ez zenuten dekretua. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Gracias, señora Pérez. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Pérez, lo de falta de argumentos lo dice usted. Yo le voy a dar unos cuantos ahora que ha concretado a qué se refiere de verdad. La verdad es que se lo había anticipado porque, a la vista de quiénes habían recurrido, me imaginaba que la pregunta podía ir por ahí. No voy a entrar en la descalificación que usted ha hecho de los afectados, y me extraña que usted planteé que no quiere pruebas en el conservatorio y que aquí sí las quiere.

Con respecto a la capacidad y la competencia, evidentemente, me remito al servicio correspondiente. Y le voy a dar una serie de argumentos, tal y como usted me planteaba. En el curso 2007-2008 había cinco puestos de trabajo cubiertos en comisión de servicios por inspectores accidentales sin convocatoria previa. Con la finalidad de dotar de estabilidad a la plantilla de inspectores de educación se realizaron los años siguientes dos convocatorias, una de procedimiento de ingreso, con la que se dotaron nueve plazas, y otra para la constitución de listas de aspirantes, que ha sido utilizada hasta quedar agotada. Gracias a estas actuaciones que le he referido, en el curso pasado 2011-2012 el Servicio de Inspección Educativa ha contado con una plantilla de veintisiete inspectores de educación, de los que dieciséis son funcionarios del cuerpo de inspectores de educación y once ejercen las funciones de manera temporal en comisión de servicios. De estos once, uno procede de la lista de aprobados sin plaza del último proceso selectivo, nueve de la última convocatoria para la constitución de una lista de aspirantes para la provisión temporal y el restante de una comisión de servicios conferida al amparo del artículo 23 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Quiero, además, señalarle que de los dieciséis inspectores de carrera, dos no ejercen las funciones propias de su puesto de trabajo.

El devenir de los últimos años pone de manifiesto el esfuerzo de la Administración por dotar a la plantilla de inspectores de estabilidad, para lo cual se ha procedido a su provisión mediante convocatoria. Solo cuando ello no ha sido posible se ha acudido a la comisión de servicios regulada en el artículo 23 del texto refundido al que antes me he referido.

Con respecto a la imprevisibilidad de las nuevas necesidades surgidas en el presente curso, he de decirle que de los veintisiete puestos en el actual curso existen tres comisiones de servicio que hubieron de nombrarse sin llevar a cabo convocatorias previas, que son las que han sido recurridas y están sub iudice. Dos de ellas respondieron a circunstancias imprevisibles, como son la sustitución de una baja por incapacidad temporal de duración, por su propia naturaleza, indeterminada y que solo en el pasado período vacacional se pudo constatar su prolongación indefinida. El otro caso respondió al nombramiento de un inspector accidental como jefe de sección en septiembre de este mismo año. Siendo solo previsible para el curso presente la necesidad de la provisión de una vacante por jubilación, no parecía oportuno convocar la constitución de nuevas listas de aspirantes al desempeño temporal de estos puestos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Iribas, su tiempo se ha terminado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Acabo ya, señor Presidente. En todo caso, quiero decirle que hemos iniciado ya la convocatoria para constituir el listado de aspirantes, se lo comunicamos en su momento a quien se interesó por el proceso y, además, ha sido publicado a través de orden foral.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el nuevo sector de negocio dentro de un nuevo modelo de red tecnológica, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre el nuevo sector de negocio dentro de un nuevo modelo de red tecnológica, que ha sido presentada por la señora Marisa de Simón. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, de nuevo. Hacemos esta pregunta porque desde que se creó la Estación de Viticultura y Enología de Navarra, Evena, y pasó a ser un organismo autónomo, se han producido cambios muy importantes a lo largo de esta última legislatura. El Decreto Foral de 2012 extingue el organismo autónomo, por el Decreto Foral*

70/2012, se adscriben las distintas unidades de esta entidad, de Evena, a diferentes organismos del Departamento de Desarrollo Rural. Concretamente los laboratorios se adscriben a la Sección de Fomento Vinícola.

El caso es que en estos momentos nos preocupa mucho la posible integración de los laboratorios de Evena en un nuevo sector de negocio agroalimentario junto con otras empresas privadas en un nuevo modelo de red tecnológica.

Como no sabemos en qué consisten estos dos nuevos modelos de negocio y de red tecnológica, hicimos esta pregunta, porque, además, la señora Goicoechea el pasado día 19 de diciembre en Comisión Parlamentaria ya nos explicó que el área agroalimentaria estaría formada por dos entidades privadas, CNTA y el Instituto Lactológico de Lekunberri, y una pública, que serían los laboratorios de Evena. Como, además, también decía la señora Goicoechea que la participación pública iba a disminuir en relación con la privada, situándose en un treinta-setenta, la verdad, estamos muy preocupados y por eso le hacemos las siguientes preguntas: en qué consiste este nuevo sector de negocio mencionado, qué funciones de laboratorio de Evena van a ser asumidas por un organismo público y qué piensa de lo que pueda suponer dicha desaparición en la pérdida de la acreditación de ENAC. Nada más y muchas gracias. Espero su respuesta, señora Goicoechea.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Señora Goicoechea, cuando quiera, tiene la palabra para responder.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Como ya saben de primera mano, porque así lo he informado en repetidas ocasiones en este Parlamento, durante el pasado año hemos trabajado en un proceso de reordenación de los centros tecnológicos con el objetivo de hacerlos más competitivos y que su labor esté más ordenada y mejor coordinada. Esto pasa por tener unos centros más fuertes, más especializados y que sean menos dependientes de la financiación de la Administración, es decir, que sean más autosostenibles con fondos propios y con fondos provenientes o bien de empresas o bien de fondos europeos.*

En los últimos años ha ido aumentando el número de centros tecnológicos de la Comunidad Foral hasta situarnos en 2012 con catorce centros especializados en distintos sectores. Para el diseño del nuevo modelo de red tecnológica se ha contado con la colaboración de los centros a los que se les ha explicado e informado sobre el proyecto desde su inicio. Este nuevo modelo propone pasar de estos

catorce centros actuales que han participado en el proceso de integración a un entorno de cuatro sectores de negocio, el sector energético, el agroalimentario, el industrial y la biotecnología, y en estos momentos estamos ultimando esta organización y consensuando ya con todos los centros la mejor operativa para llevar a cabo esta reordenación.

En este sentido, y ya centrándome más en la pregunta que nos ocupa, se han mantenido varias reuniones con todos los agentes del sector para adecuar el proceso a las necesidades y demandas reales y conseguir la mayor operatividad de la extinta Evena. Nuestro objetivo fundamental es mejorar el servicio que actualmente se presta a los viticultores y a las bodegas contribuyendo al proceso de reorganización de todos los centros tecnológicos de Navarra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Consejera. Señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: ¿Quién tendrá la titularidad del laboratorio actual de Evena?, ¿será titularidad pública o será titularidad privada, señora Consejera? Yo la verdad es que no termino de ver qué ventajas encuentran ustedes en privatizar o en externalizar servicios que eran públicos. Lo que usted está proponiendo es una pérdida de control público de los centros tecnológicos actuales en Navarra, centros que tienen en la actualidad este control público. Usted misma acaba de decir que entiende y que considera que para mejorar los servicios hace falta contar con capital privado y con control privado de los mismos. Yo creo que desde este punto de vista y en este sentido ustedes mismos como miembros del Gobierno están asumiendo su propia incapacidad para gestionar los servicios que en este momento están bajo su dirección.

Mire, los trabajadores de los laboratorios que estuvieron aquí criticaron muchísimo el procedimiento, pero lo criticaron mucho porque, además, no sabían exactamente qué iba a pasar con su futuro y qué iba a pasar con estos laboratorios. Sin embargo, sí que pusieron encima de la mesa los problemas de financiación que tenían Evena, problemas que ustedes podían haber solucionado antes y pueden solucionar ahora subiendo las tasas de los servicios, ya que en este momento Evena hace el 24 por ciento de los análisis gratuitamente. Yo no sé si ustedes se olvidan de que este centro enológico que tenemos en este momento y que es público es de gran prestigio. Tiene una dimensión internacional amplísima, es de reconocido prestigio internacional, como le decía, y es una entidad que tiene la acreditación concedida desde el 2004. Tiene una competencia técnica, hace certificados de exportación y, desde luego, mantiene una estrecha relación con el Consejo

Regulador. En este momento tiene veintiún clientes nuevos, setecientos clientes registrados, de los cuales cuatrocientos son activos, y se atiende a trece provincias. ¿Usted cree que con esta privatización, esta externalización o con esta participación de capital mayoritariamente privado –setenta-treinta– ¿van a mejorar las prestaciones de estos laboratorios? Porque, desde luego, si lo creen así deberían ustedes empezar a dimitir uno a uno porque no son capaces de rentabilizar los recursos existentes que ahora mismo están bajo su control. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señora Consejera, cuando quiera, para responder tienen la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Mire, señora De Simón, me resulta increíble oírle primero por la forma en la que se expresa y parece que gritando va a conseguir que todos le entendamos. Yo no sé por qué insisten tanto en la privatización. No sé por qué les gusta tanto eso, porque, además, aquí tiene que tener claro que no se está llevando a cabo ninguna privatización. Usted hizo una pregunta que le respondimos amplia y extensamente –aquí la tiene– en la que le explicábamos todo el proceso. Entonces, la demagogia me parece extraordinaria pero con la demagogia no conseguimos nada. El sector está perfectamente informado, la asociación de bodegas, UCAN, UAGN, todos, y están completamente de acuerdo en lo que se está haciendo. Y CNTA, Evena y el Centro Lactológico de Lekunberri se van a unir ¿para qué? Pues porque la unión hace la fuerza y juntos vamos a poder acceder a más ayudas, a fondos europeos, y la gestión va a ser infinitamente mejor. Y no privatizamos nada, señora De Simón, solo conseguimos mejorar el sistema que actualmente tenemos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre la renovación del convenio entre el Servicio de Atención Jurídica a la Mujer y el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos a continuación al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la renovación del convenio entre el Servicio de Atención Jurídica a la Mujer y el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, presentada por la señora Arraiza. Señora Arraiza, cuando quiera, para formular la pregunta tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Gracias, señor Presidente. El Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad, como bien conoce, lleva suscribiendo con los Colegios de Abogados de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla los convenios anuales desde el año 2003, convenios que regulan las condiciones de prestaciones de servicios de asistencia jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género, no a los casos de discriminación, como se señala en la pregunta, que, como bien saben, tienen una vigencia anual. Dichos convenios regulan servicios que los colegios prestan en el marco de cada convenio y el precio que se abona por los servicios prestados. El hecho de firmar el convenio no el 1 de enero de cada año sino en fecha posterior tiene como única causa la existencia de procedimiento administrativo que hay que seguir a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la normativa en materia de contratos. Ese es el motivo y no hay otro más. Todos los años la confianza y el buen hacer y entender con los Colegios de Abogados y con el Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad ha permitido que esto sea así. Desde octubre del 2012 el INAFI está negociando con los diferentes Colegios de Abogados las condiciones de prestación de servicios y su remuneración para que rijan durante todo el año 2013, siendo conscientes todos de la difícil situación que se atraviesa pero la buena voluntad y el esfuerzo de todos los colegios nos permiten señalar que el acuerdo está prácticamente cerrado, por lo que en breve se podrá proceder a la firma con efectos retroactivos al 1 de enero del 2013, como siempre se ha hecho. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Para responder a las apreciaciones del Consejero tiene la palabra la señora Arraiza. Cuando quiera.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, conocemos los pormenores que ha habido de la negociación pero sabemos que parte del convenio de 2012 estaba sin abonar, que en lo que llevamos de año 2013 los abogados están haciendo este trabajo con carácter de voluntariedad y no nos parece que sea lo más pertinente y adecuado. Creo que ya en esta Cámara, tanto en Pleno como en Comisión, he repetido en distintas ocasiones que los asuntos relativos a la violencia de género, las agresiones, están tomando un cariz especialmente dificultoso en estas situaciones de crisis. Y no parece que el monto de presupuesto que se ha reducido para el año 2013 sea tan importante como para no cum-*

plir la función social que tiene, para dar este servicio de atención jurídica a las mujeres que han sufrido maltratos o agresiones sexuales.

Estamos hablando de cosas realmente serias, y estamos hablando de muy poco monto, muy poca cantidad de dinero y, desde luego, de un retraso que a quien realmente perjudica es a personas que están en un momento y en una situación de especial vulnerabilidad. Sabemos, además, del malestar que existe por parte de los letrados que tienen que desarrollar la labor, que aunque, desde luego, lo hacen con absoluta entrega, dedicación y profesionalidad también es justo que se les reconozca ese trabajo no solamente de palabra, sino a través de esos convenios que garantizan y que dan estabilidad a esa labor. Por tanto, permítanos que hagamos la crítica a que estuviera sin abonar esa parte del 2012 y a que en estos momentos todavía no se haya renovado ese contrato teniendo en cuenta la seriedad –digamos– y la sensibilidad del asunto que tenemos entre manos. Creemos que no es una cantidad como para haber puesto tantos inconvenientes a la firma de un convenio absolutamente necesario para situaciones de especial necesidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Arraiza. Señor Consejero, para terminar, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señora Arraiza, ambos partidos políticos compartimos la sensibilidad en relación con el apoyo, la ayuda, la asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género, faltaría más, pero permítame que en sus dos críticas le corrija en dos asuntos. Como bien sabe, la remuneración de los servicios que prestan los Colegios de Abogados, como viene siendo habitual desde el año 2003, es mediante un anticipo del 25 por ciento a la firma del convenio –ahora hablaremos de en qué fechas se han firmado los convenios en los últimos cinco años–, otro 25 por ciento a mitad del año y el resto, el 50 por ciento, al final de la anualidad.*

En este sentido, quiero hacer constar que tanto el Colegio de Abogados de Pamplona como el de Tudela han cobrado la totalidad de las cantidades pactadas a través del convenio anual del año 2012 el día 28 de diciembre de 2012, es decir, antes incluso que ningún año, cuando hasta ahora se pagaba a finales de mes de enero. El Colegio de Abogados de Tafalla y Estella han cobrado el 22 de enero de este año.

En relación con esta labor, esta asistencia, este servicio a mujeres víctimas de violencia de género, quiero decirle que no es ninguna intención, efectivamente, es un deber, porque así lo señala la Ley Foral 22/2002, en su artículo 12.

En relación con la fecha, como antes le he dicho, desde octubre estamos trabajando en la firma de esos convenios con los Colegios de Abogados, pero, mire, en el año 2009 se firmó ese convenio el 19 de junio, en el 2010 se firmó el 24 de febrero, en el 2011 se firmó el 21 de marzo y en el año 2012 el año que más tarde, el 25 de junio de 2012. Nuestra intención claramente es firmarla antes de finalizar el primer trimestre de este año. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el Hospital de Día Oncológico de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre el Hospital de Día Oncológico de Tudela, presentada por el señor don Enrique Martín de Marcos, quien, para formular la pregunta, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Consejera. La pregunta se refiere al Hospital de Día de Oncología de Tudela, que es un servicio que recientemente ha cumplido diez años, que usted ha tenido ocasión de visitar y que, como habrá comprobado, son unas instalaciones que han quedado pequeñas, han quedado insuficientes para que los pacientes puedan mantener un mínimo grado de intimidad y para el desarrollo normal y diario del trabajo de los profesionales. Al parecer, está planteada una ubicación definitiva de esta unidad en el nuevo edificio quirúrgico, pero por razones de retrasos de obras probablemente esto no se pueda llevar a cabo hasta un mínimo de tres o cuatro años. Por lo tanto, la pregunta va dirigida a si se ha planteado el departamento darle una solución más inmediata, máxime teniendo en cuenta que tenemos en el Hospital de Tudela una quinta planta sin ocupar, diáfana, bueno, diáfana no, está tabicada porque esas instalaciones estaban ocupadas por la universidad y por eso quiero saber si el departamento se ha planteado darle una solución más inmediata, aunque sea provisional, al Hospital de Día Oncológico. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Martín. Para responder tiene la palabra la señora Consejera señora Vera. Cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Señoría, uno de los cuarenta proyectos en los que se estructura el nuevo modelo asistencial en el que estamos trabajando desde el departamento trata del desarrollo, de la hospitalización de día como una de las*

fórmulas asistenciales que mejor permiten la conciliación del tratamiento del enfermo con la vida personal. En desarrollo de este proyecto sabrá que recientemente se ha reformado y ampliado el Hospital de Día Oncológico Infantil en el Complejo Hospitalario de Navarra y se pretende la habilitación de un nuevo Hospital de Día de Oncología en el pabellón C del complejo, y de un nuevo Hospital de Día de Oncología en Tudela. Además, también se estudiará la viabilidad de hospitales de día en otras patologías.

En este sentido, tal y como puse yo de manifiesto en mi última visita al Hospital Reina Sofía, de Tudela, el Servicio Navarro de Salud está estudiando la reubicación en la quinta planta, a la que usted se refiere, del centro que, como dice, actualmente está sin albergar ningún servicio, de modo que permita resolver las dificultades y carencias que ahora mismo existen en la actual ubicación en la cuarta planta del edificio y que estoy de acuerdo con usted en que existen y que son debidas al aumento paulatino de la actividad que se ha venido registrando en los últimos años en esta materia. A tal fin, la dirección del hospital está realizando o ha realizado ya un primer avance del programa funcional del Hospital de Día de Oncología para la reubicación en la quinta planta que posibilite dar solución a las necesidades de espacio y condiciones de estancia que actualmente hay y que se van a concretar con el servicio de obras del Servicio Navarro de Salud en preparación del correspondiente proyecto de obra e instalaciones como paso previo a proceder a su licitación con la mayor celeridad posible en función siempre de las disponibilidades de presupuesto del año 2013. Y ya que hablamos de disponibilidades presupuestarias, también he de decirle que, lamentándolo mucho, leyes como la que hoy se ha aprobado en este Parlamento, encaminadas a que el Gobierno no pueda detraer recursos allí donde no son necesarios, eliminan la posibilidad de que en el corto plazo podamos acometer proyectos como este por el que usted me pregunta y que coincido con usted en que sería muy beneficioso y prioritario para un colectivo de pacientes y sus familias, especialmente vulnerables por la carga que tiene la enfermedad oncológica. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Martín, para replicar, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, Presidente. Gracias, Consejera. Desde luego, la respuesta que ha dado nos parece satisfactoria, en cuanto a que ya está prevista la reubicación en la quinta planta. Estoy de acuerdo con usted en la inconveniencia y el sobre coste que supone la aprobación de leyes como la que hoy se ha aprobado y, desde luego, nosotros le instamos a que dentro de*

la disponibilidad presupuestaria lleve a cabo esta reubicación lo antes posible porque indudablemente son enfermos muy delicados, son enfermos que requieren tratamientos con unos efectos secundarios importantes, que requieren un grado de intimidad y, desde luego, por superficie y luminosidad, en la quinta planta se les va a dar una mejor atención a este tipo de pacientes y, desde luego, va a mejorar mucho el desarrollo profesional de las personas que están allí trabajando. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Martín. La Consejera no hace uso de la palabra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los presupuestos de 2013 la partida económica que permita cumplir con las obligaciones de financiación del Transporte Urbano Comarcal determinadas en la Ley Foral 8/1998, presentada por los Ilmos. Sres. D. Patxi Leuza García y D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los presupuestos de 2013 la partida económica que permita cumplir con las obligaciones de financiación del transporte urbano comarcal determinadas en la Ley Foral 8/98, presentada por los señores Leuza y Ayerdi, quien tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. La verdad es que la propuesta de resolución de la moción se había quedado un poco obsoleta, dado que tenía fecha de 11 de octubre, pero yo creo que con una enmienda in voce la hemos adaptado a los tiempos, en la medida en que no hay unos presupuestos de 2013 en los que incluir ninguna partida. Por lo tanto, creo que la hemos reformulado con la lógica de los tiempos, siendo conscientes también de que en estos momentos la comisión paritaria está trabajando en el análisis de un eventual nuevo plan.

En primer lugar, me quiero referir al marco legal para que todos tengamos claro dónde nos situamos. Yo creo que es obvio que quien aprueba el plan de transporte urbano es el Gobierno de Navarra pero a propuesta de una comisión paritaria, en la cual, por lo tanto, el Gobierno de Navarra no puede imponer su criterio, sino que tiene que ser pactado con la mancomunidad y los Ayuntamientos. También está claro en la misma Ley 8/1998 que en caso de que no haya pacto automáticamente se prorrogará el plan anterior, con lo cual desde la perspectiva estrictamente legal tene-

mos una situación en la cual se está trabajando en un nuevo plan que quizás pueda salir, quizás no pueda salir, eso lo veremos, pero, en cualquier caso, con un paraguas que nos indica que, en cualquier caso, deberá prorrogarse el existente.

Dentro de eso y de lo que es ese principio de seguridad jurídica que todos o por lo menos este Parlamentario trata de defender siempre, yo creo que es importante que desde aquí, y convencidos, además, en nuestro caso, de la importancia del transporte público, le pidamos al Gobierno de Navarra que garantice la inclusión, bueno, no inclusión sino la aportación de la partida necesaria en el marco de lo establecido en la Ley 8/1998, en la eventualidad de que no haya un acuerdo. Si lo hubiera, evidentemente, también en coherencia con el marco legal, se debería cumplir el acuerdo alcanzado. Esto en cuanto al marco legal y en cuanto a lo que se pide.

En cuanto al fondo de la cuestión, es evidente, todos lo sabemos, que estamos en un tiempo de crisis, todos somos conscientes de que al Gobierno le aprieta el cumplimiento del objetivo del déficit, pero en ese contexto por lo menos nosotros vemos dos ideas fundamentales. La primera de ellas es la priorización del transporte público, para nosotros este es un elemento fundamental, pero, por otro lado, una priorización del transporte público que no esté reñida con la búsqueda de la racionalización y de la corrección de ineficiencias. Es evidente que en estos últimos años los costes han subido mucho más que los ingresos, yo creo que de esto somos todos conscientes. Si hacemos el balance, sea desde el año 2002 o sea desde el año que sea, en los últimos años es una evidencia que esto es así.

A partir de ahí, cuando hablamos de déficit de un servicio tenemos que mirar a los dos lados: qué ha pasado con los ingresos y qué está pasando con los costes. Si miramos los ingresos, tenemos que mirar tanto la política de tarifas como el número de viajeros, los desplazamientos. A mí me parece muy interesante hacer referencia a una información del propio ministerio, del Observatorio de Movilidad, porque muchas veces da la sensación, o a mí me daba la sensación antes de profundizar en estos datos, de que quizás en Pamplona la situación era catastrófica o muy mala, una vez que veía el interés del Gobierno de ajustar como fuera su contribución a este déficit. Sin embargo, lo cierto es que en la comparativa con el resto del Estado tampoco salimos tan mal en la foto. En lo que se refiere a política de tarifas, el precio de nuestro billete único no es ni el más alto ni el más bajo, digamos que hay lugares en los cuales el billete no bonificado, no el bonobús, sino el billete sencillo, es más caro que en Pamplona y hay lugares en los que es más barato.

Yo he detectado algunas cuestiones o algunos datos que me han llamado la atención y los quiero poner encima de la mesa como aportación, porque seguro que aquí, y mucho menos en la defensa de esta moción, los Parlamentarios no vamos a ser capaces de descubrir el secreto de la pólvora, no vamos a ser capaces de encontrar cuál es el mecanismo que respetando esa priorización del sector público, que, desde luego, defiende este grupo, a la vez sea capaz de resolver el déficit creciente del servicio.

Me ha parecido destacable observar que los últimos datos facilitados son del año 2010. Es verdad que desde el año 2008 hasta 2010 los viajes por año en la red de autobuses, entendidos como millones de viajeros, han disminuido en Pamplona un 5 por ciento. Eso es llamativo porque no ha sucedido necesariamente en el resto del Estado. Se suele aducir que la crisis económica nos golpea, el paro nos golpea y, por lo tanto, en todos los lugares está bajando el número de viajeros. Eso, según los datos oficiales del ministerio, no es cierto. Es evidente que hay ciudades en las que sí pero hay ciudades en las que no. Mientras en Pamplona ha bajado el 5 por ciento, en Gipuzkoa ha subido el 6,3, en Málaga ha subido el 1 por ciento, en Mallorca el 0,2. Incluso en áreas tan importantes como Barcelona ha habido descenso pero no del 5 por ciento, sino solo del 1,8 por ciento. Con lo cual el primer mensaje es que no hay café para todos sino que, dependiendo de la ciudad, el comportamiento del número de viajeros ha sido distinto. En ese sentido, yo diría que Pamplona no es la mejor de la clase, tampoco es la peor, está en medio, pero seguramente podríamos aspirar, en ese análisis de la eficiencia y de la mejora del servicio, a ser de los mejores.

Si miramos otros dos datos relevantes, como son los kilómetros de línea y, sobre todo, los kilómetros recorridos por los autobuses, que yo creo que es un dato esencial, la verdad es que también vemos curiosamente que en Pamplona del año 2008 a 2010 el aumento del número de kilómetros no llega al 5 por ciento, pasan de trescientos setenta a trescientos noventa y ocho kilómetros los kilómetros totales de las líneas, pero si miramos sobre todo el que yo creo que es el dato más importante, el de los millones recorridos de kilómetros, vemos que ha subido del orden de un 5 por ciento, no llega, de 7,7 millones a 8,1 millones, es decir, que ha bajado el número de viajeros un 5 por ciento pero ha subido el número de kilómetros recorridos un 5 por ciento. A mí esto sí me parece un dato relevante en el que, insisto, en ese esfuerzo por entender, en esa comisión paritaria tendrán, sin ninguna duda, que trabajar.

Evidentemente, en el marco de las políticas tarifarias, además del conocido bonobús, yo tam-

bién creo que hay otros elementos que se podrán poner encima de la mesa en esa comisión, como la revisión de las tarifas sociales. Yo creo que introducir conceptos como el pago diferenciado en función del nivel de renta podría ser un tema a estudiar, las tarifas por uso, las tarifas mensuales, en fin, yo creo que hay distintas fórmulas que también se podrían mirar.

En cuanto al número de viajeros, en coherencia con esa política de priorización del transporte público, desde luego, parece fundamental asegurar la velocidad comercial de tráfico de los autobuses, eliminar los tiempos de espera y también resulta fundamental reflexionar sobre elementos de disuasión del uso del vehículo, del turismo. Yo creo que esto también será absolutamente fundamental.

Ya no quiero entrar en elementos como la reflexión sobre las inversiones en la flota, el mantenimiento de los vehículos, el consumo de combustibles, etcétera. El primer mensaje que quiere trasladar este grupo es que seguro que hay que analizar a fondo la cuestión para mejorar la eficiencia del servicio. El segundo mensaje es que no estamos tan mal en la foto respecto a otras zonas, respecto a unas sí, respecto a otras no, es decir, estamos en una posición en la que no somos necesariamente los peores de la clase. La ratio de cobertura de lo que es ingresos por tarifas en relación con los costes de explotación en Pamplona es de los más elevados del Estado si nos comparamos, además, con ciudades pequeñas, con áreas inferiores al millón de habitantes, con lo cual tampoco podemos aducir aquello de que nuestra ratio de cobertura es catastrófica, yo creo que no, no tenemos una ratio de cobertura tan mala de acuerdo con la información oficial, está en torno al 65 por ciento, cuando hay otras áreas en las cuales la ratio de cobertura está en el 50, 40, 30 o treinta y tantos; también es verdad que hay alguna del 70, 75, hay de todo.

Con lo cual, en resumidas cuentas, yendo al fondo de la cuestión, nosotros apostamos totalmente por el transporte público. Por supuesto, mostramos nuestra disposición a estudiar los mecanismos necesarios para mejorar en la eficiencia, pero insistiendo en la priorización del transporte público. Somos partidarios de la disuasión, en ese sentido, del uso del transporte privado y, a partir de ahí, en el marco legal respeto absolutamente escrupuloso al marco que tenemos, marco que significa que, en la medida que la comisión paritaria que está trabajando no alcance un acuerdo, necesariamente deberá prorrogarse el plan anterior y, desde ese punto de vista, el Gobierno de Navarra necesariamente deberá cumplir sus obligaciones dando seguridad jurídica, por lo tanto, al marco legal que tenemos.

Ese es un poco el espíritu de la moción, el espíritu es instar al Gobierno a que por encima de todas las cosas asegure y cumpla con el marco legal que regula el transporte público. Nada más y eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación, tengo que advertirles que se ha presentado una enmienda firmada por todos los grupos. Vamos a mantener el turno de palabra de los mismos. Lo que les pido a los grupos es que se posicionen respecto a lo marcado en dicha enmienda. Para responder de la misma tiene en primer lugar la palabra la señora Esporrín, cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Todo lo relacionado con el transporte comarcal viene determinado, como ya venía reflejado en la moción, por la Ley Foral 8/1998, de Transporte Urbano Comarcal, por la que, efectivamente, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona asumió las competencias de este transporte. Dentro de esta ley ya se recoge la prestación del servicio, la financiación, si hay una prórroga del plan con el incremento del IPC, como así se ha hecho, las aportaciones que tienen que prestar tanto el Gobierno de Navarra como los distintos Ayuntamientos, etcétera.*

En primer lugar, tengo que decir que yo consideraba esta moción un tanto obsoleta, puesto que hablaba de cuestiones que ya no tenían mucho sentido. Hablar de poner la partida correspondiente en los presupuestos de 2013 para sufragar el transporte, puesto que no ha habido presupuestos, ya que se han prorrogado, efectivamente, nos parecía un poquito fuera de lugar y, en ese sentido, hemos planteado la enmienda in voce alternativa y agradezco que todos los grupos hayan sido sensibles a la misma porque, efectivamente, yo creo que contextualiza el tema en la situación en la que actualmente estamos.

Por centrar y hablar de este tema, vamos a recordar que en el proyecto de presupuestos de 2012 estaban planteados 6.429.590 euros para el transporte, pero, en definitiva, tuvieron que ser 7.330.406, y tanto en el proyecto de presupuestos de 2013 que el Gobierno de Navarra planteó como en el documento de prórroga que se ha aprobado recientemente, el Gobierno de Navarra ha presentado únicamente 4.881.500 euros, lo cual supone casi tres millones de euros menos que los que se tuvo que pagar definitivamente en 2012. Esto haría inviable el transporte urbano comarcal de la comarca de Pamplona. Por tanto, es necesario hacer una modificación de todo esto y, efectivamente, ampliar esta cantidad porque de otra manera es imposible.

Señorías, tenemos que conseguir una financiación estable para el transporte urbano comarcal, porque la Mancomunidad no puede estar dependiendo de qué me van a dar este año, qué me van a dar este otro año, porque, al final, lo va a hacer inviable. Existen factores que hacen variar los ingresos, como, por ejemplo, la crisis. La crisis ha supuesto una disminución constante cada año de viajeros del transporte urbano comarcal en Pamplona. Y también tenemos que ser conscientes de que la empresa que ahora mismo es responsable del servicio, TCC, ha solicitado el restablecimiento del equilibrio económico de la concesión debido a la disminución de la demanda, porque ustedes saben que si no cumple con un número determinado de viajeros tiene una penalización, y resulta que ahora mismo, no por un mal servicio, ni muchísimo menos, sino seguramente debido a la crisis, no atiende el número de viajeros que tenía comprometido, pero es por la situación y por las circunstancias.

En cualquier caso, esto deberá resolverse, pero sí que es un factor que tenemos que tener en cuenta para la resolución de esta cuestión y para valorar el importe que tiene que prestar el Gobierno de Navarra a la financiación total del transporte, pues, como saben, tiene la obligación de prestar un 65 por ciento del déficit.

En la actualidad, como también se ha comentado, la comisión de transporte urbano de la comarca de Pamplona, que está compuesta tanto por el Gobierno de Navarra como por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, está trabajando ya en el nuevo plan, y en este nuevo plan se tendrán que valorar, lógicamente, todas las características del servicio y cómo están variando. Pero es que, además, ya tienen un cronograma concreto. Ayer concretamente tuvieron una reunión, para final de mayo está previsto que tengan ya un borrador para presentar a la asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y, en definitiva, si fuera aprobado, quizás en junio el Gobierno de Navarra tenga una propuesta definitiva que, si es factible, podrá aprobarse.

En cualquier caso, lo que sí tiene que contemplar el nuevo plan es que la oferta de transporte sea una oferta adecuada a las necesidades, con una planificación correcta que contemple también las inversiones, la evaluación económica. Quizás haya que buscar otras medidas más estables de financiación; valorar el marco tarifario, etcétera.

Por lo tanto, el nuevo plan debe contener mejoras en la calidad del servicio así como la estabilidad presupuestaria. Todos tenemos que trabajar en ello porque entendemos que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no puede estar al

albur de lo que le pague el Gobierno de Navarra para financiar el ejercicio presupuestario.

En definitiva, tenemos que conseguir un transporte urbano comarcal atractivo, de calidad, porque entendemos que es lo mejor; porque entendemos que lo más sostenible es que lo utilice toda la ciudadanía en lugar de utilizar el coche, que es mucho más contaminante y mucho más caro, tenemos que conseguir un transporte que tenga unas buenas frecuencias para que, efectivamente, podamos comprobar que vamos más rápido y mejor a los sitios utilizando el transporte público que el coche privado, que tenga unos buenos recorridos, una buena financiación y que sea estable. Señorías, considero que es importante que lo consigamos entre todos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. A continuación, por UPN, tiene la palabra la señora Castillo. Interviene desde el escaño. Adelante.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nuestro grupo ha apoyado la enmienda presentada porque básicamente, frente a la moción inicial, que dejaba al albur de lo que ocurriese la financiación del transporte por el Gobierno de Navarra, esta en concreto habla de una cantidad suficiente, y esa cantidad suficiente es obvio que viene dada por ley, es así, pero, además, tiene que acomodarse, como usted ha relatado, señor Ayerdi, y como la señora Esporrín también, por eso no voy a repetirlo, a la situación en la que se halla actualmente el plan de actuación. En principio está establecido que la Mancomunidad lo presente para el mes de marzo pero los retrasos han llegado principalmente por esa indemnización por ruptura del equilibrio económico que a criterio de la concesionaria se ha causado por esta situación. Ustedes comprenderán que la negociación tiene que ir de acuerdo y a la vez entre las aportaciones del plan y la seguridad jurídica que conlleva estudiar esta posibilidad de ruptura del equilibrio económico o no con la concesionaria.*

En todo caso, cumpliremos la ley pero siempre con criterios de sostenibilidad del sistema, porque si se produce un creciente déficit hasta un punto que sea insoportable –ya lo hablamos una vez en Comisión–, estaremos con un serio problema en el transporte urbano comarcal y para nuestro grupo ha sido siempre una apuesta fundamental brindarle el apoyo económico y toda la logística correspondiente como se le brinda desde el Departamento de Fomento. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Castillo. Por el grupo Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa. Cuando quiera.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Hablaré desde el escaño, si no es problema. En el último debate en Comisión, bastante reciente, y en el que el Gobierno nos dio datos abundantes, importantes, sobre este tema del transporte público y concretamente del transporte urbano comarcal, hubo un tono general por el que yo llegué a la conclusión de que todos estábamos absolutamente de acuerdo en la necesidad de potenciar el transporte público, muy expresamente o más expresamente el transporte urbano comarcal y que debía procederse a algunas reestructuraciones en cuanto a líneas, horarios de servicio, siempre de forma racional y adecuándolo al nivel de servicio necesario, y creo recordar que el Gobierno nos dijo entonces que estaba en ello, con la compañía concesionaria, y desde esa prioridad del buen servicio.*

Como no se nos ocurre poner en duda esas afirmaciones, pero sí estamos acostumbrados a sufrir últimamente con mucha asiduidad las restricciones económicas que este Gobierno aplica fundamentalmente a los servicios públicos, nos parece oportuno que este Parlamento exprese claramente cuál es su voluntad absolutamente mayoritaria, deduzco, sobre esta materia. Y luego, en función del comportamiento que el Gobierno tenga a la hora de la verdad, ya comprobaremos, una vez más también, si los hechos responden realmente a las expresiones y a las palabras que habitualmente utiliza de mejora, de apoyo a todo lo que sea servicio público o si los hechos le llevan justamente a la dirección contraria. Esperemos que no sea de esta segunda forma y que sea de la primera, es decir, que, además de reestructurarlo y de mejorar su servicio, el transporte público comarcal disponga de la financiación suficiente y necesaria para esa mejora del servicio que el ciudadano necesita y, digámoslo claramente, para que cada día haya menos vehículos privados en nuestras calles y el ciudadano use más el servicio público. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. Señor Longás, cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Nosotros vamos a apoyar la moción, apoyamos también la enmienda porque entendemos que se ajusta más a la situación actual, aunque la intervención de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro me ha generado cierta incertidumbre. Se ha hablado aquí de accesibilidad, de movilidad. Se sigue hablando de movilidad lamentablemente, porque ya en el Libro Blanco sobre el Transporte, de la Unión Europea de 2002 se hablaba precisamente del concepto de accesibilidad, porque hay un error, no se trata de concepción, no se trata de favorecer la movilidad*

sino la accesibilidad, y a veces favorecer la accesibilidad pasa por restringir la movilidad. Son cosas distintas que hay que tener en cuenta si lo que se pretende es diseñar un sistema de transporte público eficaz. Por cierto, aquí se ha hablado con mucho triunfalismo de lo que se apoya el transporte público pero, al menos en el municipio de Pamplona, la política que se ha seguido durante muchos años ha sido la opuesta, porque dudo yo de que en ninguna ciudad con criterios serios de fomento del transporte público y de planificación urbana se hayan dedicado a construir aparcamientos en el corazón mismo de la ciudad, al coste, además, de expolios arqueológicos y culturales inmensos, que es algo que nunca se debe hacer si lo que se quiere precisamente es fomentar la accesibilidad.

A eso se añade que en Pamplona, desde que se creó la actual red, apenas han cambiado las cosas. Los planes dicen muchas cosas, se cumplen hasta donde se cumplen, y llevamos muchos años de inmovilismo. La actual red de transporte urbano de la comarca de Pamplona no es más que el resultado de la yuxtaposición de dos redes antiguas que prácticamente siguen en su estado original. Los únicos cambios que ha habido han sido derivados de la propia expansión urbana y del aumento de la población, una expansión urbana que, además, se ha hecho de la peor manera posible para favorecer la movilidad en transporte público, con lo cual aunque es verdad que durante algunos años se incrementaron los viajeros, ese incremento ha sido inferior al incremento de la población y ha sido inferior al ritmo de crecimiento de los desplazamientos en transporte privado. Por tanto, para empezar hay que plantearse si la política y el diseño del transporte público que se han seguido hasta ahora son los adecuados.

Hay que tener en cuenta que el fomento del transporte privado va en detrimento de la igualdad. El deterioro del transporte público, particularmente en tiempos de crisis económica, puede convertirse en un factor incluso de exclusión social, y, por razones de democratización de la ciudad, por razones de reducción de desigualdades y por razones de equidad social particularmente en tiempos de crisis económica, es una razón añadida para perseverar en el esfuerzo a favor del transporte público en lugar de restringir sus posibilidades.

Porque, por ejemplo, en la comparecencia del señor Consejero que mencionaba el señor Amezketa se hablaba del enorme coste que tienen las tarifas nocturnas en la parte que se cubre con el pago que hacen los usuarios a través de las tarifas correspondientes y el coste real. Bueno, vamos a ver qué función cumplen esas líneas nocturnas y vamos a calcular los costes totales, los beneficios

de su existencia y de su no existencia, y entonces vamos a ver si son rentables o no son rentables, y vamos a ver a quién corresponde financiar ese sobrecoste, porque igual ese sobrecoste debería financiarlo íntegramente el Gobierno de Navarra, porque también puede ser que estemos ahorrando en partidas que corresponden íntegramente al Gobierno de Navarra. Vamos a hacer los cálculos con seriedad, con rigor y considerando todas las variables.

En estas circunstancias nos anuncian un nuevo plan. Es curioso porque la duración de los planes de transporte urbano se ha ido acortando con el tiempo, el último ya era de un año y ahora es que tenemos, de hecho, un plan de tres meses, si es que el 31 de marzo, como se ha prometido, tenemos realmente un plan de transporte urbano comarcal.

Y lo que da miedo, tal y como están funcionando las cosas y tal y como funciona el Gobierno de Navarra últimamente, es que va a ser un plan al revés. Cuando se empieza a decir que se va a procurar que el plan sea sostenible ya da que pensar, es decir, vamos a fijar la cantidad que queremos poner, que de momento, salvo que se diga otra cosa, es de 4,8 millones de euros, más cuatrocientos mil euros para las tarifas de familias numerosas, vamos a poner, como digo, esa cantidad y, a partir de ahí, haremos el plan. Y ese es un plan al revés y es la manera de cómo no se debe planificar.

Porque, de hecho, aquí se habla muchas veces, yo no quiero ponerme muy profesoral, pero se habla muchas veces de eficiencia, de eficiencia y eficacia, se suelen juntar las dos cosas. Eficiencia es utilizar los recursos disponibles de la mejor manera posible, pero podemos hacer un uso eficiente de diez euros, de diez millones de euros o de diez mil millones de euros, todo depende de los recursos que pongamos encima de la mesa. Vamos a empezar por ahí, y luego ya buscaremos un uso eficiente de los mismos, y eficaz, y procuraremos conseguir los objetivos, pero vamos a poner primero los recursos. Si no, no podemos hablar de eficiencia. La eficiencia se alcanza al cien por cien con cero euros porque ahí no hay manera de derrochar y, por tanto, tenemos una eficiencia del cien por cien.

Por tanto, hay que empezar poniendo recursos, y los recursos dependen de los objetivos que se pretendan alcanzar, por eso los planes tienen una lógica en su elaboración y no podemos empezar a hacerlos al revés, porque por muy eficiente que sea el uso de esos 4,8 millones, son manifiestamente insuficientes para mantener una red de transporte urbano comarcal razonable en términos económicos y sociales, y ambientales también, por supuesto. Por tanto, a ver qué entendemos cuando hablamos de eficacia y eficiencia. ¿Queremos eficiencia? Bueno, coste de oportunidad. Ahora

sabemos que hay partidas que están presupuestadas pero que previsiblemente no se van a ejecutar y que se pueden destinar a otros usos, como la del tren de alta velocidad. Con eso tenemos para cubrir la aportación del Gobierno de Navarra durante muchísimos años al plan de transporte urbano comarcal. ¿Quieren más? Audenasa. Ahí hay muchos millones que no se sabe bien qué están subvencionando. Hemos pedido un informe a la Cámara de Comptos que nos lo dirá. Hay que ver qué parte de esa partida está subvencionando el coste para ciudadanos y ciudadanas de Navarra que se desplazan por esa vía y qué parte no está subvencionando eso. Ahí tiene un uso alternativo que seguramente mejoraría la eficiencia en el uso de esos recursos públicos, por darles dos ideas.

Y decía, y con esto termino, que me causaba cierta incertidumbre la intervención de la portavoz de UPN, porque, claro, por un lado, me ha sorprendido su apoyo a la enmienda, pero la han apoyado porque en la enmienda se habla de cantidad suficiente, y la portavoz de UPN ya ha dejado claro qué entiende por cantidad suficiente, la que el Gobierno provea, y eso me da bastante miedo porque, claro, evidentemente, al final, el Gobierno entenderá que una cantidad suficiente son esos 4,8 millones de euros y con eso UPN ha cumplido con su misión y con sus buenas intenciones acerca del transporte urbano comarcal.

En resumen, no estamos en una mera cuestión económica de cálculo estrictamente monetario de costes y beneficios, sino que estamos en una cuestión de hondas repercusiones sociales, ambientales, incluso democráticas y, por tanto, es imprescindible que se siga manteniendo el apoyo presupuestario al transporte urbano comarcal. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Por el Partido Popular, desde el escaño, realiza su intervención el señor Villanueva. Cuando quiera.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Yo no sé si voy a llegar tan lejos como el señor Longás al hablar de democracia y transporte, pero sí tengo que reconocer que, efectivamente, esta no es una cuestión exclusivamente presupuestaria sino que también es una cuestión de conocimiento y de interés por el transporte y particularmente por el transporte público, que es aquel al que las Administraciones y los poderes públicos se deben.

Este Parlamentario y este grupo tienen la impresión de que probablemente y hasta que ha llegado el actual Consejero, al cual le concedemos el beneficio de la duda, y además algunos datos nos llevan a pensar que verdaderamente ha entendido cuál es la importancia del transporte público

para esta Comunidad, ha habido otros Consejeros y otras Consejeras en los últimos años que no pusieron entre sus prioridades precisamente la necesidad de cubrir y de apoyar de manera decisiva el transporte público. Salvando al presente, probablemente el último Consejero que sí entendía la importancia del transporte, y particularmente del transporte público comarcal, era el señor Miranda, que fue Consejero de Obras Públicas y Transportes, probablemente porque él procedía de la Mancomunidad, incluso creo que llegó a ser la persona encargada de definir los proyectos estratégicos de dicho ente y, por lo tanto, quizás de ahí venga este asunto.

Evidentemente, y en algo tiene razón el señor Longás, es un asunto muy importante al que, insisto, desgraciadamente, desde nuestro punto de vista, en los últimos años no se le ha dado toda la importancia que requiere.

En cualquier caso, hemos firmado la enmienda in voce que se ha presentado por todos los grupos. Nos parece que contiene una propuesta de resolución alternativa perfectamente adecuada al momento en el que nos encontramos. El Gobierno de Navarra y el departamento que dirige el señor Zarraluqui están trabajando para buscar nuevas fórmulas que permitan que el transporte público comarcal urbano funcione de manera adecuada y pueda prestar el servicio que los ciudadanos requieren. Es cierto que a todos los grupos políticos se les trasladó en su momento la inquietud de los trabajadores de la Mancomunidad cuando se anunció que el Gobierno de Navarra no iba a cumplir lo que está dispuesto a través de la Ley Foral 8/1998. En cualquier caso, nos parece que, efectivamente, el Gobierno tiene un margen, al menos por nuestra parte, para dar solución a los problemas que está teniendo el transporte urbano comarcal. Estaremos expectantes para ver finalmente cómo se resuelven estas cuestiones y, por lo tanto, apoyamos esta propuesta de resolución alternativa puesto que su redacción nos parece, insisto, acorde con la situación actual. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Por el grupo Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, señor Mauleón, cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna, eta egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Hay una cosa que no se ha mencionado y que a mí me sorprende, y conviene hacer una cierta vista atrás del recorrido que ha seguido esta cuestión en algo tan reciente como la pasada legislatura, y es que el problema que tenemos encima de la mesa no es solo el del plan del transporte público comarcal, sino que desde el propio Gobierno, desde la mancomunidad, desde los Ayuntamientos de la comarca se impulsó un plan,

el plan de movilidad urbana sostenible de la comarca de Pamplona, en cuyo desarrollo se invirtieron, por cierto, hasta trescientos mil euros, se abrió un proceso participativo con todos los agentes implicados y con la propia sociedad y se diseñó todo un conjunto de medidas precisamente con el objetivo de impulsar la movilidad sostenible.

En ese plan de movilidad se hablaba de la jerarquía de la movilidad, de la necesidad de impulsar las rutas peatonales, de impulsar la movilidad en bicicleta, de impulsar el transporte público y, finalmente, de minimizar el transporte privado precisamente con ese objetivo doble de una movilidad sostenible y, desde luego, una movilidad más eficiente y más eficaz. En ese plan de movilidad urbana sostenible, que finalmente el Gobierno no aprobó, venía diseñada una red de carriles bus en toda la comarca de Pamplona, una red de carriles bici en toda la comarca de Pamplona, incluso redes de acceso peatonal en la comarca de Pamplona, que se quedaron en el cajón y de las nunca más hemos vuelto a saber, y en esta legislatura el Gobierno no ha dicho ni una sola palabra al respecto, con lo cual damos por hecho que, como tantos otros planes, quedan en el cajón para el Reino de los Justos.

Por tanto, nosotros creemos que hay que abordar esta cuestión desde ahí. Efectivamente, ahora hay que solucionar la papeleta de lo urgente, que es garantizar la financiación del transporte público comarcal, máxime cuando sabemos que la Mancomunidad de la Comarca se ha comido ya todos los ingresos de remanente que tenía de años anteriores y que, por lo tanto, hay un problema serio de financiación en uno momento en el que los Ayuntamientos también están en una situación económica muy difícil que imposibilita que puedan asumir mayores esfuerzos. Pero a nosotros lo que nos parece fundamental es que abordemos el debate de si es preciso rescatar ese plan de movilidad urbana sostenible de la comarca, que vayamos más allá de lo que es el transporte público y que hablemos de la movilidad en su conjunto: peatonal, ciclista, de transporte público y de transporte en carretera o transporte privado.

Insisto, ahí había soluciones muy buenas. Alguna se ha mencionado, como algo que ha aparecido siempre en el plan de transporte comarcal, que era impulsar una red de carriles bus en la ciudad. No se ha hecho nada en los últimos veinte años a este respecto, salvo arreglar cuatro paradas en la pasada legislatura aprovechando los fondos del Plan E, pero en ese plan de movilidad se diseñaba, por ejemplo, un carril bus desde Sarriguren hasta Zizur, y otras líneas de accesibilidad, una red de carriles bici, etcétera.

Por tanto, insisto, yo creo que tenemos que recuperar ese plan de movilidad y abordar el con-

junto de la problemática de movilidad. También se sugerían algunas propuestas, yo sé que se está trabajando, o eso se mencionó en su día, en cómo financiar el transporte público a través de gravar los impuestos de la contribución urbana de las viviendas.

A nosotros, por ejemplo, nos parece más interesante, y en su día se intentó pero no había competencias propias en la Mancomunidad, gravar precisamente los combustibles fósiles, es decir, establecer un impuesto verde con el que financiar el transporte público, desincentivando el uso del coche privado e incentivando el transporte público con los fondos obtenidos precisamente de ese tipo de impuestos. A nosotros esa fórmula nos parece más interesante que una gravación general a todos los ciudadanos porque de esa manera al usuario del transporte público lo penalizas dos veces, porque lo penalizas mediante la tarifa y mediante el impuesto que ya tienes que pagar sin salir de casa, mientras que este tipo de impuestos verdes precisamente desincentivan el uso del automóvil e incentivan el uso del transporte público y eso nos puede permitir, efectivamente, aplicar tarifas más baratas, aplicar tarifas sociales. Siempre hemos planteado la necesidad de plantear incentivos, por ejemplo, para el uso por la juventud, en las universidades, en los institutos, claro, establecer tarifas especiales para la juventud para fidelizar el uso en el transporte público. También se ha planteado muchas veces la necesidad de dar preferencia a quien usa más el transporte público, de tal manera que tenga precios más baratos.

Es decir, hay muchas fórmulas para su potenciación, pero, insisto, a nosotros nos parece fundamental que volvamos a abordar ese plan de movilidad, porque, insisto, la movilidad no solo es el transporte público y el coche, sino que existe también la movilidad peatonal, en bicicleta, etcétera, y, por tanto, creemos que es necesario abordar esta cuestión en su conjunto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Mauléon. Turno de réplica, señor Ayerdi. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí, desde el escaño, si me lo permite. Seré muy breve. Quiero agradecer los votos a favor de todos los grupos y señalar que yo también me he quedado con un interrogante al escuchar a la portavoz de UPN, porque es cierto que pone la cantidad económica suficiente pero en el marco de la seguridad jurídica de cumplir con las obligaciones de la Ley Foral 8/98, que, como ya se ha insistido, en caso de no acuerdo nos lleva a la prórroga del plan anterior. En cualquier caso, estaremos atentos. Efectivamente, hay mucho campo para el trabajo y para el debate y en su momento haremos las valoraciones correspondientes. En cualquier caso, yo creo que hoy*

tocaba hacer esta apuesta y lo agradezco especialmente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Ayerdi. Vamos a proceder a la votación de la enmienda que se ha admitido por el mocionante. Por lo tanto, señorías, la sometemos a votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción con la incorporación de la enmienda que se ha presentado a la misma.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su convencimiento y posición favorable a la necesidad de definir y aplicar políticas, públicas y privadas, destinadas al desarrollo de un reparto del trabajo, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su convencimiento y posición favorable a la necesidad de definir y aplicar políticas públicas y privadas destinadas al desarrollo de un reparto de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para su presentación, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Permitame que empiece diciendo que me parece que esta moción merecería estar en el Pleno monográfico que el día 21 vamos a desarrollar sobre empleo y ocupar en dicho Pleno un papel importante en lo que han de ser las resoluciones que ayuden a trabajar a favor de la generación de empleo y contra el paro. El destino del calendario ha querido que venga a este Pleno descarga, y me temo que la percepción que tenemos de este Pleno –no sé cómo hemos de hacer para corregirlo–, es que lo vemos como de arrastre y, por lo tanto, me da pena que un tema tan profundo, como es el caso del reparto del trabajo y la atención a una situación tan delicada, caiga en una percepción de este tipo.*

Yo creo que este es un debate que tiene dos partes. Hay un debate real, existente no sé si en el conjunto de la sociedad pero sí en sectores muy amplios de la sociedad sobre el reparto de trabajo con una visión de una sociedad diferente, de unas relaciones sociales diferentes, de un modelo de desarrollo diferente, de una economía diferente, desde luego, con una visión más justa, más abier-

ta, más flexible y más solidaria con respecto a ese derecho que afecta a todas las personas. Se trata de hablar de eso, de flexibilidad de jornada, de flexibilidad de horarios, de flexibilidad de sueldos, de conciliación, de solidaridad. Este debate está abierto, y podemos coger algunos modelos de algunos países donde algunos de estos conceptos están en marcha y se está demostrando no solamente que son eficaces y eficientes desde el punto de vista de la producción, razón del trabajo, sino también desde el punto de vista de conseguir esos planteamientos más solidarios, más abiertos, más flexibles, más conciliadores del modelo de desarrollo y de la relación con las personas.

Esta filosofía casi se nos queda un poco aparcada viendo la realidad práctica que tenemos. Con la crisis que tenemos y con cincuenta y seis mil personas en desempleo en nuestra Comunidad, no estamos en tiempo de filosofías, no estamos en tiempo de reflexiones y debates filosóficos, estamos ante la urgencia de tener que dar respuestas y atender este hecho, el hecho de que esta Comunidad tiene cincuenta y seis mil personas en paro y que muchas de ellas, miles de ellas, personas y familias, incluso están fuera ya de las coberturas sociales posibilitadas por haber estado trabajando, cotizar, etcétera. Son personas, además, perfectamente válidas, que venían desarrollando una labor productiva en su ámbito hasta que, en un momento dado, de una forma absolutamente ajena a ellas, consecuencia de esta crisis, y no vamos a debatir ahora al respecto, se encontraron con que simplemente eran apartadas de ese puesto de trabajo y despedidas formalmente y, por lo tanto, han quedado fuera del circuito.

A la hora de plantear un tema como el del reparto del trabajo en un momento tan delicado como este hay algunos ejemplos, y el que ponga no quiere decir ni que sea total ni siquiera que sea perfecto y que yo lo defienda como tal, pero sí sirven como referencias. Se habla mucho, por ejemplo, del caso alemán, país en el que gran parte de su economía, gran parte de sus empresas tienen una visión para, en momentos difíciles como el actual, priorizar la flexibilidad laboral, la reducción de jornada y sueldo antes de abordar la extinción de puestos de trabajo. Es decir, hay una voluntad, una disposición de adecuación de la capacidad productiva mediante la reducción de jornada y sueldos antes de tener que recurrir a la destrucción de puestos de trabajo mediante el despido de una parte de las plantillas.

Sin embargo, aquí estamos funcionando en claves absolutamente contrarias, estamos trabajando en una actitud contraria a esa filosofía. Aquí curiosamente la exigencia es trabajar más, trabajar más horas y más jornadas, y esa exigencia, en un momento tan delicado, con cincuenta y seis mil

personas en paro y con esta realidad, existe tanto en el ámbito público como en el privado. Ya ni siquiera es que se esté imponiendo una realidad de trabajar más y cobrar menos, es que ya es inadmisible en sí mismo entender como compatible el hecho de estar despidiendo a personas, trabajadores y trabajadoras, y en los mismos espacios, sean públicos o privados, plantear que quienes siguen en activo trabajen más. Y eso está pasando. No lo quiero poner en ningún término negativo ni nada, pero, por ejemplo, acabamos de ver hace tres días que la Volkswagen esta planteando que hay que trabajar más horas, tres días más, o que en la Administración hay que elevar el número de horas anuales y en paralelo se están reduciendo las plantillas. Eso hoy es inasumible, es insolidario y es un modelo de sálvese quien pueda. Y eso, desde el punto de vista político, desde el punto de vista de los que tenemos las responsabilidades ante quienes están trabajando pero sobre todo ante quienes han perdido el trabajo, creo que no es aceptable.

Este es el objetivo. Estamos viendo cómo incluso en empresas que han aplicado ERE dramáticos se están produciendo horas extraordinarias. Existen ERE dramáticos y a quien sigue trabajando se le pide horas extraordinarias, y lo mismo ocurre en la Administración. Podríamos buscar casos dentro de la Administración parecidos. No existen ERE, simplemente existe la congelación de la contratación, que en el fondo es un ERE encubierto, puesto que todos sabemos que anualmente van desapareciendo, por extinción natural, plazas que no se cubren y, sin embargo, en muchos casos, antes se ha hablado de los médicos rurales, también se pide aumento de jornadas, incluso pago de horas extraordinarias.

De eso trata esta moción, de que esto no es sostenible y de que es necesario que desde aquí, que es nuestra responsabilidad, primero asumamos como propia la necesidad de esta filosofía y luego tomemos las medidas correspondientes en el ámbito público, en el que afecta a las instituciones, al comportamiento de las instituciones públicas.

En el tercer punto se trata de instar al Gobierno de Navarra a que en ese marco de relaciones sociolaborales que tiene con los diferentes agentes posibilite que esta filosofía termine siendo una realidad dentro de la empresa privada. Si asumiésemos esa conciencia yuviésemos disposición, sabemos que la Administración tiene recursos, posibilidades y métodos para inducir a ello, no estoy hablando de penalizaciones, pero ya sabemos que entre el palo y la zanahoria, la zanahoria se pone siempre delante. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se acaba de pre-

sentar. ¿Turno a favor? Señora Gaínza, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Buenos días, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias. Estamos ante un tema francamente gravísimo, ante unos índices de paro alarmantes, ante una situación en la Comunidad en la que ya suenan las alarmas y hay que ver qué está pasando. Es cierto que, como vulgarmente se dice, tenemos que hincar el diente a esta situación, hincar el diente entre todos. Aquí no sirve qué tipo de política se hace en un lado o en otro porque allí donde todos tienen responsabilidad de gobierno, independientemente de la sigla, aplicando políticas de un tipo u otro, vemos que los índices de paro se disparan, con lo cual considero que debemos tener altura de miras, debemos pensar en los cincuenta y pico mil parados que tenemos en la calle para darles una respuesta, con altura de miras, insisto, dejando en la gatera lo que tengamos que dejar.

¿Por qué se está salvando esta situación? Yo siempre he dicho que influyen muchísimo las familias. ¿Quién de nosotros no hemos ayudado a un hijo o a una hija? Insisto, los valores que tenemos en esta tierra están llevando a paliar un tanto la situación en la que nos encontramos. Valores familiares, valores personales, valores para salvar a un amigo. No se puede consentir que ocurra algo que se ha hecho público el otro día, que el ciudadano Iñaki Goioaga, Senador por Bildu, el año pasado haya vivido con mil euros, 83,333333 euros al mes. No lo podemos consentir. Creo que los cincuenta Parlamentarios que estamos aquí tenemos la responsabilidad de dar una respuesta a nuestros cincuenta mil parados.

Vamos a apoyar la moción, señor Jiménez, porque consideramos que es tema de principios, de valores, es un tema ético, pero, insisto, por favor, vamos a obviar el tú más, vamos a obviar entre todos el tú más que todos empleamos, y podemos hablar de reducción de jornada, y habrá que hablar con los agentes económicos y sociales, y tendremos que hablar... ¿Imposición? Pues no lo sé. Igual a alguien se le ocurre decir: en un matrimonio que trabajan que uno de ellos elija no trabajar. Pues no. Tendremos que hablar de excedencias voluntarias, hay cantidad de trabajadores que dicen: bueno, pues trabajo media jornada porque yo lo puedo solucionar y otra media se contrata a otra persona. Habrá que hablar, por supuesto, de las horas extraordinarias, y sería muy positivo, y muchas veces lo hemos puesto encima de la mesa, que las horas extraordinarias se pagaran con tiempo libre. Las horas extraordinarias se pagan con tiempo libre.

Yo creo que es algo sobre lo que tenemos que reflexionar, es algo que nos preocupa absolutamente a todos los políticos, creo que es un tema tan sumamente delicado que no vale tensar las situaciones sino apostar por sacar esto adelante. Por lo tanto, esto es algo en lo que van a contar con nuestro apoyo y considero que el talante que tengamos y el tono que empleemos ayudará a tratar de salir de la situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Gainza. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días otra vez, señorías. Yo creo que con esta iniciativa el proponente no quiere que hablemos de un reparto de la pobreza, sino más bien de un reparto de la riqueza, y en eso es en lo que principalmente deberíamos estar incidiendo todos. Por desgracia, se está demostrando que por la vía del ajuste no llegan las soluciones, y, por tanto, ha llegado el momento, yo creo que incluso el propio Gobierno de España, a través de su Presidente, que aunque no lo dice en España sí lo dice fuera, ha llegado el momento de que a los ajustes se añadan una serie de medidas que reactiven la economía. En fin, espero que lleguen pronto.*

En este sentido, yo creo que, independientemente del formato que tiene este Pleno, este es un debate oportuno porque es verdad que, como he dicho antes, el sentimiento que seguramente pasa por las cabezas de todos es un sentimiento de impotencia, porque es evidente que desde la política no se está siendo capaz de ofrecer soluciones a la lacra de la crisis, que es el desempleo. Por tanto, es verdad que alguna fórmula imaginativa, novedosa habrá que poner encima de la mesa y es posible que estemos ante una de las formas que, si hay voluntad política, más directamente podría incidir a la hora de atajar y de atacar el desempleo, el reparto del tiempo de trabajo.

Yo tengo que decir, como segundo apunte que me parece importante, que es verdad que este reparto del tiempo no puede ser, desde nuestro punto de vista, obligatorio, sino que tiene que buscar –creo que se dice en la propia moción– fórmulas que sean lo suficientemente flexibles y, desde luego, que pasen, al menos en un primer momento, por la voluntariedad de todas las partes, no solo de las Administraciones, a las que va dirigida la moción, sino también de las empresas y fundamentalmente de los propios trabajadores, pues van a ser ellos los que, en todo caso, tendrán que ceder parte de su tiempo de trabajo para que se pueda generar lo que yo considero que debemos perseguir con la iniciativa, una bolsa de trabajo que permita que gente que ahora mismo está en el desempleo se incorpore al mercado laboral.

Desde esa flexibilidad y desde esa voluntariedad, yo considero que, efectivamente, hay mucha gente con empleo hoy en día tanto en la Administración como en las empresas privadas que, por muy distintos motivos, estaría en disposición de ceder unas horas de su tiempo para, efectivamente, conseguir esa bolsa de trabajo que permita el reparto que está planteando el mocionante.

Como digo, nos parece adecuado implicar a lo público e implicar a lo privado, si bien es cierto que en esta relación hay un apunte que hacer. No sé cómo vamos a lograr, respetando determinados derechos de la empresa privada, involucrar, conseguir que la iniciativa privada se sume a esta medida, porque legislar para obligar me parecería una medida un tanto radical que al menos por el momento este grupo no ve adecuada. Por eso, insisto en que todo lo que haya de hacerse en relación con este asunto ha de ser con un carácter voluntario, pero me parece necesario e interesante, primero, el debate y, segundo, articular sistemas de concienciación social de todas las partes para conseguir el objetivo que se pretende.

Efectivamente, como se ha apuntado ya por algunos portavoces, la situación de los desempleados es cada vez más dramática. Yo creo que cada vez ven más lejos una solución y nos dan un toque de atención prácticamente cada día a quienes desde la política estamos tratando de dar soluciones, soluciones que, por desgracia, no llegan, y yo creo que si alguna virtud ha de tener este reparto del tiempo del trabajo, una vez que se consiga dar con una fórmula que se estime adecuada, será que, además, va a implicar incrementar las acciones de formación, y eso, por sí mismo, va a permitir generar empleo o al menos impedir que dentro del ámbito de la formación se destruya empleo. Además, si se llega a dar con la tecla justa, estoy convencido de que este tipo de fórmulas facilitarán una aminoración del absentismo laboral en determinadas empresas y también en la Administración.

Por eso, como digo, vamos a votar a favor. Nos parece una moción oportuna que plantea una llamada de atención que nos resulta interesante. Insisto en la necesidad prioritaria de crear riqueza para poderla repartir. Ese es el principio básico de la socialdemocracia y en eso es en lo que deberíamos insistir. Y, a partir de ahí, como recoge dos principios que, a nuestro juicio, resultan fundamentales, como es el principio de la solidaridad y de la igualdad de oportunidades, nuestro grupo no va a tener ningún reparo, primero, en aceptar que el debate es muy oportuno, muy pertinente, independientemente del formato del Pleno, y, segundo, en decir que son los principios que siempre hemos venido defendiendo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. ¿Algún portavoz más desea intervenir?*

Señor Barea, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Bildu.

SR. BAREA Aiestaran: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Compartimos la importancia del tema, como lo han hecho mis antecesores. Si nos acercamos a este tema con una lectura de lo testimonial, de la mera declaración de intenciones o de determinados brindis al sol nos equivocamos. El problema tiene mucha más envergadura y posiblemente una de las claves sea precisamente el reparto del trabajo. También podemos limitar el tema y contextualizarlo a la actual crisis, a la forma de abordar el grave problema de la crisis y el grave problema del paro, o bien distribuir este bien escaso actualmente entre todas y todos. También podemos intentar, como se ha reflejado en esta tribuna, la redistribución del trabajo como medida de emergencia ante la problemática de los ciudadanos y ciudadanas que se encuentren en estas circunstancias. Incluso podemos ir más lejos y podemos intentar paliar con el reparto del trabajo a aquellas personas que después de un tiempo de estar sin él se han quedado incluso sin prestaciones, como se ha reflejado en esta tribuna.*

No tenemos dudas de que ante esta grave situación, ante esta grave crisis esta puede ser una de las claves para mitigar el problema, y digo mitigar y no resolver. Desgraciadamente, nuestras esperanzas se han ido adelgazando. Ya no hablamos de resolver, hablamos de mitigar. Pero yo creo que la distribución, el reparto del trabajo es más que una fórmula de emergencia que hay que aplicar, el reparto del trabajo es más que una herramienta solidaria para ejercer o para intentar implementar la justicia social, es más que este concepto. Aquí se ha hablado de filosofías. El señor Jiménez ha dicho que posiblemente no es hora de filosofías, pero me voy a permitir, si no es una hora, por lo menos tres minutos, hablar de filosofía. Lo fundamental, estamos de acuerdo, y lo que urge es lo relacionado con la solidaridad y la situación actual, pero hay más. Algunos economistas y algunos sociólogos llaman a este fenómeno la estrategia de reducción y de organización del trabajo, y dan tres razones, creo que interesantes. La primera es la que hemos mencionado. No voy a repetir más pero se trata de la necesidad de implementar políticas que posibiliten este reparto entre todas las personas, entre todos los ciudadanos y ciudadanas activos para crear, y esto es lo importante, un modelo sostenible y respetuoso, en definitiva, un modelo de desarrollo nuevo y distinto. Esta es la clave.

Hay otras teorías que entroncan con lo personal, también un poco filosóficas. El reparto del trabajo es un derecho, y, sobre todo, se ha demos-

trado en ámbito occidental europeo, el derecho a la vida plena, el respeto de lo personal y lo social, y es importante.

Y hay una tercera motivación, en la que no me voy a extender, que habla de razones microeconómicas y razones macroeconómicas, que estriban en la flexibilidad de la organización de los horarios de trabajo relacionándolas con las posibilidades de absorción de los incrementos de productividad en el sistema económico, pero eso lo voy a obviar.

Nos parece interesante la alusión que se hace en la exposición de motivos al sistema alemán. Se nos ha dicho que existe una causa: el descenso de la actividad. Y hay un efecto, y el efecto no es la destrucción de los puestos de trabajo, sino justo lo contrario. Y aquí, en Navarra, nos encontramos con que ante la primera causa hay un efecto distinto, que es la destrucción de puestos de trabajo, y debemos echar un vistazo a lo que nos dice el Instituto Navarro de Estadística sobre los ERE. En el año 2012 hubo seiscientos expedientes de suspensión temporal de empleo que generaron que 10.597 trabajadores fueran afectados, y en estas circunstancias esta es la forma menos traumática para afrontar el tema. Pero se nos dice otra cosa, en este mismo período de tiempo los trabajadores que fueron a la calle, que fueron despedidos por ERE de extinción fueron 1.115, que es justamente lo contrario a lo que nos dice la lógica de la reorganización del trabajo, y más, como se ha comentado, si estas medidas van acompañadas con horas extras, que rayan lo obsceno, pero que a las pocas semanas o a los pocos meses se vuelva a contratar personal eventual nuevo con otras condiciones laborales distintas también es una obscenidad.

En ocasiones nos encontramos con estas circunstancias y con justo las contrarias. Ante eso, se habla de horas extras, de ampliaciones de jornadas, de flexibilidades al alza, y ahí no está el camino, el camino está en otro sitio.

Hablemos de los dos ámbitos que aquí se han reflejado, el ámbito privado y el ámbito público. Son las Administraciones las que tienen que ser ejemplo inequívoco de esta solidaridad, de estas políticas, pero hay que recordar que en los pasados presupuestos de 2012 hubo enmiendas para suprimir todas las horas extras de la Administración y esas enmiendas para suprimir todas las horas extras fueron declinadas. Ahí está la hemeroteca. Y habrá que recurrir a la Carta de Derechos Sociales, Ley Foral 9/1999, que en el Título II, y es importante leer ese Título II, dice: "El Gobierno de Navarra en la negociación con los representantes sindicales de las condiciones de empleo de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para el año 2000 y siguientes, incluirá para su tratamiento en la Mesa

General de Negociación el establecimiento de las medidas necesarias para la reordenación y reducción del tiempo de trabajo que conduzcan a la implementación en el año 2000 de la jornada semanal de treinta y cinco horas.” Año 1999. Afortunadamente, este Parlamento, la oposición de este Parlamento volvió a esta senda.

Para acabar, en el marco sobre todo de la Comisión de Economía y Hacienda hemos asistido sistemáticamente a las explicaciones de comités de empresa en situaciones críticas, comités de empresas en las que una parte muy importante de la plantilla iba a ser despedida y sistemáticamente esos comités de empresa, antes de que la plantilla quedara reducida, intentaron esa redistribución, ese reparto del trabajo, incluso una merma importante de sus ganancias.

Y acabo con esto porque me parece importante, y quiero poner énfasis en ello. Es importante repartir el trabajo entre todos y todas, pero cuando las condiciones de los trabajadores y trabajadoras se rebajan por la codicia de los beneficios, si las condiciones económicas de los trabajadores y trabajadoras merman por causas como puede ser la reforma laboral, en un futuro no podremos repartir el trabajo, en un futuro no tendremos más remedio que redistribuir la miseria. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. ¿Hay alguna intervención más? Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Parece que no va a ser aprobada por unanimidad, parece que el Partido Popular va a ser coherente con su pensamiento económico y no va a apoyar esta moción, aunque en este caso el compañero ideológico en política económica neoliberal del Partido Popular, UPN, parece que sí va a apoyar esta moción, lo cual, en fin, es un tanto llamativo.*

Nosotros vamos a apoyar esta moción, desde luego, porque nos parece esencial, nos parece fundamental esta cuestión del reparto del trabajo, un elemento fundamental para poner en marcha una política económica y de empleo nueva, que rompa con esos dogmas neoliberales y que se enmarque en la puesta en marcha de un nuevo sistema de desarrollo social y medioambientalmente sostenible y que sitúe en la centralidad del sistema a las personas y no a los mercados, no a la lógica de los mercados, porque, claro, no nos engañemos, aquí puede salir esta moción aprobada con cuarenta y tantos votos a favor y cuatro en contra o cuatro abstenciones, pero si de verdad queremos avanzar en la línea del reparto del trabajo esto exige romper con la lógica del capitalismo, con la lógica del sistema capitalista, exige romper con la lógica del neoliberalismo económico.

Hay que romper con la regla de oro de este sistema, que es que el mercado se regula por sí mismo, porque avanzar en el reparto del trabajo exige intervenir en el mercado, exige regularlo, exige planificarlo desde el poder democrático, porque la lógica de la economía capitalista y del neoliberalismo económico, no nos engañemos ni engañemos a los ciudadanos, señorías, no lleva a repartir nada. Con la lógica del sistema no se reparte nada, tampoco el trabajo. La lógica del sistema es la contraria, la lógica del sistema lleva a concentrarlo todo, no a repartir, lleva a concentrar la pobreza en una mayoría y la riqueza en una minoría. Esa es la lógica del sistema, no otra, así es como funciona. Y, por cierto, esa concentración de la riqueza cada vez en menos manos es lo que lleva a la crisis económica, es lo que provoca los ciclos de crisis económica. Es la propia lógica del sistema la que nos lleva a esto, porque, señorías, el neoliberalismo y las políticas neoliberales, como las que aplica el Gobierno de UPN en Navarra, como las que aplica el Partido Popular en el Estado, equivalen a desigualdad, son en términos esenciales desigualdad, y es esa desigualdad la que nos conduce un ciclo tras otro a las crisis económicas.

Por lo tanto, por supuesto que el reparto del trabajo tiene que estar en la centralidad de un nuevo modelo y un nuevo sistema económico y de desarrollo, pero ese nuevo modelo y ese nuevo sistema exige romper con lo que se está haciendo. ¿Y qué se está haciendo en Navarra?, y por eso es sorprendente la votación a favor de esta moción del Grupo Parlamentario UPN. Se está aplicando el austericidio neoliberal todos los días, en todas las políticas, en todos los presupuestos. Se está aplicando la reforma laboral del Partido Popular apoyada también por UPN en el Congreso de los Diputados. Una reforma laboral que después de un año de aplicación significa más crisis, más paro, más pobreza, más exclusión social. Para algunos nunca es suficiente.

Ayer nos desayunamos y nos fuimos a cenar con las declaraciones del presidente de la patronal, el señor Rosell, unas declaraciones indecentes, absolutamente indecentes, valorando este año de reforma laboral. No le parece suficiente; más madera. Generalizar para todos los jóvenes contratos basura, absolutamente basura, de precarización total. Una nueva vuelta de tuerca a la reforma laboral.

Esa es la lógica del sistema, la lógica del neoliberalismo, del capitalismo, de este austericidio neoliberal. Esa es la lógica, la del señor Rosell, y romper con esa lógica, avanzar en nuevas políticas, como la del reparto del trabajo, exige romper con ese sistema y con esa lógica. Por lo tanto, nosotros, desde luego, lo que decimos es que adelan-

te con un nuevo sistema, con un nuevo modelo, adelante con el reparto del trabajo, pero seamos todos muy conscientes de que eso pasa por romper con esa lógica. No es una cuestión de "y tú más", señora Gaínza, señora portavoz de Unión del Pueblo Navarro, es una cuestión de cambiar las políticas, de cambiar el modelo, de cambiar el sistema, porque siguiendo por esta senda, desde luego, no hacemos más que ahondar en la crisis, en el paro y en la exclusión social, y lo peor de todo es que el señor Rosell, el señor Rajoy y la señora Barcina saben perfectamente que continuar con estas políticas de austeridad masiva, de salida neoliberal de la crisis que el propio sistema ha provocado, nos lleva a seguir con el fracaso en la lucha contra el desempleo, contra la crisis y contra la pobreza. Es un fracaso absoluto. Por eso, a nuestro juicio, estas políticas se convierten por sus efectos en un auténtico crimen social, que es lo que está padeciendo la mayoría. Eso es lo que está padeciendo la mayoría, porque el sistema lleva a que la riqueza que produce la mayoría social trabajadora se concentre cada vez en menos manos, y con eso es con lo que hay que romper.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno en contra? Señora Beltrán, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros no vamos a apoyar esta moción por coherencia con nuestra ideología. Nos ha sorprendido la postura de UPN. En cualquier caso, nosotros consideramos que el reparto del trabajo no es una alternativa ni la solución eficaz para el problema del desempleo, y lo consideramos así por dos razones: la primera, porque para nosotros el reparto no crea más puestos de trabajo, sino que reparte el empleo que ya existe; y la segunda porque el reparto del trabajo implica reducción de salario para los trabajadores, algo que habitualmente quienes defienden esta flexibilidad ocultan deliberadamente.*

Hay experiencias en diferentes países que refuerzan nuestra posición. En su exposición de motivos ustedes aluden a diferentes países, y yo quiero hablar de otros. Por ejemplo, en Estados Unidos en 1933 se presentó una enmienda en el Senado para reducir la jornada laboral semanal a treinta horas. Al final, esa medida no se llegó a aplicar. Por otro lado, en Europa también surgió esta propuesta y suele surgir siempre en épocas de crisis tanto en los años setenta como en los años noventa. Y sorprende que en su exposición de motivos, señores de Na-Bai, señor Jiménez, no aludan a Francia, porque ustedes saben también perfectamente que en 1999 el Gobierno socialista aplicó la reducción de la jornada laboral semanal a treinta y cinco horas que resultó un fracaso,

¿por qué?, porque el escaso empleo que se creó fue un empleo temporal y, además, de un bajo nivel salarial, y ya se han encargado de silenciar esto sus promotores. Lo mismo se puede decir de los modelos de reparto de trabajo en los regímenes totalitarios de izquierda, que han ido fracasando uno tras otro.

Ahora llegamos a Alemania, a la que ustedes aluden específicamente en su exposición de motivos. Nosotros consideramos que Alemania no se puede comparar con España en muchísimas cosas. Primero, en cuanto a su estructura económica, tiene una mayor industrialización y mucha más capacidad exportadora. Segundo, en cuanto a su mercado laboral. Tercero, en cuanto a su tasa de paro, nada comparable con la española. Cuarto, en cuanto a la participación de los trabajadores en las empresas a través de lo que se llama la cogestión. También, por supuesto, en cuanto a su nivel de productividad.

Señorías, nosotros consideramos que hay que tener cuidado con las comparaciones y no crear falsas expectativas como ustedes han creado en su exposición de motivos diciendo que esto va a suponer la creación de miles de puestos de trabajo. Hay que ser, a nuestro juicio, más responsables sabiendo que esta no es la solución para crear miles de puestos de trabajo.

Respecto a Alemania, también consideramos que la flexibilidad laboral no ha tenido como efecto la creación de más trabajo, sino el reparto del mismo entre más personas.

Para finalizar, simplemente me quiero referir a la sorpresa que he manifestado en el inicio de mi intervención con respecto a la postura de UPN al apoyar esta moción, sobre todo porque esta es una demanda histórica de la izquierda que lleva dentro de su ADN, a lo que tienen absoluto derecho, pero me sorprende que UPN, que, que yo sepa, no es de izquierdas, esté apoyando esta moción que es reiterada y siempre presentada por la izquierda. ¿Verdad que sí? Bueno, me parece perfecto que ustedes hayan cambiado, hasta ayer no estaba dentro de su ideología; a partir de hoy, puede ser. Bueno, pues es una novedad que a muchos les puede...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. No interpelemos a la señora Beltrán, que está interviniendo.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Bueno, pues, a nuestro juicio, quiero que ustedes reconsideren que esta es una propuesta reiterada a lo largo de la historia por la izquierda e incluso también por regímenes totalitarios. Lo digo para que ustedes lo reflexionen. Bueno, en unos casos sí y en otros no, no siempre. Solo quiero decir a los señores de UPN que esta es una demanda de la izquierda y que*

reflexionen respecto a la votación que van a hacer, porque lo que yo creo que ustedes deben hacer siendo Gobierno es tener como principal objetivo tomar medidas para crear empleo y no repartir entre todos el poco existente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Sí, señora Beltrán, la verdad es que a mí tampoco me sorprende que vayan a votar en contra. Lógicamente, la derecha siempre ha necesitado en su modelo económico de un ejército de personas paradas, y si están en la miseria mejor, para que estén dispuestas a aceptar cualquier tipo de trabajo en cualquier condición e incluso para que compitan entre ellas para poder sobrevivir. En eso consiste el modelo económico que ustedes defienden, en tener a trabajadores y trabajadoras lo más machacados posible para que estén obligados a aceptar las reglas que ustedes determinan. No me sorprende nada, nunca han estado a favor de la solidaridad, nunca han estado a favor de una sociedad más justa, nunca han estado a favor de un modelo de desarrollo económico más equilibrado y, por lo tanto, evidentemente, tienen que estar donde están, porque está en sus genes y en su ADN.*

Yo estoy convencido de que habría trabajadores y trabajadoras en esta Comunidad que, a pesar de los problemas que sin ninguna duda en su plan de vida les generaría, aceptarían con mayor grado que se les dijese: ustedes tienen que trabajar un 25 por ciento menos de jornada y cobrar un 25 por ciento menos de sueldo para que no haya que proceder a ningún despido. Preferirían eso a lo que se les está diciendo ahora: a ustedes les vamos a bajar el sueldo un 10, un 15, un 20 por ciento y van a trabajar 10, 15, 20, 30 horas más. Ese es su modelo, este es el mío. Su modelo es: les vamos a bajar el sueldo un 10, un 15, un 20 por ciento por decreto ley, porque su Gobierno en Madrid lo aprobó, pero van a trabajar un 10, un 15 por ciento más, porque su Gobierno lo aprobó. Yo estoy convencido de que los trabajadores y trabajadoras aceptarían con mayor grado decir: aceptamos un 20-25 por ciento de reducción, incluido el sueldo, si eso es un planteamiento solidario que permite que miles de personas que no tienen con qué subsistir puedan trabajar. No me cabe la menor duda, porque si algo existe entre los trabajadores y trabajadoras es la solidaridad, una palabra que ustedes conocen de escucharla, pero no de practicarla.

A partir de ahí, sabemos que es difícil, estoy de acuerdo con el señor Caro, pero, bueno, ya sabemos que la Administración siempre tiene medidas que pueden inducir, ayudar. No hay más que ver el Impuesto sobre Sociedades cómo está y cómo inducimos a las empresas a que circulen por un

lado o por otro. Por lo tanto, ni siquiera habría que ir a planteamientos tan drásticos de obligaciones y de no sé qué tipo de imposiciones o de sanciones. Basta con tener una disposición que induzca a que la flexibilidad laboral y el reparto del trabajo también se pueda producir en la empresa privada. En las Administraciones, en lo público, tiene que ser una obligación en el momento económico y social que estamos viviendo.

Y acabo respondiendo a la señora Gáinza, de UPN. Ustedes dicen que aquí todos tenemos que tirar del carro y, además, que no nos tiremos trastos a la cabeza. Pues buena ha sido usted lanzando uno, ya se lo voy a contestar ahora. De acuerdo, pero la moción insta al Gobierno. Y, por lo menos, mientras el Gobierno atiende al Grupo Parlamentario UPN, le tendrán que obligar, porque la moción insta al Gobierno, y mientras el Gobierno siga atendiendo al grupo UPN le tendrán que obligar, porque van a votar a favor.

Y acabo diciendo que tiene usted razón, ni el nuevo Senador, que no es de Bildu, que es de Amaiur, puede vivir con mil euros al año, ni puede volver a pasar como pasó en este Parlamento con un Presidente anterior, que no es el que está detrás de mí sentado, que nos decía: a este hombre doscientas cincuenta mil pesetas de sueldo, más otras doscientas cincuenta mil de la Caja para que vaya viviendo, y resulta que, además, tenía sobres en negro. Estoy hablando de Calixto Ayesa.

Señora Gáinza, ni los mil euros del de Amaiur ni los dos sueldos más el sobre en negro de Calixto Ayesa. Yo se lo dejo encima de la mesa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos a pasar a continuación a votar la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *46 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar las tipologías de la vivienda protegida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: *Como les decía al principio de esta sesión, el punto décimo, una moción del Grupo Parlamentario Popular, ha sido retirada.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al de Navarra a adoptar diversas medidas para evitar los desahucios en los procedimientos de ejecución hipotecaria, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que entable negociaciones con las entidades financieras para que tomen medidas que eviten los desahucios y al Gobierno de España para que inicie una verdadera reforma de la ley hipotecaria, presentada por la Ilma. Sra. D^a. Maite Esporrín Las Heras.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a debatir conjuntamente, como también les hemos anunciado, los puntos undécimo y duodécimo, que serán objeto de votación separada.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Socialistas de Navarra han presentado sendas enmiendas de adición a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y de adición y modificación a la moción presentada por la señora Esporrín.

Conforme a lo que se ha venido anunciando, este debate se va a acumular, realizándose de forma conjunta. Primero intervendrá el portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y seguidamente defenderá la suya el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra junto a las enmiendas que se han presentado y posicionándose sobre el sentido de las mismas.

Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días, egun on. Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, Lehendakari jauna. En primer lugar, anunciamos que vamos a aceptar las enmiendas propuestas por el Partido Socialista y por Nafarroa Bai porque entendemos que mejoran sustancialmente nuestra moción y, además, la acercan, no sé si cosas de la casualidad, a una moción que se debatió no hace mucho en el otro Parlamento que tiene nuestro país, el Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca, presentada, no sé si es por casualidad, por el grupo socialista vasco y por EH Bildu.*

Entonces, en primer lugar, aceptamos las enmiendas a la moción.

Cuando los grupos parlamentarios presentamos iniciativas son sabemos si cuando se van a tratar en Pleno o en Comisión van a estar de actualidad, y la verdad es que la actualidad política se está acelerando en esta Comunidad de forma impresionante. Pero, desde luego, sin haberlo deseado,

nuestro grupo ha acertado plenamente porque si algo está de rabiosa actualidad a día de hoy es el tema de los desahucios. El próximo martes se va a debatir en el Congreso de los Diputados si se admite o no a trámite una iniciativa legislativa popular que tiene básicamente tres puntos: dación en pago retroactivo, moratoria de los desahucios y alquiler social. Una iniciativa legislativa popular que casi ha llegado a un millón de firmas en todo el Estado, quince mil en Navarra, teniendo en cuenta que mucha de la gente a la que se les desahucia no tienen ni siquiera el derecho de firmar un documento de este tipo, y lo digo como una crítica para todos los grupos de esta Cámara. No todas las personas tienen los mismos derechos aquí, en Navarra o en este Estado. Ni siquiera tienen derecho a firmar este tipo de iniciativas. Sin embargo, se les está desahuciando y se les está arruinando la vida. Eso está pasando aquí.

Nuestro grupo espera no solamente que se admita a trámite en el Congreso de los Diputados de España, sino que, además, acabe aprobándose.

Si la oportunidad en el tiempo no está en manos de los grupos parlamentarios, lo que sí está en manos de estos grupos son los contenidos de lo que traemos a esta Cámara, de lo que presentamos en esta Cámara, y como mucho nos tememos, bueno, tenemos certeza de que las posibilidades de que esta iniciativa legislativa popular siga adelante son nulas, por la poca o ninguna voluntad del Partido Popular y sobre todo de quien presuntamente dicta las políticas en esta materia, es por lo que hemos traído esta moción a Pleno.

Hemos aprobado mociones sobre este tema, el 12 de noviembre se aprobó una declaración institucional en este Parlamento en este sentido con algunos puntos coincidentes, se aprobó también una moción del Partido Socialista de Navarra instando al Gobierno del Estado a unas modificaciones legislativas que vemos necesarias para paliar este drama, para evitar desahucios y sobreendeudamientos. Entendemos que el Gobierno del Estado debería hacer caso a lo que le ha dicho este Parlamento y emprender esos cambios legislativos, pero, repito, tenemos serias sospechas de que el Gobierno español no está por la labor, ni el Gobierno español ni el partido que lo sustenta.

Entonces, hemos creído necesario actuar aquí y ahora, comprometer a este Parlamento a que inicie las iniciativas que en Navarra podemos aplicar, sabemos que son medidas parciales pero son medidas urgentes para actuar aquí y ahora.

Independientemente de lo que vaya a adoptar este Parlamento, independientemente del caso que nos haga el Gobierno de Navarra, nuestro grupo va a seguir una y otra vez intentando cambiar la política de vivienda. Lo intentamos recientemente

tratando de suprimir el artículo 185 de la Ley de Haciendas Locales, que deja sin pagar la contribución a los bancos antes de hacer la primera transacción. Lo volveremos a intentar de nuevo, lo volveremos a traer, esa y las iniciativas que estimemos oportunas para cambiar la política de vivienda, porque lo que se ha hecho en este Estado no ha sido política de vivienda, lo que se ha hecho en este Estado ha sido una estafa inmobiliaria en la que han participado alegremente banqueros, especuladores, el sector inmobiliario, empresarios sin escrúpulos, políticos. Los empresarios nos hablaban de contención salarial. ¿Para qué? Para endeudarnos de por vida, para dar ganancia a la Banca. Eso es lo que ha pasado. Un Estado con todo su entramado administrativo puesto al servicio de las entidades financieras, todo amparado por una legislación criminal que incumple todos los compromisos internacionales en la materia, y a los datos me remito. El Estado español es el país donde más desahucios se materializan y es el país que más vivienda vacía tiene. No obstante, mi grupo está convencido de que la presión ciudadana sobre la clase política y la presión que ya empieza a manifestarse en los organismos internacionales, que están señalando al Estado español y a su política criminal de vivienda, harán cambiar a las más altas instancias del Estado.

Contrariamente a lo que dicen los expertos de la Banca, la Asociación Española de Banca, ni el sistema bancario ni el sistema hipotecario ni siquiera el sector inmobiliario se van a hundir por aplicar la dación en pago con carácter retroactivo, ninguno de esos sectores se van a hundir, esos sectores están hundidos ya por la avaricia, por la usura de unos pocos y por la permisividad de los Gobiernos que se han ido alternando en el poder, no lo olvidemos.

Esos sectores están hundidos, pero es que todavía pretenden rescatarlos con los recortes que aplican a la ciudadanía, pretenden rescatar esos sectores repartiendo sufrimiento, porque no todas las deudas se pagan, no lo olvidemos, la banca no paga deudas, hay partidos políticos a los que se les perdonan deudas, hay sindicatos a los que se le han perdonado deudas, al sector inmobiliario se le han perdonado las deudas. No todos pagan. Pagan las familias de por vida por una deuda que en realidad no es de ellos.

Hace un momento hemos estado hablando del reparto del trabajo como salida a la crisis. Yo voy a proponer otras soluciones a la crisis, porque en contra de lo que nos dicen los expertos de la banca, los expertos que nos han llevado al agujero, los expertos que nos han llevado a la crisis, nosotros estamos convencidos de que solucionar el problema de la vivienda sería un paso más para salir de la crisis con medidas justas, porque lo que

se está haciendo a día de hoy con la legislación criminal que hay en el Estado español es expulsar a miles de personas, a miles de familias a la calle, a la más absoluta marginalidad, a la economía sumergida, a que vayan a tener que vivir eternamente de las ayudas sociales. Se va a crear, se está creando ya una fractura social insalvable. Cuando Bildu-Nafarroa trae este tipo de iniciativas no habla de calidad, como se está haciendo ver por parte de algunas instituciones, esto no es calidad, esto es justicia. Estamos hablando de justicia, señores, porque mientras no se cambie la legislación estatal vamos a seguir trayendo a esta Cámara medidas parciales de urgencia. Sabemos que no es el punto final, que no es la solución final, pero vamos a seguir intentándolo. Espero que se apruebe por unanimidad la moción que hemos traído aquí con las incorporaciones de las enmiendas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Rubio. Por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Esporrín. Cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Nos encontramos debatiendo un asunto que es extremadamente grave. Decimos que el paro es un problema muy grande que tiene España y, efectivamente, así lo es, nadie lo duda, pero es que las personas que además de estar en el paro se encuentran pendientes de un desahucio tienen todavía un problema más grave que el paro. Por tanto, esta es una de las consecuencias más graves de la crisis económica, la situación de las familias que no pueden hacer frente a los pagos de las hipotecas de las viviendas, que se ven privadas del derecho a la vivienda y en muchos casos asumiendo cargas de un bien cuyo valor han visto reducido considerablemente, por lo que incluso tras la ejecución de la hipoteca no consiguen saldar su deuda y se quedan con una deuda prácticamente de por vida.*

El Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular ha rehusado adoptar medidas suficientes para abordar en su integridad la situación de los deudores hipotecarios y el desequilibrio con la posición del acreedor. En el Real Decreto 6/2012 no se da solución a esta cuestión porque, además, el umbral de exclusión en el que deben encontrarse los deudores para poder acogerse a esta ayuda o beneficio es muy restrictivo, y tampoco se da solución en el Real Decreto 27/2012, y entendemos que en la reforma que se va a plantear nuevamente desde el Gobierno de España tampoco, por eso el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados va a presentar o ha presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo para esta cuestión.

Además de ser un problema gravísimo afecta a un elevado número de personas. En España se han producido ya más de cuatrocientas mil ejecuciones hipotecarias, mientras que en Navarra solamente en 2012 se han producido ochocientos dieciocho, aunque tenemos que reconocer que no todas son primeras viviendas, pero, efectivamente, muchas de ellas sí que lo son, luego además de ser un problema gravísimo está afectando a un elevado número de personas y, por tanto, es un problema de gran envergadura.

El Gobierno de Navarra creó el Servicio de Medicación Hipotecaria. Nosotros lo vimos con alegría, consideramos que era muy interesante y, por tanto, pedimos información de los resultados. ¿Y cuál fue el resultado? Pues nosotros hemos de decir, señorías, que decepcionante. ¿Decepcionante por qué? En primer lugar, me dieron una información que decía que a los dos meses, si no habían resuelto el caso, lo cerraban. Entonces, a mí me llamó mucho la atención que no se resolviera un caso y se cerrara definitivamente. Ante esto, pedí más información de cuántas personas habían sido atendidas, y el 12 de diciembre se me contestó –aquí tengo la contestación, por si alguien la quiere ver– que había habido doscientas treinta y siete solicitudes, que se habían dado doscientas diecinueve citas y que se habían atendido físicamente ciento sesenta y tres citas. Los resultados habían sido los siguientes: tres daciones en pago, una novación hipotecaria, tres carencias de la cuota hipotecaria, o sea, que no se habían anulado sino que se habían aplazado un poco, y solamente tres ciudadanos habían podido acogerse al Real Decreto 27/2012, al que he hecho referencia.

Ayer concretamente se publicó en los medios de comunicación unos datos del Servicio de Mediación Hipotecaria que nada tienen que ver con los que se me facilitaron a mí, que son los siguientes. Habían atendido doscientas cuarenta y ocho consultas, había sesenta y cuatro expedientes cerrados y cuarenta y seis acuerdos satisfactorios, de los cuales en dieciocho casos habían dado una dación en pago, en quince se había reestructurado la deuda, había habido una condonación, y en este momento se han acogido dos personas a la ley nacional, mientras que en diciembre a mí me dijeron que se habían acogido tres. Yo no tengo estos datos ni los puedo comprobar. Me llama la atención el incremento de las cifras de unos datos a otros.

Es verdad que nada más presentar la moción el Consejero hizo un nuevo planteamiento de este servicio, pero, en cualquier caso, quiero decir que cuando se planteó el Servicio de Mediación Hipotecaria se dijeron muchas falsedades, tales como que este servicio lo atendían cinco personas de perfil jurídico, y no era así, puesto que lo atendían un técnico jurídico, una licenciada en Derecho, un

auxiliar administrativo, que recogía la documentación, y una becaria. Por tanto, a día de hoy no sé qué personal tienen y por eso en el punto 1 pedimos una remodelación total del servicio, porque lo veíamos totalmente insuficiente.

Además, decimos que este servicio de mediación, tal y como estaba planteado, era un montaje absurdo y engañoso para la ciudadanía. No se pueden frustrar las ilusiones ni las expectativas de tantas personas que están sufriendo tanto y que han perdido casi todo. Si en la actualidad lo han mejorado o lo han cambiado, bienvenido sea, pero en aquel momento, cuando pedí la información que fue motivo de esta moción, era totalmente engañoso y decepcionante.

Creemos que hay que dar una solución urgente a este problema, y consideramos que la ley del Gobierno de España no resuelve esta grave problemática porque plantea un ámbito muy restrictivo a situaciones de extrema vulnerabilidad. Solo afecta a la paralización del desahucio en su fase final y solo retrasa el tiempo e incluso agrava la situación como consecuencia de la no paralización del devengo de los intereses.

En ese sentido, yo quiero recordar que el Partido Socialista de España ha cedido el cupo que tiene en el primer Pleno del 12 de febrero del Congreso de los Diputados para que se pueda debatir la iniciativa legislativa popular de dación en pago y paralización de los desahucios. Quiero decir que el Partido Socialista de Navarra apoya a los colectivos que están sufriendo tanto y que, además, están trabajando, tanto al colectivo Stop Desahucios como a la Plataforma de Afectados por Hipotecas. También quiero decir que apoyamos la enmienda de Aralar-Nafarroa Bai, que ha recogido todas estas iniciativas, aunque, efectivamente, habíamos apoyado previamente la iniciativa legislativa popular, pero no tenemos problema en volver a apoyarlo nuevamente.

Con nuestra autoenmienda lo que hemos querido detallar son los aspectos mínimos que debería recoger la ley a nivel nacional, que voy a mencionar rápidamente, como son la suspensión durante tres años de las ejecuciones de los lanzamientos, ojo, y queremos hacerlo extensivo no solamente a las viviendas habituales de las familias, sino también a los locales de negocios colectivos, porque no podemos olvidar que muchas personas que tienen una situación económica muy grave es fruto de una situación de un negocio que está fracasando y que casi deben tener la misma consideración que las ejecuciones de los lanzamientos por desahucios de viviendas. También consideramos que se tiene que equilibrar la posición del deudor frente al acreedor hipotecario respecto a la existencia de cláusulas abusivas en la tasación, en las condiciones de las hipotecas, etcétera. Se debe crear un

convenio de acreedores que les dé una mejor situación, ampliar las garantías del código de buenas prácticas y también crear un parque público de alquiler social. En ese sentido, hemos enmendado la moción de Bildu, de tal manera que el 50 por ciento de las viviendas que tengan vacías las entidades bancarias deban ser puestas a disposición de alquiler social y un 60 por ciento en el caso de que estas entidades bancarias hayan tenido ayudas con dinero público. Otras medidas son la exención de tasas judiciales para todas las personas deudoras o garantes en todos los procesos mencionados o la reducción a la mitad de los honorarios notariales para personas que están sufriendo estas cuestiones que hemos dicho.

Señorías, es urgente que ayudemos a estas personas que tanto están sufriendo. De lo contrario, tendríamos que plantearnos para qué estamos aquí, y si no somos capaces de ser sensibles ante esta problemática. Es cuestión de justicia social y es cuestión de dar sentido a nuestro trabajo. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa. Cuando quiera.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna. El pasado 12 de noviembre nuestro grupo registró una moción sobre la problemática de los desahucios en la que se hacía mención a la iniciativa legislativa popular que han presentado las plataformas de afectados por las hipotecas, pero por razones que desconozco no se ha incluido a debate con las dos mociones que sí se incluyen hoy, aunque estas han sido presentadas posteriormente. Esta circunstancia es la que nos ha obligado a presentar enmiendas de adición a las mociones que se debaten hoy. Con ello quiero decir que estamos a favor, por supuesto, de lo que plantean ambas mociones pero nos parece pertinente añadir, y más dado que el próximo martes se debate en el Congreso de los Diputados esta iniciativa legislativa popular, las enmiendas y solicitar su voto.*

En esta Cámara estamos muy acostumbrados a oír hablar de reducir el déficit. Hablamos de reducir el déficit en la Administración Pública, de reducirlo en las entidades financieras, de reducirlo en el sector privado. A ello dedican ustedes, sobre todo los señores de UPN y del PP, gran parte de sus discursos y de los recursos de la Administración Pública, de los recursos de la recaudación fiscal, pero nunca les oímos hablar de reducir el déficit de las familias, de bajar el límite de endeudamiento de los hogares navarros, el límite de endeudamiento de las personas, menos aún de utilizar los fondos públicos para reducir el déficit de esas familias y de esas personas, para reducir el déficit de los más humildes, de los más empobreci-

dos de nuestra sociedad. Ese es un discurso que no se lo oímos habitualmente, ni lo dicen ni, por supuesto, lo hacen, porque saben que utilizar fondos públicos para ayudar a la reducción de la deuda familiar, del déficit personal, es contradictorio con utilizar esos fondos públicos para reducir la deuda financiera y la deuda empresarial, porque entre las dos cuestiones hay relación de causa-efecto y si se utiliza el dinero de la Administración Pública precisamente para permitir el enriquecimiento de las entidades financieras o para reducir su deuda, que es una manera de decir lo mismo, entonces, aumenta el empobrecimiento familiar y el empobrecimiento de los hogares.

En ese sentido, quiero recordarles que hay muchas familias navarras endeudadas y que la principal causa del endeudamiento de las familias de Navarra hoy en día y en los años inmediatamente anteriores ha sido la deuda hipotecaria. Nosotros creemos que es el problema fundamental al que hay que poner remedio, y las medidas que queremos proponer o que proponemos en nuestra enmienda, que ya he dicho que no son nuestras, están propuestas previamente por las plataformas de afectados por las hipotecas, van en ese sentido.

No estamos en contra de las propuestas que ha hecho el Gobierno de Navarra esta misma semana, pero nos parece que son insuficientes. Nos parece que son medidas paliativas que no combaten el problema en su raíz, simplemente parchean casos cuando ya se ha llegado al límite. Así entendemos nosotros las medidas que nos anunció el otro día el Consejero de Vivienda y que a la espera de mayor concreción, sobre todo en lo que se refiere a la articulación del alquiler social o de las viviendas para el alquiler social, en lo que afecta a los desahuciados, quedamos un poco a la espera de concreción, pero en ningún caso estas medidas anunciadas cuestionan ni dificultan las prácticas injustas y abusivas que practican los bancos, que practican las entidades financieras al amparo de la legalidad, y, por qué no decirlo, entre esos bancos, uno de los que más se complace en ejecutar las ejecuciones hipotecarias y los desalojos es CaixaBank.

Es más, en algún punto parece que lo que pretenden las medidas que ha aprobado el Gobierno de Navarra, la Consejería de Vivienda, es lavar la cara o justificar la actuación de los bancos desahuciadores. Nos propone el señor Zarraluqui, que no está aquí, pero me gustaría que estuviera y se lo diré después, que colaboremos con las entidades financieras que están dispuestas, fíjense qué generosidad, a dejar una parte de las viviendas de las que se han apropiado vía ejecución hipotecaria para alquilárselas a aquellos a los que se las han quitado, a los que les han desahuciado previamente, y cuando decimos dejar, que se entienda que es

a cambio de un cobro de alquiler; claro está. Todo ello por supuesto sin ninguna exigencia de tomar medidas para paralizar la práctica de los desahucios, es decir, que aquellas personas que han sido desahuciadas y que pagan al banco a pesar de no tener el piso lo que les queda de hipoteca que no pagaron en su día van a tener que pagar; además, el alquiler a ese banco, aunque sea un alquiler blando. O sea, desde luego, es una medida que ni bordada la hacen mejor, primero, para lavar la cara del banco y, después, para dejarles que se vayan de rositas y obligar a pagar más a los que precisamente están sufriendo el desahucio o el desalojo de su casa.

Nuestra enmienda defiende que asumamos los postulados de la iniciativa legislativa popular, pero que lo hagamos en serio. Es una iniciativa que ha conseguido más de un millón de firmas en todo el Estado; si no, no podría haber sido presentada, y solo en Navarra más de quince mil. Y dice sobre todo tres cosas. Dice que hay que modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil para hacer efectivas sobre todo tres cosas: primero, la aceptación del hecho de la dación en pago como forma de saldar la deuda hipotecaria, algo de pura lógica, de pura justicia humana y de pura justicia social. Si tú has comprado algo por un precio y luego no puedes pagar ese precio, que entregues lo que has comprado y ya está, así han funcionado las relaciones mercantiles a lo largo de la historia hasta que se han pervertido gracias a la usura de determinadas entidades como los bancos, que ejecutan y hacen estas prácticas sin ninguna impunidad.

La segunda propuesta que hace esta proposición popular de ley es la paralización de los desahucios con carácter retroactivo. Está en manos del Gobierno paralizar la ejecución de desahucios, que lo hagan, que lo lleven a efecto, que no sigan acumulando el problema.

Finalmente, la tercera medida es dotar a las Administraciones de un alquiler social asequible y suficiente para poder ofertárselo a las personas implicadas en esta situación.

Esta es una propuesta real que aborda el problema en su base y que propone una solución radical, al contrario de las que propone el Gobierno de Navarra, que son paliativas. Radical en su raíz.

Asumir este planteamiento supone poner remedio a una injusticia a la que han sido sometidos muchos navarros, que se vieron obligados en su momento a firmar hipotecas inhumanas al amparo de una legalidad permisiva hasta el sonrojo, que es favorable siempre a los económicamente poderosos y es regresiva hasta el extremo con los más humildes de esta sociedad.

Los que estamos aquí sabemos bien que si las hipotecas no se pagan no es porque no se quieren

pagar, sino porque en las familias no hay ingresos suficientes para poder pagarlas. ¿Y saben por qué no hay ingresos? Porque no hay trabajo, porque hay demasiado paro, y porque el culpable o los culpables del paro son unas relaciones económicas que han generado en gran parte los gobernantes a nivel mundial, a nivel europeo y, por supuesto, a nivel de Navarra, como el Gobierno actual, y a nivel del Estado.

Esto es el auténtico abismo, el abismo social y el abismo laboral al que nos están conduciendo sus prácticas políticas.

Es urgente reformar la ley. Lo es porque en la actualidad permite a las entidades bancarias que se pueda adjudicar la vivienda hipotecada por el 50 por ciento de su valor de tasación y continuar exigiendo a la familia el pago íntegro de la hipoteca. Eso es lo que hay que cambiar, y eso no lo remedian los paños calientes que propone el Gobierno de Navarra como los que ha propuesto esta semana. Eso se hace apoyando la iniciativa legislativa popular en el Congreso, se hace también presionando a las entidades bancarias para deslegitimar su práctica de desahucios y se hace adoptando medidas serias de alquiler social por parte del Gobierno, que es lo que hasta ahora no hace.

Nos hemos enterado de que, efectivamente, el Gobierno de Navarra, por medio de Nasuvinsa, va a preparar treinta y cinco viviendas para realojar a personas desahuciadas. Hombre, es un primer paso, pero si tenemos en cuenta que desde el año 2008 hasta ahora los desalojados por incumplimiento del pago hipotecario en Navarra han sido más de tres mil, multipliquen las treinta y cinco por cien y entonces podremos hablar de una solución del problema. Mientras tanto, estamos hablando de paños calientes que no sirven para nada, sirven para justificar que hacen algo. Hay que hacer mucha más vivienda social, hay que darla en alquiler; además, en un alquiler justo para desahuciados y para gente sin recursos en general.

Y quiero terminar simplemente con una pregunta: el próximo martes se va a debatir en el Congreso de los Diputados la ley de iniciativa legislativa popular que pretende el cambio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a favor de los desahuciados, ¿qué va a hacer UPN? Ya sabemos lo que va a hacer el Partido Popular; va a votar en contra, lo han dicho. Ojo, ustedes también tienen una hipoteca porque los votos, señores del Partido Popular, son una hipoteca, y ustedes no la están cumpliendo, ni con intereses ni sin intereses, al revés. Por lo tanto, a lo mejor esos votos les desahuciarán pronto de esas sedes que ocupan hoy en Gobiernos como el de Madrid o de otras autonomías. Yo creo que lo harán más pronto que tarde. La realidad los está poniendo en evidencia.

Sabemos lo que van a hacer ustedes. Por supuesto, van a estar con las entidades financieras y no van a estar con los desahuciados, pero ¿qué va a hacer UPN? Eso es lo que nos preguntamos todos, ¿va a volver a votar con sus amigos del Partido Popular o se va a poner de parte de los desahuciados y va a hacer frente a esa injusticia que hay hoy en Navarra? Esperamos su respuesta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de estas mociones. ¿Turno a favor? Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Doy la bienvenida también a los invitados y a las invitadas. Creo que sobre esta cuestión merece la pena hacer un repaso histórico de lo acontecido en este país en los últimos años porque las posturas políticas, afortunadamente, van cambiando y van siendo más permeables a las demandas ciudadanas, pero también hay que situar las responsabilidades que ha habido en este drama en todos estos años, porque yo me congratulo mucho de que haya partidos, como el Partido Socialista, que han modificado su posición, pero hay que recordar que cuando en la legislatura pasada se plantearon iniciativas en el Congreso de los Diputados sobre la dación en pago no solo dijo que no el Partido Popular, de hecho, solo votaron a favor los partidos a la izquierda del Partido Socialista, ni siquiera el Partido Nacionalista Vasco y CiU votaron a favor de la dación en pago, y el argumento que se daba era que iba a quebrar el sistema financiero o que iba a suponer un problema muy serio.*

Lo cierto es que se han dado algunas cifras. Hay quien calcula que aproximadamente se han inyectado ya 37.000 millones de euros en la banca española y hay gente que ha valorado que con 5.000 millones se habrían evitado todos los desahucios en España. Yo creo que son cifras bastante interesantes de comparar, 37.000 millones a fondo perdido a la banca, 5.000 millones que hubieran bastado para solucionar este problema. Bueno, pues, desde luego, hay que tener en cuenta cuáles han sido las prioridades de los Gobiernos que hemos tenido en este país.

También se puede hacer un repaso de las iniciativas que se han aprobado en este Parlamento y de cómo se han cumplido y cómo no se han cumplido. En este Parlamento nosotros propusimos al inicio de la legislatura el apoyo a la dación en pago, y esa propuesta se aprobó, pero, por ejemplo, la solicitud de moratoria no se aprobó entonces en este Parlamento. Afortunadamente, hoy lo vamos a hacer, pero eso hay que decirlo. ¿Por qué hay que decirlo? Porque, efectivamente, han sido el escándalo social, la indignación social y las

movilizaciones sociales las que han hecho cambiar estas posiciones políticas, lamentablemente, como ocurre muchas veces, las decisiones políticas se toman mucho después de que la sociedad las ponga encima de la mesa, y, lo que es peor, después de que se hayan vivido cientos de miles de desahucios en este país. Por eso se pide en la iniciativa legislativa popular. Por cierto, este Parlamento ya se manifestó a favor de la iniciativa legislativa popular en una moción que presentó nuestro grupo, pero, fíjense, también se ha posicionado a favor de retirar el dinero de los bancos que desahucien, también a propuesta de Izquierda-Ezkerria, y a las semanas vimos cómo el BBVA desahuciaba a una familia poco menos que sin avisar a través de su abogado, y aquí no ha pasado nada. ¿Qué decisiones se han tomado respetando la voluntad mayoritaria de este Parlamento? Ninguna. ¿Algún miembro del Gobierno ha tomado la iniciativa de hablar con el BBVA y exigirle que paralice ese desahucio o que, si no, van a retirar los fondos públicos que pueda haber en ese banco? No. Por tanto, yo creo que hay que decir las cosas muy claras: estamos aprobando resoluciones de muy buenas intenciones pero las medidas reales no se están aplicando, y ese es un ejemplo palmario. Se aprobó hace escasas semanas, ¿para qué ha servido? Pues la verdad es que con este Gobierno, de momento, absolutamente para nada porque no han mostrado ninguna intención de cumplirla.

También daré algunos datos de lo que ha ocurrido en el conjunto del Estado. Recordarán el primer Código de buenas prácticas que presenta el Partido Popular con gran despliegue publicitario, al que se acogieron ocho casos en todo el Estado, repito, ocho casos, porque eran unas condiciones absolutamente draconianas, pero es que recordarán ustedes que luego, como consecuencia de la indignación social que se produce, incluso varios suicidios, por desgracia, se anuncia por el Gobierno del Partido Popular otra medida a bombo y platillo. Pues bien, hace unas semanas conocimos que se habían acogido al mismo cuarenta y dos casos en todo el Estado español. Esa es la realidad de las medidas reales que se están aplicando, esa es la triste realidad.

Por tanto, efectivamente, los retos fundamentales que tenemos son: uno, que se apruebe la iniciativa legislativa popular que han avalado, ¡ahí es nada!, 1.400.000 personas en el conjunto del Estado, y es clave que se apoye esa iniciativa precisamente para aprobar la dación en pago retroactiva, es decir, no solo de aquí en adelante, sino la de aquellas familias que han sido desahuciadas y que siguen debiendo miles de euros a los bancos; dos, la paralización inmediata de todo desahucio; y, tres, que seamos capaces de dar una alternativa al

alquiler. Y en este tercer punto es donde tenemos responsabilidad.

Pero veamos la propuesta que nos hizo el señor Consejero el otro día. Antes hay que recordar que llevamos cuatro años y medio o cinco desde el inicio de la crisis económica, y ahora se ha empezado a adoptar alguna medida. ¡Qué capacidad de reacción y de estar a la última en las demandas ciudadanas tenemos! Que la oficina de mediación del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona se abriera cuatro años después del inicio de la crisis económica denota la capacidad de adaptación de la Administración Pública a las demandas ciudadanas, es decir, cuasi cero, porque, desde luego, es una vergüenza que se haya estado mirando durante años ante este drama como si no fuera con nosotros, y cuando la realidad social y la indignación se hacen evidentes se apuntan medidas. Fíjense ustedes, el otro día se dijo: vamos a hacer una bolsa de vivienda en alquiler para víctimas de desahucios. Primer dato, ¿con qué número de viviendas? No se dio. Vamos a hacer un convenio con los bancos para que nos cedan viviendas para poder hacer esa bolsa. ¿Con qué bancos?, ¿cuántas viviendas?, ¿de qué manera? ¿Vamos a estar a la voluntad de lo que quieran?, ¿vamos a adoptar medidas de presión para que efectivamente lo hagan? Nada de nada. Otra pregunta: disponibilidades presupuestarias de lo que vamos a invertir en esta cuestión. Ni una palabra, por lo menos en lo que ha trascendido a la prensa. Por tanto, nos dicen que tienen intención de hacer una bolsa de vivienda, pero no nos dice ni cuántas viviendas vamos a destinar a ello ni con cuántas entidades financieras vamos a llegar a acuerdos ni para cuántas viviendas ni qué presupuesto vamos a tener para aplicar esas medidas y que se conviertan en una alternativa real.

Por tanto, señorías, hay que decirlo muy claro: hay que dejar de vender humo y adoptar medidas reales, medidas numéricas reales, y decir: en Navarra tenemos tantos casos de desahuciados en lo que llevamos de crisis económica, están en esta situación y vamos a adoptar para cada una de ellas esta solución. Mientras no se haga eso de esa manera, está muy bien que aprobemos grandes declaraciones, que mostremos la indignación porque es evidente a nivel social, pero, insisto, estaremos vendiendo humo.

Y, simplemente, acabo con esa reflexión. Se puede decir: están ustedes descalificando todo, parece que no estamos haciendo nada... Señorías, les he dado los datos: primer gran plan del Partido Popular, ocho casos en todo el Estado español; segundo, cuarenta y dos casos. A este ritmo, hasta los cuatrocientos mil que llevamos en el conjunto del Estado, tenemos para tiempo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. A continuación vamos a abrir un turno en contra. ¿Portavoces que desean intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora Castillo.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en realidad intervenimos en el turno en contra aunque ya les anunciamos que si admiten la votación por puntos, cuestión que consideramos fundamental en un tema de tanta trascendencia y sensibilidad como todos reconocemos, votaremos a favor de bastantes puntos y en diferente sentido en aquellos en los que queremos puntualizar la postura concreta de nuestro grupo, UPN.

Ciñéndonos en principio a la moción del Grupo Parlamentario Bildu, quiero dejar muy claro en nombre de UPN que tienen ustedes razón –señora Beltrán, no se asuste, se coincide cuando se coincide, cuando hay razón, lo digo por lo de antes, ustedes también coinciden a veces en la votación con Bildu, cuando hay coherencia–, coincidimos con ustedes en dos cuestiones. Una es que el artífice de esta solución, el que tiene en la mano la llave de los desahucios es el Gobierno central, cambiando la Ley Hipotecaria, que, además, es algo que se puede hacer, desde el punto de vista legal. Se puede acudir al derecho comparado y aplicar por analogía, como en otros países, el derecho mercantil a las personas físicas, por poner un ejemplo. Esa es una solución, pero, desde luego, no va a ser este grupo el que proponga lo que el Gobierno central debe hacer. De hecho, ayer mismo se planteaba por el Gobierno central la posibilidad de cambiar la Ley Hipotecaria. Este es el único camino, todo lo que digamos por encima –lo han dicho muchos de ustedes como portavoces– está de más, son brindis al sol, son declaraciones de buenas intenciones, pero mientras esta ley no cambie es demasiado garantista y no podremos alcanzar los objetivos a los que como políticos nos vemos abocados por la situación de precariedad que atraviesan las personas que se ven obligadas a ser desahuciadas.

Por otro lado, también estamos de acuerdo como grupo en que hay que exigir más a las entidades financieras que han recibido dinero, ayuda pública en los procesos de saneamiento. A esto se le llama corresponsabilidad social, y el Gobierno de Navarra en concreto está actuando en este sentido, está llegando a compromisos con las entidades financieras porque creemos, sinceramente, que es el momento en el que se les puede y se les debe exigir.

Por lo tanto, votaríamos a favor del primer punto de la moción del Grupo Parlamentario Bildu y nos abstendríamos en el punto 2 porque, en definitiva, es una diferente manera de ver el

procedimiento. Ustedes dicen que no se está haciendo, nosotros afirmamos que se están haciendo reuniones con las entidades financieras por parte del Gobierno de Navarra para arbitrar un sistema de control importante, y también con las autoridades judiciales, que es otro orden en el que tenemos que trabajar; para que cuando las personas lleguen a esta situación de desahucio el Gobierno de Navarra sea avisado y corresponsabilizado con las entidades financieras y las autoridades judiciales para actuar cuando todavía se pueda actuar; cuando se pueda llegar a un acuerdo, y no como ocurre en la mayoría de los casos, cuando ya no hay nada que hacer; cuando el lanzamiento está a la vuelta de la esquina y es muy difícil llegar a acuerdos en ese sentido. Por eso nos abstendremos en los puntos 2 y 3.

Votaremos en contra del punto 4 –perdonen, va a ser un poco compleja la votación, pero yo creo que es interesante alcanzar la unanimidad en los puntos fundamentales, como les he dicho– porque nosotros creemos que el Gobierno de Navarra ha operado siempre en este sentido y, además, hay que mantener la coherencia. Ya hemos defendido que como Gobierno trabajaremos con las entidades financieras que aporten mayor rentabilidad a la economía de los ciudadanos navarros. Esta es otra cuestión, y no se puede mezclar.

Por lo tanto, nuestro grupo estima que el Gobierno de Navarra, en lo que se atiene a las propias competencias, sí que está actuando pese a lo que algunos de ustedes están diciendo, y está actuando de acuerdo a lo que es posible como competente y es factible dentro de la legislación que regula con régimen general las garantías hipotecarias.

En lo referente a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, también nos gustaría que se admitiese la votación por puntos. Por un lado, porque en los datos, la señora Esporrín lo ha explicado y posiblemente tiene razón, ha habido alguna variación, no son los correctos, y no podemos admitir que ustedes digan que el sistema o los servicios de mediación no funcionan porque no es cierto, los servicios de mediación han funcionado. De hecho, el dato de seiscientos ochenta y cinco desahucios que ustedes plantean no es exacto, porque no está referido únicamente a desahucios de primera vivienda, ahí están incluidos inmuebles, locales, solares, en fin, ahí hay muchas más cuestiones y no reflejan exactamente la problemática que ahora sí que nos interesa.

Ustedes dicen que otros servicios han obtenido mejores beneficios, mejores resultados. Bueno, nosotros no decimos que no, nosotros sabemos lo que nuestro servicio de mediación tiene como cifras válidas, y las voy a leer: De las citas atendidas a 25 de enero se han convertido en expedien-

tes ciento cincuenta y ocho casos, que se están negociando con las diferentes entidades financieras. De estos expedientes, a esta fecha se han dado por finalizados sesenta y cuatro, de los cuales, en cuarenta y seis se ha llegado a acuerdos satisfactorios: dieciocho daciones en pago, quince reestructuraciones de deuda con novaciones o carencias, una condonación de deuda y el resto han sido moratorias en los procedimientos judiciales. Con estos datos, sinceramente, señorías, no podemos hablar de desastre o llamar ineficaz al servicio, como algunos dicen. El servicio es todo lo eficaz que puede y, además, lo va a ser más porque se va a crear, como se ha anunciado, un servicio interdepartamental en el que van a trabajar varios de los Consejeros que tienen competencias en esta materia y se priorizarán aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad y, además, se ofrecerá un punto más, que es la orientación sociolaboral en los casos en que proceda.

Ha anunciado también el Consejero de Fomento la creación por Nasuvinsa de una bolsa de alquiler que aportará viviendas no solo de las que ya tiene de alquiler protegido, sino un número mayor del que ahora destina a este alquiler, y a estas se agregarán otras de entes sociales y de entidades financieras para que cedan inmuebles propios y acepten la dación en pago con un arrendamiento social para los ocupantes en los casos de mayor vulnerabilidad. Esto se puede asegurar porque se ha llevado a cabo una negociación constante y muy importante con las entidades financieras, como les digo, y con los entes sociales.

También se está trabajando en una especial fiscalidad, y todos sabemos que por ahí nos van a entrar seguramente las entidades financieras y otro tipo de entidades para estos casos.

Como ven, el Gobierno de Navarra está haciendo sus deberes en el ámbito de sus competencias, y está actuando siempre a favor de los intereses de los ciudadanos solucionando los problemas que realmente les aquejan.

Así pues, nos abstendremos en los puntos 1 y 2 de la moción del Partido Socialista, fijado en el orden del día como punto número 12. En el punto tercero, que ha sustituido, votaremos a favor, y perdónenme el lío.

En cuanto a las enmiendas, también pretendemos la votación por puntos. Sobre las referidas al punto número 11 del orden del día, en la presentada en el caso del Partido Socialista nos abstendremos porque ustedes están hablando de una concreción del 50, 60 por ciento y nosotros estamos estudiando cuál va a ser la proporción que se puede dar o negociar con las entidades financieras para que acepten la dación en pago. Y en la presentada por el Grupo Parlamentario Aralar/Na-

Bai nos abstendremos aunque ustedes saben que nosotros siempre creemos que donde se debe debatir la iniciativa legislativa popular es en la Cámara Baja, y allí es donde les daremos nuestra opinión.

Finalmente, en cuanto al punto número 12, en la presentada por Na-Bai, de adición, nos abstendremos en el primer punto y votaremos a favor de los puntos 2, 3 y 4. Y en cuanto a las presentadas por Socialistas de Navarra votaremos a favor, como ya he anticipado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Castillo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores. Intervenimos en el turno en contra, si bien ya anuncio que la posición del grupo Popular en todas las iniciativas y en las enmiendas que se han presentado por los distintos grupos en este caso va a ser el de la abstención, y voy a pasar a explicar la posición de este partido y de este grupo en esta Cámara.*

Decía el señor Rubio con cierta razón, verdaderamente, que en ocasiones debatimos en esta Cámara asuntos que se presentan en fechas quizá un poquito lejanas y que, por lo tanto, cuando las traemos aquí para su debate en algunos casos se encuentran ciertamente superadas por los acontecimientos. Es verdad que este es un asunto de máxima actualidad, de plena actualidad, por lo tanto, está perfectamente justificado su debate, faltaría más, pero es cierto que algunas de cuestiones que nosotros encontramos tanto en lo que plantea Bildu como en lo que pueden plantear el grupo Aralar-Nafarroa Bai o el grupo socialista son cuestiones que entendemos que de una manera u otra ya se están solucionando, bien por el Gobierno de España, bien por el Gobierno de Navarra, o que al menos se están poniendo los medios para solucionarlas, y es verdad que en otras cuestiones no estamos de acuerdo pero tampoco nos vamos a posicionar en contra porque entendemos, como decía la señora portavoz de UPN, que hay algunas cuestiones que única y exclusivamente se pueden resolver mediante la reforma de la Ley Hipotecaria, y precisamente el Partido Popular ha anunciado esta misma semana, ayer, día 7, si no estoy equivocado, que se ha instado ya en el Congreso de los Diputados una reforma de la Ley Hipotecaria en España y que, además, el objetivo es buscar el máximo de acuerdos y de los consensos, por lo tanto, como creemos que esa debe ser la idea principal con la que todos los grupos políticos debemos trabajar este problema y este drama social también en esta Cámara, insisto, de ahí viene en parte la posición de abstención de este grupo parlamentario.

Hay cuestiones de las que se plantean sobre la iniciativa legislativa popular a las que sí me voy a referir. Efectivamente, señor Lasa, el Partido Popular sabrá lo que tiene que hacer en el Congreso de los Diputados. Yo no sé si, como dice usted, más pronto que tarde nos van a desalojar de las instituciones –no sé exactamente el término al cual usted se ha referido, no eran instituciones, era otra cosa que no recuerdo ahora–, lo que yo le puedo decir es que el Gobierno de España tiene un mandato para cuatro años y el Presidente del Gobierno ha dicho en repetidas ocasiones que lo va a cumplir, y que lo va a cumplir, además, haciendo durante esos cuatro años todo aquello que considera oportuno para sacar a este país de la situación en la que se encuentra. Tengo que decirle, de todos modos, que todos tenemos nuestras pequeñas deudas con nuestro electorado, también ustedes, señores de Na-Bai, se presentaron de una manera muy concreta y agrupada a las elecciones y, sin embargo, probablemente ahora no están cumpliendo con aquello con lo que se presentaron, al menos desde ese punto de vista. Por lo tanto, lo que le quiero decir es que cada cual sabemos cuáles son las deudas, pero, insisto, nosotros tenemos cuatro años de mandato, por lo tanto, no se preocupe usted, que lo vamos a cumplir íntegramente porque eso es lo que los ciudadanos quisieron a finales del año 2011.

Tengo que referirme también a una de las propuestas de resolución, la que se refiere a suspender las relaciones económicas con las entidades financieras. Pues mire, insisto, nos vamos a abstenen en todo, pero en esto, evidentemente, nosotros votaríamos que no. Nos parece, sinceramente, que es un exceso, y nos parece, además, que en toda esta cuestión de los desahucios hay algo que, desgraciadamente, se olvida con mucha frecuencia, y es que, insisto, hasta que no se reforme la Ley Hipotecaria hay una ley en vigor que, efectivamente, desde mi punto de vista, es excesivamente restrictiva, excesivamente garantista, que protege de manera indubitada a las entidades financieras, eso no quiere decir que a nosotros nos guste que las entidades financieras estén protegidas de esa manera, pero la realidad jurídica es la que es y, por lo tanto, saben ustedes perfectamente, y ustedes particularmente, señores del Partido Socialista, que han tenido responsabilidad de gobierno en España, que eso es así y que, desgraciadamente, hay cosas que cuesta cambiar porque hay muchos aspectos jurídicos que examinar antes de tomar determinadas decisiones.

Hay otras cuestiones en las resoluciones que se plantean. El Partido Socialista plantea en una enmienda de adición que el 50 por ciento de viviendas de las entidades bancarias pueden sumarse al stock de alquiler social que plantea el Gobierno de Navarra. Saben bien que antes inclu-

so de que el Gobierno de Navarra lo anunciara, esta semana, nosotros ya habíamos registrado en esta Cámara precisamente una propuesta para que se incorporaran por parte de las entidades bancarias de manera voluntaria, insisto, de manera voluntaria, esas viviendas a un parque de vivienda social. Nos parece que es algo absolutamente razonable y que debería hacerse.

¿Que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que promueva la regulación en las materias fiscales y otras competencias de Navarra en cuanto a la dación en pago? Pues también nos parece muy adecuado, pero, insisto, habrá que ver cómo queda esta cuestión en la reforma de la Ley Hipotecaria. El Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, ya instó hace unos meses un código de buenas prácticas al que las entidades bancarias que han querido se han podido acoger de manera voluntaria porque la ley no permite que sea de manera obligada. Es decir, creo sinceramente que estamos en un problema de voluntad política, evidentemente, probablemente ha faltado mucha voluntad en las últimas décadas o en los últimos lustros en todos los grupos políticos para resolver este problema. Yo creo que las Administraciones están poniendo ahora mismo todo el empeño y todo el interés en hacer las cosas bien, y reformar la Ley Hipotecaria, insisto, es un paso bastante importante como para hacerlo con cierta calma y cierto detenimiento. Insisto en que la voluntad del Partido Popular es la de recabar los máximos apoyos. Llama la atención que la señora portavoz del Partido Socialista diga que ellos van a presentar o ya han presentado una enmienda a la totalidad al texto presentado. Bueno, nos parece muy bien, están en su legítimo derecho, evidentemente, pero, en cualquier caso, insistimos, nosotros creemos que en una cuestión tan fundamental se debería intentar alcanzar un acuerdo de mínimos puesto que de otra manera es fácil que el problema no se termine de solucionar.

Alguna de las propuestas que plantea el grupo socialista dice: se suspenderán durante tres años las ejecuciones y lanzamientos. Bueno, el Gobierno aprobó las ejecuciones con unos requisitos determinados durante dos años, ustedes plantean tres. Plantean ustedes una cuestión que a mí me llama un poco la atención, y es establecer una línea de crédito a través del ICO para que facilite el pago de las deudas de los afectados por estos procesos. Quizá esto sea un poco excesivo, una cosa es facilitar y proteger a los que están en condiciones más desfavorables y otra cosa es que aquellas personas que, desgraciadamente, no pueden hacer frente a unas obligaciones contraídas con unas entidades bancarias se vean, además, con la ayuda de otra línea de crédito, que si es crédito también habrá que devolver, por lo tanto, habrá que pensar muy bien si en lugar de dar un

nuevo crédito a través del ICO no sería mejor facilitar una moratoria o facilitar algún instrumento para que no tengan, insisto, que incrementar en el fondo la deuda que tienen contraída bien con una Administración Pública o bien con un ente dependiente de lo público como es el ICO, y unirlo a las entidades financieras con las que ya tienen contraída la deuda.

En definitiva, es un asunto que a todos nos preocupa. Efectivamente, entra dentro del juego político intentar sacarle el máximo rédito por parte de todos los grupos políticos, pero, desde luego, no es la intención hoy de este grupo ni de este partido. Insisto, nosotros hemos iniciado la reforma hipotecaria que creemos que va a completar el plan contra desahucios que ya se anunció hace unos meses y hace unas semanas, son medidas que están concebidas como punto de partida para lograr un gran acuerdo parlamentario, insisto en ello. El objetivo es proteger a los colectivos más vulnerables, aquellos que están sufriendo en mayor medida los efectos de la crisis. Se pretende, por ejemplo, limitar los intereses de demora que exigen las entidades de crédito y los plazos de amortización de la deuda a un máximo de treinta años. Evidentemente, con esto se trata de evitar un endeudamiento desorbitado y facilitar que los deudores puedan afrontar sus pagos. Se va a ampliar el código de buenas prácticas, como he dicho antes, para que más personas puedan beneficiarse de sus ventajas y de la reestructuración de la deuda o de la dación en pago. Se va a elevar el umbral de los ingresos para poder beneficiarse de este código porque actualmente está limitado en dieciséis mil euros anuales, y, además se va a adaptar en función de la situación familiar que exista en cada caso, porque también es importante poder adaptarlo a las situaciones particulares. Se va a permitir, además, que el juez pueda condonar la deuda que les reste a los deudores de buena fe, especialmente a aquellos que no pueden pagar sus deudas por causas imprevistas. Se va a perdonar todo lo que exceda del 75 por ciento a partir del quinto año de vida de la hipoteca y del 80 por ciento si la hipoteca impagada tiene más de diez años. Y, además, si el banco obtiene una plusvalía al vender la vivienda se va a reducir la deuda. También se va a intentar que el proceso de desahucio no comience hasta el tercer impago, porque hasta ahora se inicia con el primer impago.

En definitiva, lo que pretende esta reforma es completar aquellas medidas urgentes que, como decía antes, se pusieron en marcha por parte del Gobierno para dar, en un primer momento, un efecto de choque frente al grave problema que ya teníamos entonces. Yo quiero recordar que en aquel momento el Partido Socialista dijo que aquellas medidas eran insuficientes, y probablemente lo eran. También es verdad que cuando

ustedes estuvieron en el Gobierno podían haber hecho muchas de las cosas que ahora dicen que hay que hacer y no las hicieron. No es este un problema que de repente haya surgido ni haya brotado con el Partido Popular en el Gobierno de España hace un año, ustedes saben bien que venía de antes y probablemente por la propia complicación del asunto no pudieron o no supieron ustedes hacerle frente.

En cualquier caso, y ya termino, señor Presidente, la posición del grupo Popular va a ser la de la abstención. Creemos que es un asunto fundamental que requiere el máximo de los consensos y, por lo tanto, lo que pedimos es que del mismo modo que creemos que el Gobierno de Navarra está tomando algunas decisiones que van por el buen camino, hay que ver qué frutos surten de esas decisiones que está tomando la Consejería del señor Zarraluqui, también la del señor Alli y también la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior; puesto que además, efectivamente, es importante que este asunto se trate de manera transversal, también debe darse una oportunidad a la reforma de la Ley Hipotecaria que propone el Gobierno de España porque, en definitiva, sin esa reforma no habrá ningún tipo de solución satisfactoria para las partes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación, en el turno de réplica, tiene la palabra el señor Rubio. ¿Interviene desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, muchas gracias. Le tranquilizo, señora Castillo, no va a haber problemas a la hora de votar, no vamos a votar por puntos. La moción que hemos presentado es una, viene como viene y, en cierta medida, a mi grupo no le compete modificarla o trocearla. Esto viene de la calle, viene de las plataformas contra los desahucios, de Stop desahucios, es lo que nos está diciendo la calle y mi grupo no la va a trocear para lavar la cara a este Gobierno.*

Hay medidas, se están poniendo medidas, el señor Villanueva las ha comentado, pero, a nuestro entender, son insuficientes. Estamos a la espera de ver qué es lo que pasa en los departamentos de los Consejeros aquí presentes. Es cierto que hay que tratarlo de forma transversal, pero hay que actuar ya, y ahí sí que no le puedo dar la razón, porque usted ha dicho que la solución vendrá por cambiar la Ley Hipotecaria, y es cierto, pero el Gobierno de Navarra tiene competencias para actuar desde mañana, desde el lunes mismo, y usted ha echado balones fuera. Por supuesto que queremos cambiar la Ley Hipotecaria, pero el Gobierno de Navarra se tiene que poner las pilas con este tema desde el lunes porque es un problema grave.

Sabíamos que se pretende cambiar la Ley Hipotecaria, pero al señor Villanueva le diríamos, ya que el martes va a tener sobre la mesa el Congreso de los Diputados la posibilidad de avanzar en el cambio que realmente necesita esta sociedad para acabar con el fraude inmobiliario, que el señor Pérez Lapazarán debería votar a favor de que se tramite y el señor Carlos Salvador también, porque estaremos vigilantes, la sociedad navarra estará vigilante.

No obstante, me ha sorprendido lo que ha dicho, que le parece muy fuerte retirar los fondos de las entidades que desahucian. Que usted me diga que eso le parece fuerte, a ustedes, a los defensores de la familia ¿les parece fuerte ir en contra de las entidades bancarias cuando las entidades bancarias están echando a la calle a familias? Sí, las entidades bancarias están echando a la gente a la calle, las entidades bancarias no entienden de caridad, las entidades bancarias se guían por la usura, y ustedes lo saben, y si esta sociedad y estos Parlamentos, este y el de Madrid, no presionan a esas entidades, si ustedes dan vidilla a las entidades, las entidades van a seguir echando a la gente a la calle. Ustedes lo saben. Las medidas que se han propuesto por el Gobierno de España han sido insuficientes, se han dado los datos. Probablemente pongan sobre la mesa otras medidas que aumenten esos datos pero no solucionen el problema. Lo que estamos exigiendo es solucionar el problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señora Esporrín, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Contestaré al señor Mauleón. Todos podemos analizar una situación y cambiar de posicionamiento, quiero decir que, al final, no creo que se trate de agredirnos constantemente, de lo que dijiste en aquel momento o lo que dices ahora. Yo creo que lo importante es que intentemos solucionar los problemas de la ciudadanía.*

A la señora Castillo, representante de UPN, le quiero decir que los datos que yo he facilitado son los que el Gobierno de Navarra me facilitó a mí, que fueron los que me provocaron para presentar esta moción. Si ahora tienen otros, yo no los conozco. Como puede comprender, no gobierno, pero los datos que me facilitaron fueron esos. Si lo están arreglando me alegro muchísimo, porque es el fin de esta moción. También le quiero decir que entiendo que el Gobierno de Navarra no está haciendo los deberes suficientemente, y a los hechos me remito.

Por otra parte, también quiero avisarle de que no vamos a permitir la votación por puntos, porque es verdad que en algunos puntos, en muchos,

no tenemos competencias en Navarra, esta es una cuestión ideológica, y entendemos que o se acepta o no se acepta, pero votar por puntos al final sirve para lavar algunas conciencias, no para la generalidad, que es lo importante.

Y al señor Villanueva también le quiero decir alguna cosa. En primer lugar, sabemos que la voluntad de actuar de las entidades bancarias es particular, pero se puede modificar si ponemos en marcha la moción que se aprobó aquí de no trabajar con las entidades bancarias que lleven a cabo desahucios. Es una manera de actuar en esta iniciativa y en esta voluntariedad que tienen.

Por otra parte, he de decirle también que la normativa tanto europea como americana de Estados Unidos es mucho más blanda que la española en esta materia de desahucios, y estamos siendo criticados a nivel mundial, por si lo quiere trasladar al Gobierno.

Ha dicho que lo podíamos haber hecho nosotros. Efectivamente, el problema ya existía, pero no era de la gravedad del que existe hoy en día, con un millón de parados más y una situación mucho más grave y mucho más desesperada.

¿Qué ha hecho el Partido Popular con todo esto?, y me remito a la prensa de ayer: presentar un registro de sentencias firmes de impagos de rentas de alquiler, es decir, informar a los propietarios de las viviendas del riesgo que tiene alquilar la vivienda a una persona que ha sido condenada por esta materia, o sea, en lugar de ayudar a los más débiles, ¿qué queremos?, ponerlos en un letrero y hundirlos totalmente. Perdona, es de lo que yo estoy informada.

Por último, diré que a ver si es verdad que el Partido Popular busca consensos en esta materia o pretende que los demás acepten lo suyo, como ocurrió en la anterior remodelación de la Ley Hipotecaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias a los dos grupos por la cortesía parlamentaria que han tenido.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Castillo, tiene que pedir la palabra, no puede intervenir si no tiene la palabra.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Presidente, repito, gracias a los dos grupos por la cortesía parlamentaria.*

SR. PRESIDENTE: *No, no, que no hace falta, ya lo ha dicho. No tiene la palabra, señora Castillo.*

Señorías, vamos a proceder, por lo tanto, a las votaciones. Quienes han tenido la iniciativa de las votaciones no han aceptado que se hagan votacio-

nes separadas, por lo tanto, si les parece, vamos a someter a tres votaciones la primera de las mociones. En primer lugar, votaríamos la moción de Bildu-Nafarroa tal como viene, luego votaríamos la enmienda de adición de Aralar-Nafarroa Bai y finalmente la enmienda de adición del grupo socialista, porque ambas han sido admitidas. ¿De acuerdo? Señorías, procedemos, en primer lugar, a votar la moción tal como viene redactada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada. A continuación, ¿podemos votarlas de forma conjunta? Sí. Pues votaremos las dos enmiendas de adición que se han presentado, la de Aralar-Nafarroa Bai y la del grupo Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, voto delegado, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan también aprobadas estas enmiendas de adición.*

A continuación, señorías, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, advirtiéndoles de que se votarán en primer lugar los puntos 1 y 2 de la moción y la enmienda que los sustituía, la número 3, del propio grupo...

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Perdón, señor Presidente, pero es que no se ha admitido la votación por puntos, con lo cual...*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, si les parece votamos los puntos 1 y 2, la enmienda número 3, de sustitución, del propio grupo y la enmienda de adición de cuatro nuevos puntos. ¿Podemos votarlo en una sola votación? De acuerdo. Pues vamos a proceder a la misma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, voto delegado, por favor:*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la moción más las enmiendas de adición y de sustitución que se han debatido, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de elaboración de un proyecto de ley para la declaración de la Selva de Irati como Parque Natural, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimotercer punto del orden del día y último: moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de elaboración de un proyecto de ley para la declaración de la Selva de Irati como parque natural. Quiero informarles también de que había una enmienda que ha sido retirada y que, por lo tanto, la damos como tal. Para presentar la moción tiene la palabra el señor Jiménez Hervás, voluntario, para presentarla. Adelante, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La moción está presentada conjuntamente, derivada, sin ninguna duda, de que en la visita que realizamos a la Junta del Valle de Salazar, a petición de la misma, se nos hizo a todos los grupos la petición expresa de que lo hiciésemos, por lo tanto, más allá de que yo salga ahora, me imagino que luego intervendrán a favor el resto de grupos porque es una moción conjunta de todo el Pleno.*

La verdad es que yo creo que es una buena moción y es un buen mandato el que se le hace al Gobierno de Navarra, a petición de la Junta del Valle de Salazar, porque tomar en el ámbito propio del valle la decisión de considerar que la declaración de parque natural de la zona de Irati es una apuesta de futuro para ellos es un elemento muy importante.

Ya sabemos que la selva de Irati es una riqueza medioambiental clara, estamos hablando de que se suele decir que junto con la Selva Negra alemana es el punto referencial más importante a este nivel en toda Europa, pero es que desde el punto de vista de la proyección de futuro que puede tener para el desarrollo socioeconómico del valle de Salazar, igualmente, es un tema muy serio.

Yo creo que el futuro de estos valles no viene exclusivamente de la conservación de su hábitat y su medio y de la protección del mismo, pero es un elemento fundamental. Es un elemento fundamental y se ha demostrado que en aquellos espacios en

los que han apostado por la conservación del medio, y, además, por darles figuras de protección eso ha conllevado el desarrollo o se ha derivado de esas decisiones el desarrollo socioeconómico en un nivel serio. Ese es el motivo, acompañar desde este Parlamento la decisión de la Junta del Valle de Salazar.

Y acabaré con una pequeña reflexión sobre la enmienda del Partido Popular que ha sido retirada. La verdad es que nosotros no íbamos a aceptarla por una razón de forma, en el sentido de que creemos que en estos temas, por la propia experiencia acumulada en esta misma Comunidad, es muy importante ir en paralelo a la propia evolución de las zonas, es decir, si pretendemos ir por delante el problema es que muchas veces se generan reacciones contrarias. Pongo un ejemplo, en estos momentos estamos hablando de la parte de Irati que tiene que ver con el valle de Salazar y lo lógico sería una declaración conjunta de la totalidad de la Selva de Irati, sin embargo, la Junta del valle de Aezkoa todavía no ha llegado a la misma conclusión a la que ha llegado la propia Junta del Valle de Salazar.

Por lo tanto, quiero decir que yo personalmente y mi grupo podemos estar de acuerdo con los planteamientos que hacía el grupo Popular en cuanto al conjunto de la Selva de Irati, podemos estar de acuerdo con los planteamientos de reserva de la biosfera, es un tema que ya pusieron encima de la mesa como elemento de análisis que estaba realizando la propia junta del valle, e incluso podemos estar de acuerdo con la necesidad de una figura de protección conjunta para toda la zona navarra de Pirineo, que va desde la propia Aezkoa hasta la muga con Aragón, en el valle de Roncal. Pero creemos que tiene que llevar un ritmo, y es un ritmo parejo al de los diferentes agentes locales que lo ven y lo demandan también en paralelo. Precipitarnos demasiado, por experiencia, demuestra que solemos tener reacciones contrarias. Ese era el motivo. En cualquier caso, yo creo que ha sido una buena decisión retirarla y que se pueda seguir trabajando en esa línea. Por lo tanto, como es conjunta, aquí acabo la intervención.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. ¿Alguna intervención más? Señor Gómez, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Con su permiso. Buenos días, señorías. Quiero hacer hincapié en lo que ha comentado el señor Jiménez. Como bien saben, tuvimos una sesión de trabajo con la Junta del Valle de Salazar en la que se nos solicitó el apoyo para la creación del parque natural Selva de Irati.*

A nosotros, UPN, además, nos gustaría que siguieran trabajando en la línea y pensamos que sería muy importante que se constituyesen solidariamente como promotoras las dos juntas. Además, creemos que deben ser ellos los promotores de la idea, y nosotros haremos la solicitud al Gobierno para que tengan todo el apoyo de los diferentes departamentos, tanto de información como de asesoría para todo el proceso y desarrollo de ese futuro parque natural.

Consideramos que es muy importante, y lo ha dicho el señor Jiménez, que nazca desde la propia junta del valle. Sabemos que ellos son conocedores de los problemas que conlleva poner de acuerdo a todas las sensibilidades sociales y económicas allá donde viven y probablemente tendrá mayor éxito si parte de una demanda de ellos, porque ya tenemos experiencias, incluso en el propio valle, que no llegaron a buen término. Apoyaremos esta moción. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómez. Señora Ochoa, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ¿interviene desde el escaño? Adelante.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor. También le iba a decir a la señora Beltrán que no hubiéramos apoyado la enmienda porque pensamos que lo fundamental para que una idea cuaje es precisamente que surja de los protagonistas. Creo que ellos han dado un gran paso al decidir ser parque natural, porque sabemos que cada condición que se le pone a la naturaleza al final conlleva, como no puede ser de otra manera, unos compromisos medioambientales fuertes que muchas veces sirven como atractivo, pero digamos que usarlos económicamente después también tiene alguna factura.*

Yo les quiero leer una definición que he encontrado buscando estos días un poco de bibliografía, una definición que se hace en 1872, que allá está, y me ha encantado. Dice que un parque natural es un lugar para poner al abrigo de toda depredación humana las bellezas naturales más destacadas de un país, para favorecer mediante la vida en la naturaleza la educación, el esparcimiento y el entretenimiento del pueblo.

Todos sabemos que tenemos ya declarado como lugar de importancia comunitaria la zona Roncesvalles-Selva del Irati. Es una zona de especial conservación que tiene también un plan de gestión. Pienso que se brinda una oportunidad a todo el Parlamento de apoyarles, ayudarles, estar muy atentos a que se declare parque natural y que la zona de influencia tenga precisamente unos incentivos para que todas aquellas pérdidas económicas que pueda suponer no poder explotarlo

tengan desde aquí la sensibilidad el Gobierno de Navarra, del Departamento de Desarrollo Rural y todos nosotros para que precisamente tengan el incentivo de continuar, de dar más pasos y, como bien había dicho la señora Beltrán, después ser declarado reserva de la biosfera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. ¿Alguna intervención más? Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Simplemente quiero reiterar nuestra apuesta favorable al mandato que nos dio la junta del valle. Entendemos que todos los compromisos medioambientales son un plus al territorio, no hay más que recordar cómo están los valles pirenaicos de Navarra, el abandono histórico que han sufrido, y entendemos que lo que se nos solicita desde la junta es razonable y vamos a seguir el acompañamiento mientras sea la propia junta la que nos indique las pautas y los tiempos a seguir. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Señora Beltrán, en el turno a favor, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Yo simplemente quiero decir que nuestro grupo también va a apoyar esta iniciativa, por supuesto, porque así lo ha decidido y lo desea la Junta del valle de Salazar y también esperamos que se inicien las negociaciones con la Junta de Aezkoa para que también interceda y pueda ser parque natural. Lo apoyo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Señora De Simón, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a apoyar esta moción, y nos parece una moción de importancia. Desde luego, la Selva de Irati reúne todas las condiciones para ser declarada tanto parque natural como reserva de la biosfera. Son 17.195 hectáreas en estado virgen, es el segundo hayedo-abetal más extenso de Europa y el mejor conservado e incluye varias reservas naturales. Además, nos parece que esta declaración como parque natural supondría, sin duda, el aumento del desarrollo económico de las localidades de su entorno tanto para el valle de Salazar como para el valle de Aezkoa. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno de réplica, señor Jiménez? Me imagino que no. Muchísimas gracias.*

Señorías, una vez producido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción de manera

conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: *Bai, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señora Ruiz. Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Pro lo tanto, señorías, queda aprobada la moción. Sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión. Muy buenos días y buen fin de semana. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 53 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 10.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias señor Presidente. Buenos días a todos, y sean bienvenidos los representantes sindicales que hoy tenemos con nosotros, así como los representantes de diferentes zonas rurales.*

Pensamos que hoy es un día importante. Es importante, por un lado, porque se va a reflejar la soledad, la minoría de UPN, y porque se va a reflejar especialmente su incapacidad para imponer sus políticas. Y por otro lado, en especial, porque la mayoría del Parlamento va a posicionarse con la demanda de la sociedad y opinión de la mayoría del sector de la sanidad. Por eso decimos que hoy es un día importante.

Y es para eso para lo que estamos aquí. La sociedad elige sus representantes y esos representantes, es decir, nosotros, en teoría tenemos la obligación de escuchar las necesidades y los inte-

reses de la sociedad y darles una salida, es para lo que estamos. Y es eso lo que pensamos que va a hacer hoy la mayoría: sacar adelante una ley que promueva y garantice el bienestar de la sociedad.

Por lo tanto, partiendo de esa premisa, eso es lo que vamos a hacer hoy con responsabilidad. Y digo con responsabilidad, porque ese es el término que habitualmente emplean UPN y el gobierno: responsabilidad. Hablan de responsabilidad para justificar los recortes, hablan de responsabilidad para pedir continuamente sacrificios a la sociedad. Pero lo que a UPN le falta es precisamente la responsabilidad. ¿Es acaso actuar con responsabilidad poner en marcha y tratar de llevar hasta el final una reforma que cambia de arriba abajo y sin ningún consenso el sistema de salud? ¿Es eso actuar con responsabilidad?

Con la excusa de actuar con responsabilidad le hemos escuchado a la señora consejera decir que eran precisas reformas audaces.

(2) Viene de pág. 11.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y personas que nos acompañan, a quienes quisiera, además, agradecer su trabajo y su implicación.

(3) Viene de pág. 20.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días. Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.*

(4) Viene de pág. 20.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Me parece triste que para contestar a una pregunta que les he realizado tengan que recurrir a hacer otras preguntas, por falta de argumentos. Me parece bastante triste, pero así es: a falta de argumentos, eso es lo que ha tenido que hacer.*

De cualquier forma, no han sido tres casos. Al menos que yo sepa, han sido cuatro casos. Además esto supondría considerar vacantes 27 puestos, y las vacantes no son 27; eso supone más que el 15 por ciento. Además, yo creo que esa pregunta la puedo hacer con toda tranquilidad, y por eso la he hecho. Aunque nos refiramos solo al caso de una persona, aquí se han vulnerado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Así ha sucedido.

Y dicho esto, empezaré recordando el Decreto Foral 80/2008 de 30 de junio, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa del Departamento de Educación. En el punto primero de la disposición adicional tercera, dice: “Las vacantes de la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Educación se cubrirán de manera temporal con funcionarios docentes, en comisión de servicios, atendiendo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad”.

El objetivo de dicho decreto era –y así aparece recogido en la exposición de motivos– “ofrecer una educación en condiciones de alta calidad y equidad”. Con él se pretende “la más eficaz consecución de estos fines –calidad e igualdad– debe regularse la función de inspección educativa –por ello se reguló– de manera que pueda acreditarse suficientemente que todos los factores que intervienen en el logro de una educación de alta calidad y equidad funcionen con corrección y armonía”. Y miren ustedes por dónde, quienes deben probar la calidad, la efectividad y la igualdad, son personas que ingresan a dedo, algo que resulta curioso. En 2012 entraron tres personas a dedo; en 2011, otra más. Por lo tanto, no son tres, sino cuatro.

Lo que ustedes han hecho, no cumple con el principio de igualdad, ni con el de mérito, ni con el de publicidad; no cumple con ninguno de ellos. Y no tienen ustedes ninguna excusa: ni siquiera

que se tratara de un asunto urgente, porque no lo era. Y no digan que no lo sabían. De suceder algo, sucedía que existía un problema de falta de planificación, pero sería bastante grave que existiendo planificación, que es algo que les corresponde a ustedes, luego dicha planificación no fuera tenida en cuenta.

Resultaría grave que ustedes no conocieran la situación, pero también quisiéramos saber si es cierto que desde 2010 se les pidió que hicieran la convocatoria, tanto de palabra como por escrito –y tengo pruebas de ello–, porque se preveía lo que iba a suceder. Los trabajadores lo previeron y se lo hicieron saber. Por lo tanto, no se trata de un asunto de urgencia, no era algo que no se pudiera prever. No es cierto que se produjera solo una jubilación. Se preveía, y ustedes no han querido hacer caso a las previsiones. Reconózcanlo, lo han hecho a propósito.

Esto no ha sido legal, ni tampoco correcto. Y mi pregunta ha sido muy concreta: ¿por qué lo han hecho?

Por favor, no utilicen como pretexto la situación actual de los inspectores. Su preocupación no ha sido que los que ya estaban trabajando tuvieran que volver a pasar las pruebas. No ha sido necesario. Y ustedes lo saben, porque en otros lugares se ha hecho así, y nosotros tenemos competencia para regular ese aspecto.

Además de esto, estas personas, las que han entrado recientemente, ésas que no han tenido que demostrar su capacidad, son las que deben controlar la capacidad de los demás. Y aprender, aprenderán, sin duda, seguro, y lo harán bien y, además, conseguirán puntos para la siguiente ocasión, y esto irá en contra de quienes no han podido presentarse. Serán las personas que han ingresado ahora quienes obtengan más puntos y tengan más experiencia, y eso no es justo. Con todo esto, ustedes han cometido una injusticia, y teóricamente lo han hecho en nombre de la calidad. ¿Esta es su manera de garantizar la calidad? Esto no es calidad.

Esta misma semana, hemos tenido con nosotros en la Comisión a los representantes de los profesores del Conservatorio. Allí, en aras de la calidad, deben pasar unas pruebas, porque según parece se

han quedado obsoletos. Exigir calidad, eso sí, pero entonces, ¿cómo es posible no tener que garantizar la calidad y la capacidad en las inspecciones? ¿No son acaso las personas que realizan las inspecciones quienes deben ser los garantes de la calidad?

Se lo vuelvo a preguntar: ¿por qué lo han hecho? Porque parece que lo han hecho para

tener todo bajo control, para contar con gente de su gusto, para poner cortapisas al derecho a reivindicar y para restringir el derecho de expresión. Hemos sufrido muchos recortes, demasiados en mi opinión. Han actuado ustedes mal, y lo han hecho a posta; han actuado de manera ilegal y han vuelto a utilizar la ley para su propio interés. Han vulnerado ustedes un decreto que no debían haber vulnerado. Muchas gracias.